

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. ASPECTOS GENERALES

Los cambios y el crecimiento del país han evolucionado aceleradamente en todos los aspectos reflejándose de manera contundente en la composición poblacional, en la distribución porcentual de la población urbana y rural se ha invertido. En el censo de 1951 el 61% de la población habitaba en el área rural, para 1993 las áreas urbanas de los diferentes municipios poseen el 69% de la población. La composición por tamaño poblacional de los centros urbanos se viene modificando sustancialmente desde el censo de 1951, para este año la mitad de la población residía en municipios menores de 50.000 habitantes y solo Bogotá la ciudad capital superaba el medio millón de habitantes (660.000). En el censo de 1993, la cuarta parte de la población se asentaba en centros urbanos menores de 50.000 habitantes y seis ciudades alcanzaron a superar el medio millón de habitantes. Bogotá alcanzó para ese año 5.5 millones de residentes. Es inminente reconocer los cambios en los patrones urbano regionales del país y consecencialmente reconocer la aparición de una red o sistema de ciudades, en las cuales se distribuye con cierto equilibrio la población del país.

La distribución territorial de las actividades económicas conserva el patrón distributivo de la población, localizándose está en las ciudades de mayor cantidad de población y en los departamentos de mayor índice de desarrollo. El 70% de las actividades industriales manufactureras se concentra en cuatro ciudades de carácter metropolitano: Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla. Pero si los grandes centros poblados crecen es necesario reconocer algunos cambios importantes, en los últimos periodos inter censales, que marcan una tendencia importante en el país en su proceso de urbanización. Resaltan algunos centros intermedios con poblaciones entre 80.000 y 200.000 habitantes como Villavicencio, Valledupar, Santa Marta, Neiva, Sincelejo e Ibagué, quienes mostraron cierto dinamismo. La localización, la distribución y el crecimiento poblacional de las ciudades en el país reafirman la tendencia de ser Colombia un territorio con cierto equilibrio en su sistema urbano – regional. Paralelamente la distribución del valor agregado y la distribución del empleo industrial reflejan efectos de concentración siguiendo con los parámetros de concentración poblacional.

Un tercer componente resaltable en la evolución y los cambios tanto de la población, como de los centros urbanos lo constituye de un lado la usurpación del suelo rural cultivable, debido al crecimiento de las ciudades y la expansión físico – funcional de los centros mayores sobre áreas urbanas aledañas, reproduciéndose fenómenos como la metropolización o la ciudad – región. Lo metropolitano, en forma institucionalizada o de hecho, aparece en dos niveles: Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla avanzan y desarrollan esquemas metropolitanos de gran envergadura. Otros como Pereira,

Manizales, Armenia, Cúcuta y Bucaramanga en un nivel intermedio y La ciudad –región encuentra expresiones fácilmente detectables alrededor de las ciudades capitales y sus municipios afectados entre quienes se establecen relaciones socio – económicas de significativa importancia.

El dinamismo en los cambios y las transformaciones poblacionales, en la localización y concentración industrial y las tendencias urbano regionales del comportamiento en el sistema de ciudades; así como la necesidad de contemplar esquemas modernos, eficientes y flexibles que permitan preparar las ciudades y los pequeños municipios para enfrentar los desarrollos y las exigencias de la globalización y la apertura. Exigen la incorporación en los gobiernos y en los municipios, departamentos y la nación de capacidades de planificación y gestión, con los cuales se puedan enfrentar las complejas exigencias del desarrollo urbano, de lo rural y de su interacción en la búsqueda del desarrollo sostenible del territorio. La aparición gradual en algunos municipios y acelerada en otros de problemas relacionados con:

La contaminación atmosférica

La congestión vehicular

La escasez o limitación en la prestación del servicio de acueducto.

La falta de manejo de residuos sólidos.

La carencia de sistemas de purificación de aguas negras.

La inseguridad: Alimentaria, ciudadana, ante los desastres.

La especulación con el suelo.

La marginalidad y la pobreza.

Las limitaciones del Crecimiento Económico

La carencia de esquemas de desarrollo regionales.

El abandono de lo rural.

La tala sobre áreas estratégicas: Agua, biodiversidad.

La contaminación de las aguas.

Entre otros aspectos, los cuales atentan contra la sostenibilidad del desarrollo de las áreas urbanas y rurales de los municipios.

El panorama descrito se convierte en amenaza para el desarrollo, haciéndose indispensable diseñar esquemas y espacios en los cuales el gobierno en unión con las agencias privadas y las comunidades encuentren la posibilidad de construir en forma solidaria municipios, áreas urbanas y rurales en las cuales la equidad, las oportunidades, la democracia, la cultura y el desarrollo equilibrado se reflejen en instrumentos para la planificación y la gestión ordenada del territorio.

2. LA PLANEACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE 1991.

Las modificaciones y los procedimientos en la forma de encarar la planeación de las entidades territoriales (nación, departamento y municipio), encuentran en los Principios

Fundamentales de la Constitución Nacional (C.N.), y específicamente en sus artículos No.1 y No. 2 su punto de partida. El primero de ellos declara: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". El artículo segundo determina: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Estos dos artículos le dan marco general a los procesos de planeación e identifican los ejes fundamentales para que desde ella se articulen las diferentes formas de pensamiento, territoriales, culturales, política en un propósito de desarrollo nacional.

Los diferentes temas relacionados con el desarrollo del país y sus territorios se ven reflejados en el articulado de la C.N. de 1991 y se agrupan en cinco grandes apartados:

- El Estado Social de Derecho y la Integridad Territorial de la Nación.
- La Participación de Todos en las Decisiones que los afectan.
- El Ordenamiento del Territorio
- La Cultura, el Medio Ambiente, la Ciencia y la Tecnología como líneas ordenadoras del gasto.
- La Relación de lo planeado con el Presupuesto.

A. LA CONSTITUCIÓN DE 1991 Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. "El ordenamiento territorial no es solamente un asunto de entidades territoriales, de competencias y de régimen administrativo y político", con estas palabras el experto Hernando González Murillo asesor del Ministerio de Desarrollo y del Departamento Nacional de Planeación relacionaba en las memorias sobre Ordenamiento Territorial: Conceptualización y Orientaciones: Hacia un Lenguaje Común (1992), deja en claro la complejidad y la cantidad de aspectos relacionados con la temática.

Temas como la descentralización, autonomía, participación, derechos económicos, sociales, culturales, del ambiente, colectivos y de protección de los derechos ciudadanos; así como aspectos fiscales, de gobierno y de la participación de los privados en el diseño, financiamiento y prestación de servicios a cargo del Estado, condicionan, actúan y desde la Constitución Nacional en su articulado definen temas relevantes para el O.T., tales como:

Artículo 80, "el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible ..."

Artículo 82, "Es deber del Estado celar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular..."

Artículo 88, "La Ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la

salubridad públicas, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica..”

El Capítulo XII artículo 334, “El Estado intervendrá, por mandato de Ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución y utilización y consumo de bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y de los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y el desarrollo armónico de las regiones.

“El significado de los anteriores artículos es fundamental para el O.T.; se revela una preocupación con la distribución de la población y sus actividades, con la racional utilización de los recursos naturales y en general con una política de Estado que tiene como objetivo armonizar el desarrollo económico con la ocupación del territorio, cubriendo una amplia gama de aspectos....”

La estructura fiscal planteada en la Constitución Nacional define parámetros de impacto directo sobre la ordenación del territorio y la Ley definirá las condiciones mínimas dentro de las cuales los municipios y departamentos podrán establecer impuestos territoriales. Se crea el Fondo Nacional de Regalías, como soporte a los proyectos regionales definidos por los municipios y los departamentos. Se condiciona la inversión social y en la distribución de recursos se tendrán en cuenta las diferencias y los desequilibrios en los niveles de desarrollo.

3. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

La C.N. establece la obligatoriedad para las entidades territoriales de elaborar su plan de desarrollo debidamente concertados entre ellas y con la nación, en la búsqueda de asegurar el uso eficiente de los recursos y el adecuado desempeño de las funciones que han sido asignadas, dando cumplimiento así a los principios de Coordinación y Concurrencia. La Ley 152 de 1994, reglamenta todo lo concerniente a procedimientos, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo. La planeación del municipio exige el tránsito por una serie de pasos que permiten la estructuración del plan de manera que el Alcalde y los Secretarios de Despacho o Gerentes de Institutos puedan encontrar los criterios necesarios para guiar las acciones de gobierno y los planes de acción respectivos. Así mismo la Ley 152, en su artículo tercero, establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación:

- Autonomía
- Ordenación de competencias.
- Coordinación.
- Consistencia.
- Prioridad del Gasto Público Social.
- Continuidad.

- Participación.
- Sustentabilidad Ambiental.
- Desarrollo Armónico de las Regiones.
- Proceso de Planeación
- Eficiencia.
- Viabilidad.
- Coherencia
- Conformación de los Planes de Desarrollo.(parte general de carácter estratégico y un plan de inversiones)
- El proceso de planeación comprende cinco etapas a saber:
- **La Situación actual del municipio (diagnóstico).** El diagnóstico permite conocer la situación real del municipio, las limitaciones para el desarrollo y entrega elementos para la toma de decisiones. Para su elaboración es de fundamental importancia contar con información confiable y actualizada.
- **La definición de políticas.** La definición de políticas permite consolidar el pensamiento que debe guiar la consolidación de un hecho y debe estar relacionado con manejos generalmente intersectoriales o de grandes agregados.
- **Las soluciones.** A partir del diagnóstico y conocimientos del pensamiento social, económico, ambiental etc. Se procede a consolidar la etapa de las soluciones, en las cuales aparecen los posibles escenarios de actuación.
- **Formulación de las Estrategia, Programas y Subprogramas.** La parte general del plan tiene su parte de mayor importancia en la formulación de las estrategias y la desagregación de estas en programas y sub – programas. Esta parte permite encontrar el hacia donde debe ir el municipio en su desarrollo integral y en su organización.
- **Implementación .** Consiste en llevar a la practica las acciones propuestas en el plan y llevarlas a proyectos específicos. La implementación presupone la administración, la programación y las acciones conjuntas entre actores diversos.
- **Plan Plurianual de Inversiones.** Fase en la cual se articula el plan con el presupuesto.
- **Seguimiento, Evaluación y Revisión.** Como la fase en la cual se permite el control, la verificación, la revisión, los impactos y los resultados sobre sectores y/o comunidades de los propósitos previstos en los cuales se compromete el gobierno, los privados y las comunidades.

Etapas en las cuales es de fundamental importancia contar con la participación de los diferentes actores relacionados y comprometidos con el cumplimiento y desarrollo del Plan.

4. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Las situaciones de cambio en el país llevaron al Ministerio de Desarrollo Económico a proponer e intervenir de una manera ordenada el desarrollo de los territorios y para esto planteó: "El ordenamiento territorial comprende una política, un instrumento y unas acciones propias del proceso de planificación en el que se involucran las técnicas y las dinámicas sociales que inciden en su puesta en marcha. El ordenamiento está al servicio de las regiones y de las Entidades Territoriales, a fin de posibilitar un nivel de crecimiento y de Desarrollo Social el cual se evidencia en mejores condiciones de vida de los habitantes. De la misma manera, esta visión reconoce las diferencias, las potencialidades, las restricciones del territorio, la heterogeneidad, la pluralidad, como también los desarrollos desiguales, tanto del territorio como de quienes residen en él.

La expresión de territorio evidencia los intereses y los tipos de conflictos que se generan por estas diferencias pero, a la vez, reporta la necesidad de la complementariedad entre los actores públicos, privados y comunitarios, considerando que ellos son quienes organizan y deciden sobre el territorio, apoyados en las competencias que el proceso descentralizador y la Constitución de 1991 le otorgó a las Entidades Territoriales.

Para hablar de ordenamiento del territorio es preciso clarificar que el territorio como tal es el ámbito espacial de "un sistema cultural en movimiento, en permanente cambio, reproductor de un sistema de jerarquías, pero igualmente operador de transformaciones radicales. Como reproductor de jerarquías opera la reproducción de desigualdades que inadecuadamente manejadas puede desembocar en el colapso del sistema, en la pérdida total de legitimidad. Como operador de transformaciones radicales está cambiando los factores básicos que sientan el sistema de ventajas y desventajas territoriales: aquellos factores que constituían ventajas se convierten súbitamente en limitaciones, aquellos que eran considerados desventajas se transforman en posibilidades".

Por tanto, la decisión de potenciar las ventajas y manejar las restricciones es una responsabilidad compartida de todos los actores independientemente de su papel ante la sociedad, porque es allí, en el territorio, donde se encuentran el patrimonio y el legado que le brindan la autonomía identidad, posibilidad de competitividad y de complementariedad con otras entidades territoriales. El ordenamiento territorial es una decisión y una responsabilidad concertada y compartida, no delegable de quienes habitan los territorios".

La Conceptualización del Ministerio de Desarrollo de Colombia coloca ciertas consideraciones orientadoras de políticas en los procesos de ordenamiento del territorio. Entre los principales "ejes" se encuentran:

- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio.
- La heterogeneidad.
- La pluralidad.
- Las diferencias.
- Las potencialidades y las restricciones
- Los desarrollos desiguales.

- La complementariedad entre lo público, lo privado y las comunidades.
- El territorio como sistema cultural.
- Permanente Cambio.
- Reprodutor de jerarquías.
- Lugar donde se incuban la autonomía y la identidad.
- Lugar para la competitividad y la complementariedad entre instancias territoriales.
- Así mismo aparecen elementos estratégicos para la consolidación desarrollo de la gestión en el ordenamiento del territorio:
- La concertación entre actores: internos y externos.
- La Planificación como principio.
- La negociación como instrumento de la concertación.
- Los espacios de concertación democrática y representativa.
- La libre deliberación.
- El respeto por los acuerdos.
- Claridad en el proyecto de territorio.
- La gobernabilidad: territorios gobernables y espacialmente bien construidos.

Así pues, el ordenamiento del territorio, se expresa de un lado como una parte de la división político – administrativa contemplada en la Constitución y las Leyes; y por otra, como la posibilidad de interpretar los recursos naturales y construidos como resultante de la acción humana y de la naturaleza. Estas dos dimensiones desde su interdependencia se constituyen en el espacio de conjunción donde desde la estructura político – administrativa: territorio: municipio o departamento, se perciben las posibilidades de crecer, desarrollarse y competir en esquemas sostenibles del desarrollo.

El desarrollo y el O.T. requieren espacios e instrumentos de planificación y gestión en los cuales las Entidades Territoriales independientemente de su nivel, encuentren posibilidades y herramientas que le permitan actuar e interactuar con los diferentes actores hasta lograr un desarrollo armónico y equilibrado de la sociedad en su conjunto. Desde procesos integrales en los que participen todos los agentes del desarrollo en todas las dimensiones y expresiones del desarrollo: lo ambiental, lo económico, lo social, lo cultural y lo político – administrativo.

El ordenamiento para los municipios en Colombia se establece de acuerdo a una categorización, no jerarquización, con la cual se pretende por población agrupar los municipios así:

- Par municipios menores de 30.000 habitantes un esquema de ordenamiento.
- Para municipios entre 30.000 y 100.000 habitantes un plan básico de ordenamiento
- Par municipios mayores a 100.000 habitantes un plan de ordenamiento territorial.

5. LA RELACION PLAN DE DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL.

La relación entre: planificación, territorio y municipio, encuentran en la C.N. en su Capítulo 3 "Del Régimen Municipal", el espacio de articulación y complementariedad. Los aspectos abordados a través de las leyes 152 de 1994 (la planeación) y 388 de 1997 (el ordenamiento territorial) apuntan en este caso al municipio y su desarrollo integral. En el Artículo 311 se define: "Al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes." El Análisis del artículo en mención permite establecer y encontrar los espacios de precedencia y como se dijo de interacción entre el Plan y el O.T., para las diferentes entidades y niveles territoriales.

La Ley 388, establece los principios y reglamenta las formas de intervención del territorio y su intencionalidad se relaciona directamente con lo físico, con lo cual se encara la planificación física de los municipios, las temáticas de lo urbano, el uso del suelo urbano y rural, el crecimiento de las ciudades y la relación de estas con el entorno y su el impacto socioeconómico, cultural y político-administrativo. La Ley 152, encamina sus esfuerzos sobre el desarrollo estratégico, las políticas y las estrategias desde los ámbitos sociales, económicos y ambientales.

Juanjo Gabiña, en su texto "Prospectiva y Planificación Territorial", describe en forma certera la necesaria relación entre los dos conceptos resaltando en los actuales momentos y ante el modelo de globalización del desarrollo la importancia del territorio – localidad, para lo cual manifiesta: "Según como establezcamos la ordenación del territorio, ésta podrá convertirse en un freno insuperable para el propio desarrollo económico y viceversa. El motor de la economía, máxime con el actual proceso de mundialización, se mueve a nivel internacional. Tan solo los frenos se establecen al nivel de lo local. Por consiguiente, uno de los mayores retos del futuro que tienen las diferentes naciones es la de dotarse de una ordenación del territorio que responda a las necesidades de futuro tanto de las actividades económicas como a las de la propia sociedad en su conjunto, en el marco de una economía sostenible.

Cada nación tiene su propio punto de partida, su propio nivel de desarrollo y su propia cultura e idiosincrasia. Sería conveniente que cada nación se hubiera dotado previamente de su correspondiente proyecto de futuro para así poder ajustar mejor su ordenación del territorio y convertir la propia ordenación del territorio en una herramienta útil y al servicio de la consecución de las metas u objetivos generales contemplados en el proyecto de futuro. Sin embargo, no suele ocurrir así. Las naciones suelen carecer de proyecto y viven fatalmente en el cortoplacismo. Sus dirigentes conducen el automóvil mirando por el retrovisor. Carecen de estrategias y tan solo alcanzan a perfilar algunas tácticas. Son tácticas improvisadas, parches, que lo único que pretenden es apagar los fuegos pero que nunca sanan a las naciones de los graves problemas que padecen. Estos dirigentes pretenden convencerse, engañándose a sí mismos y engañando a los ciudadanos, de que los tiempos felices del pasado están próximos y que se volverán a repetir.

A pesar de que estas constataciones sean una realidad más palpable en algunas naciones que en otras, nunca sería conveniente caer en la desesperanza entregándose al fatalismo. En esta vida, gracias al largo plazo, todo tiene solución. Si la situación de partida es muy mala, ello quiere indicarnos que en el corto plazo inminente no habrá lugar más que para la sangre, el sudor y las lágrimas. Pero, lo mismo que después de un crudo frío invierno siempre es posible una hermosa y florida primavera, después de un sacrificio en el corto plazo se puede recoger los frutos llenos de ilusión y de esperanza en el largo plazo." El profesor Gabiña, en forma lucida coloca sobre las estrategias de largo plazo la posibilidad de enfrentar desde el territorio el desarrollo estructural de municipios, departamentos y la nación, de aquí una reflexión sobre las leyes y los mandatos legales en Colombia en los cuales cada tres años se condiciona la planeación a la coyuntura y de corto plazo, desconociendo la gran estrategia de desarrollo que deberá guiar la ordenación del territorio.

Es pues de fundamental importancia separar en sus propósitos e interrelacionar las dos leyes en la búsqueda de los espacios de armonía entre uno y otro plan.

El ámbito de lo municipal reconoce tres espacios de actuación que intervienen en la consolidación de la estructura territorial: lo urbano, lo rural y la interacción urbano rural; lo regional, y que a la vez deben ser abordados desde el esquema de planeación del municipio. Así mismo de acuerdo a la Ley 152 el programa de gobierno del Alcalde se convierte en componente de obligatorio cumplimiento en los contenidos y la estructura del Plan.

| Constitución 1991 | Ley 152 de 1994. | Ley 358 de 1997 |
|--|--|---|
| <p>Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.</p> <p>Artículo 2. Son fin es esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia del orden justo.</p> | <p>CAPÍTULO I Principios Generales</p> <p>Artículo 3. Principios generales. Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:</p> <p>a) Autonomía b) Ordenación de competencias c) Coordinación d) Consistencia e) Prioridad del gasto público social. f) Continuidad g) Participación h) Sustentabilidad Ambiental. i) Desarrollo armónico de las regiones. j) Proceso de planeación. k) Eficiencia. l) Viabilidad. m) Coherencia. n) Conformación de los Planes de Desarrollo.</p> | <p>Artículo 1. La presente ley tiene por objetivos:</p> <p>1. Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la ley 9ª. Con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la ley Orgánica del plan, la ley orgánica de Áreas Metropolitanas y la ley por la que se crea el sistema nacional ambiental.</p> <p>2. El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamiento de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.</p> |

| Constitución 1991 | Ley 152 de 1994. | Ley 358 de 1997 |
|---|--|--|
| <p>Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.</p> <p>El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados.</p> <p>Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales. <p>Artículo 311. Al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones.....</p> <p>Artículo 335. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones.....</p> <p>Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y las leyes.</p> | <p>CAPITULO II Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>CAPITULO III Autoridades e Instancias de Planeación.</p> <p>CAPITULO IV Procedimientos para la elaboración del Plan.</p> <p>CAPITULO V Aprobación del Plan.</p> <p>CAPITULO VI Ejecución del Plan.</p> <p>CAPITULO VII Evaluación del plan.</p> <p>CAPITULO VIII Los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales.</p> <p>Artículo 31. Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.....</p> <p>Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos para la elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de acuerdo con sus usos y costumbres.....</p> <p>Artículo 32. Alcance de la Planeación en las entidades territoriales. Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades de ley.</p> <p>CAPITULO IX Autoridades: • Alcalde • Concejo Municipal • Secretaría de Planeación</p> <p>Instancias • Consejo de gobierno • Consejo Territorial de Planeación. • Concejo Municipal</p> <p>CAPITULO X Procedimientos.</p> <p>Artículo 38. Los planes de las entidades territoriales.</p> | <p>3. Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.</p> <p>4. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.</p> <p>Artículo 4. Participación Democrática. En ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, las administraciones municipales, deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones. Esta concertación tendrá por objeto asegurar la eficiencia de las políticas públicas respecto de las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores de la vida económica y social relacionados con el ordenamiento del territorio municipal, teniendo en cuenta los principios señalados en el artículo 2º de la presente ley.</p> <p>La Participación ciudadana podrá desarrollarse mediante el derecho de petición, la celebración de audiencias públicas, el ejercicio de la acción de cumplimiento, la intervención en la formulación, discusión y ejecución de los planes de ordenamiento y en los procesos de otorgamiento, modificación, suspensión o revocatoria de las licencias urbanísticas, en los términos establecidos en la ley y sus reglamentos.</p> <p>Artículo 5. Concepto. El ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la</p> |

| Constitución 1991 | Ley 152 de 1994. | Ley 356 de 1997 |
|---|--|---|
| <p>Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.</p> <p>Artículo 350. La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social..... Excepto en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.</p> <p>En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal administrativa, según la reglamentación que hará la ley.</p> | <p>Se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.....</p> <p>Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto social y en su distribución territorial se deberán tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.</p> <p>Artículo 41. Planes de acción de las entidades territoriales. Con base en el plan general municipal aprobado por el Concejo, cada secretaria y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del consejo de Gobierno municipal.</p> <p>....</p> <p>Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente ley, contarán con un plan de ordenamiento.</p> | <p>Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.</p> |

6. RELACION PLAN DE DESARROLLO – PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

Para Popayán, municipio que no tiene su P.O.T. aprobado, se presenta una coyuntura de significativa importancia, ante la aprobación del Plan de Desarrollo por el Concejo Municipal en la actual vigencia y por las características que el mencionado Plan presenta desde su visión estratégica, su proyección sobre lo regional territorial, los proyectos estructurantes y la estructura participativa a través de la cual se construyeron y se concertaron las posibilidades del desarrollo de Popayán.

El esquema propuesto (figura No. 1), deja ver, en el momento actual, la estructura organizacional de los diferentes componentes que intervienen en la relación y los soportes entre plan de Desarrollo-Plan de Ordenamiento Territorial. Así mismo puede verse la manera en que el P.O.T., en el futuro aporta a la elaboración de los Planes de Desarrollo de los gobernantes futuros del municipio.

Articulación P.D.M-P.O.T

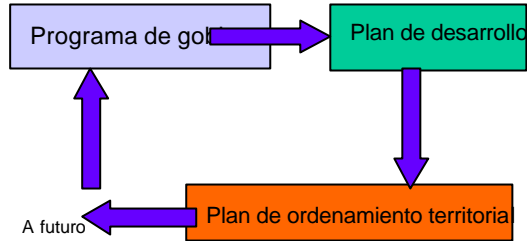
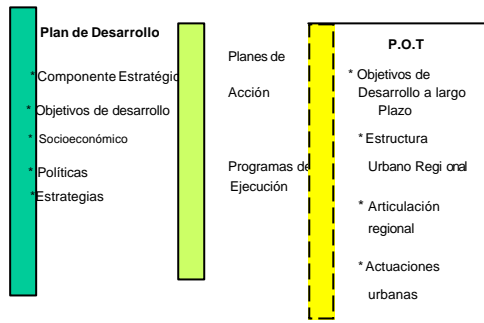


Figura No. 1 Articulación PDM y POT.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO TERRITORIAL

1. EL PROCESO DE URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD

El proceso de expansión de la Ciudad de Popayán presenta diversas etapas caracterizadas por crecimientos poblacionales y urbanísticos diferenciales. Un análisis de la evolución de la población y de la malla urbana, con base en planos y fotografías aéreas del IGAC, permiten establecer varios periodos cuyas principales características se presentan en la Tabla No. 1 y en la Figura No. 9. La morfología de este desarrollo urbano se presenta en la Figura No. 2 hasta la Figura No. 8, la cual incluye el perímetro urbano vigente hasta la aprobación del POT. Debe señalarse que los análisis presentan ante todo las tendencias que se han operado en los periodos identificados.

| AÑO | ÁREA URBANIZADA (m ²) | HABITANTES (Hab) | DENSIDAD (Hab/ha) | % CRECIMIENTO URBANIZACIÓN | % CRECIMIENTO POBLACIÓN |
|------|-----------------------------------|------------------|-------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1906 | 972.395 | 15.646 | 161 | Nd | Nd |
| 1946 | 1.842.899 | 25.740 | 140 | 1,60 | 1,24 |
| 1958 | 2.431.734 | 44.197 | 182 | 2,31 | 4,51 |
| 1974 | 6.295.489 | 80.400 | 128 | 5,95 | 3,74 |
| 1983 | 8.596.066 | 105.977 | 123 | 3,46 | 3,07 |
| 1985 | Nd | 147.138 | Nd | Nd | Nd |
| 1984 | 11.520.969 | 192.550 | 167 | 2,66 | 5,43 |
| 1999 | 13.281.18 | 203.051 | 153 | 2,84 | 1,06 |

Nd=No disponible.

Tabla No. 1 Crecimiento de la ciudad de Popayán en diferentes periodos

1.1 Colonial de 1537 a 1810 y Republicano de 1810 a 1906.

Se forma el núcleo inicial del trazado reticular en torno a la plaza mayor, hoy de Caldas, el cual se va desarrollando lentamente con la incorporación de nuevas manzanas hacia el sur-occidente. La urbanización es compacta, de carácter rústico y responde a un sistema simple pero ordenado de agrupación de las funciones urbanas. Este tipo de crecimiento continúa durante el primer siglo de vida republicana, ampliando la periferia inicial en forma lenta, conservando la misma morfología y aproximándose al Río Molino en el nor-occidente. Para 1906 se observa una densidad poblacional respecto del área construida de 161 habitantes por hectárea (Hab/ha).

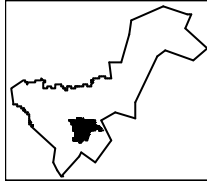


Figura No. 2 Área consolidada entre el período Colonial y el primer siglo Republicano.

1. 2 Período Moderno Primera Etapa 1906-1946.

Se concluye la formación del núcleo central y el trazado en forma de malla ortogonal tradicional que traspasa el Río Molino. Adicionalmente, durante este período se construyen las carreteras a Cali y Pasto y el ferrocarril a Cali, los cuales se convierten en ejes estructurantes, que facilitan la construcción de los primeros asentamientos en el norte y occidente, dispersos respecto al núcleo histórico. En 1925 entra en funcionamiento el servicio de acueducto, incluido el tratamiento, tomando como fuente de abastecimiento el Río Molino. En este período la población y el área urbanizada crecen a tasas geométricas anuales de 1.24% y 1.60%, respectivamente, por lo cual disminuye la densidad poblacional a final del período a 140

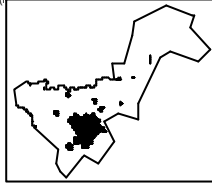


Figura No. 3 Área consolidada Moderno primera etapa.

1. 3 Período de Moderno Explosión Demográfica Urbana 1946-1958.

Este período coincide prácticamente con el denominado "La Violencia" en Colombia caracterizado por una fuerte migración del campo a la ciudad, con dificultades para su absorción. Es así como en este período la población creció a una tasa anual de 4.51%, muy superior a la del área urbanizada que fue del 2.31%. Se destaca por una dispersión en el

proceso de urbanización por la aparición de una segregación socio- económica espacial, utilizando los diversos ejes viales de la ciudad. La densidad poblacional se incrementa a 182 (Hab/ha) al final del período.

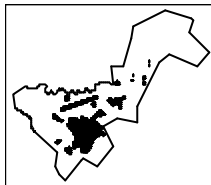


Figura No. 4 Área consolidada Moderna explosión demográfica

1. 4 Período Moderno del Frente Nacional 1958-1974.

Se construyen importantes obras de infraestructura, entre ellas el nuevo acueducto y el terminal aéreo y entra a funcionar como arteria de primer orden en la Ciudad la autopista panamericana, construida en el período anterior, que reemplaza a la antigua vía a Cali como eje estructurante. Es un período de gran actividad edificadora, urbanizándose terrenos contiguos al sector ya construido, como aquellos a los costados de la calle 5, como también los dispersos a lo largo de los ejes ya mencionados. Entre estos últimos se destacan Bello Horizonte en el norte, núcleo apartado significativamente de la Ciudad y asentamientos de carácter subnormal en el sur. Se construyen servicios comunitarios, tales como guarderías y colegios sin criterio urbanístico, tan solo tomando en consideración la disponibilidad de lotes. Contrario al período anterior, el área urbanizada crece a una tasa geométrica anual de 5.95% muy superior a la de la población que fue del 3.74%, acomodando en forma mas holgada la población inmigrante del período anterior y el crecimiento poblacional del período. Por ello la densidad poblacional disminuye significativamente hasta 128 (Hab/ha) a final del período.

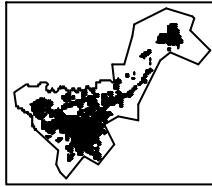


Figura No. 5 Área consolidada Moderno frente nacional

1. 5Período Pre-terremoto 1974-1983.

En este período prima la consolidación de las áreas contiguas al núcleo central que se habían desarrollado en forma dispersa, en las cuatro direcciones, encontrando los límites de su expansión en áreas de topografía escarpada, en el Río Molino y en la pista del aeropuerto. Continúa la urbanización del núcleo disperso del norte. Se construye la central de transporte de la Ciudad. La población y el área urbanizada crecen a tasas anuales similares, 3.07% y 3.46%, respectivamente. Se observa una densidad poblacional de 123 (Hab/ha) al final del período.

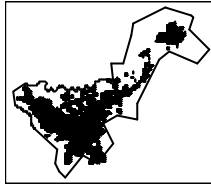


Figura No. 6 Area consolidada hasta antes terremoto.

1. 6 Período Post-Terremoto Inicial 1983-1994.

El terremoto de marzo de 1983 no solo destruye una parte importante del sector histórico y algunas construcciones modernas, sino que ocasiona la inmigración de unas 26.400 personas que incrementan la magnitud del desastre. Estos eventos generan una gran actividad edificadora para la reconstrucción física de la Ciudad y para los ensanches urbanísticos en el norte, el sur-occidente y el sur-oriente.

Estos dos últimos vinculados principalmente a las acciones de proyectos de asociaciones de viviendas, sin estar precedidos de una propuesta de planificación urbana. La inmigración eleva significativamente la tasa anual de crecimiento poblacional a 5.43% en tanto que el área urbanizada crece a un 2.66% anual, incrementando la densidad poblacional a 167 (Hab/ha) al final del período.

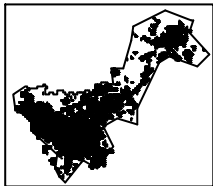


Figura No. 7 Área consolidada Post Terremoto.

1. 7 Período Post-Terremoto Fin de Siglo 1994-1999.

Al inicio de este período ya se han concluido, prácticamente, las obras de reconstrucción y continúa la expansión urbana, a tasas mayores al crecimiento poblacional. En términos generales se urbanizan terrenos contiguos a predios desarrollados, contribuyendo a la consolidación de la Ciudad, aunque empiezan a observarse desarrollos por fuera de su perímetro urbano. Se construye la Variante de Popayán que se constituirá en un nuevo eje estructurante para el desarrollo de la Ciudad en el largo plazo. La población crece a una tasa anual del 1.06% en tanto que el área urbanizada lo hace al 2.84%, disminuyendo un poco la densidad poblacional a 153 (Hab/ha) a final del siglo.



Figura No. 8 Área consolidada fin de siglo.

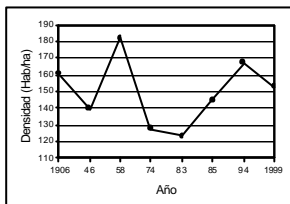


Figura No. 9 Variación de la densidad poblacional.

2. HECHOS ESTRUCTURANTES DEL CRECIMIENTO FISICO

Los hechos estructurantes están dados por los elementos físicos que históricamente han determinado el crecimiento o desarrollo de la Ciudad y, desde luego, direccionan y consultan la caracterización de la estructura urbana: el sector histórico y los sectores modernos. Como principales hechos estructurantes de la configuración de Popayán, tenemos:

- a. - El núcleo inicial de crecimiento de la Ciudad (mall española), se constituye en la gran centralidad existente. El trazado de mall española determinó los primeros desarrollos de la red vial, caracterizada por la escasa dimensión de sus calles, inexistencias de zonas de parqueo y ausencia de un sistema de jerarquización vial. Todo esto, plantea dificultades para su articulación con los ensanchamientos generados durante el siglo XX.
- b. - La vía panamericana como elemento impulsador del crecimiento urbano nortesur, proyectando un desarrollo lineal que compromete el sistema de comunicaciones y relaciones urbanas.
- c. - Desconocimiento de la red hídrica como eje estructurante del territorio. Los ríos y quebradas no se han incorporado a la cultura Ciudadana.
- d. - Las colinas del sur, este y sur-este, han determinado el límite natural de la Ciudad, configurando áreas altamente densificadas, que hoy acusan la presión social y política de organizaciones vivendistas.
- e. - El aeropuerto y el terminal de transporte, como determinantes y condicionadores del crecimiento lineal del sector centro-occidental de la Ciudad.

El modelo de Ciudad que formule el POT, debe propiciar la generación de nuevos hechos estructurantes, reconociendo y potenciando la vocación de nuevas centralidades que restablezcan el equilibrio norte-sur, además de proyectos o macroproyectos que incidan en el fortalecimiento de los sistemas estructurantes vial y de transporte, de espacio público, de centralidades y equipamientos, que agrupen los elementos ya existentes y los proyectados.

3. IMPORTANCIA DEL MUNICIPIO A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

La Ciudad de Popayán, ejerce su mayor influencia en la zona centro del departamento; presenta una mediana influencia en la zona sur y oriente; una mínima influencia en la zona norte y occidente. Desde el punto de vista regional, la Ciudad se encuentra totalmente vinculada con la dinámica económica de la Ciudad de Cali. El área de influencia se mide en función de variables como número de habitantes, importancia industrial, agrícola y el acceso de vías, distancia del centro de distribución principal, la situación de otros centros poblados de cierta influencia (Bipolaridad), flujos de pasajeros y carga, volumen de comercialización, etc.

Desde el punto de vista geográfico, la influencia de la Ciudad se extiende por el norte hasta Santander de Quilichao, que es el punto de articulación con el entorno económico del Valle del Cauca, sin embargo, la vinculación efectiva de la economía local sólo llega hasta el Municipio de Piedras, el cual por extensión, alarga la influencia de Popayán a los vecinos Municipios de la meseta; el punto de ruptura inmediata se da en el kilómetro 100 por la vía al norte, en el corregimiento de Mondomo. Por el sur, la influencia directa de la Ciudad llega hasta el Municipio de Rosas y por extensión hasta remolinos en el Departamento de Nariño, esto último, como extensión de la articulación con el Bordo; en el sur el punto de ruptura se encuentra en el kilómetro 136. Por el occidente, la influencia directa llega hasta el Municipio del Tambo, con el cual se realiza un importante

intercambio de bienes y servicios, especialmente de productos agropecuarios; el punto de ruptura en este sentido se da en el kilómetro 31. Por el Oriente, la influencia de la Ciudad llega hasta el vecino Municipio de Coconuco y Totoró, debido principalmente a que estas localidades se encuentran sobre las vías que comunican a la región con el Departamento del Huila; por esta zona, el punto de ruptura se ubica en el kilómetro 30.

Desde el punto de vista regional, es importante tener en cuenta que el nuevo entorno político e institucional, origina para las regiones una serie de retos surgidos a raíz del proceso de internacionalización de la economía y del grado de conocimiento disponible acerca de los impactos territoriales de la globalización, por lo tanto, es trascendental definir una Estrategia Regional de Desarrollo. En tal sentido, se hace necesario proponer unos elementos que contribuyan a la construcción de una visión de largo plazo y a indagar acerca de los modos a través de los cuales ésta pueda materializarse en acciones a realizarse en el corto plazo; se hace necesario crear las condiciones para avanzar en la perspectiva de la competitividad y de la inserción de la economía regional en los mercados externos (reconversión y creación de ventajas competitivas dinámicas).

El papel de las localidades y las regiones cambió como resultado de la nueva dinámica económica, surgida como consecuencia de la inserción del país en los flujos empresariales mundiales, situación que puede definirse de la siguiente manera: "Desde la década pasada, se iniciaron en el país una serie de reformas orientadas a transformar la estructura productiva y a buscar la inserción internacional de la economía, acompañadas de una redefinición de la función y del papel del Estado. En materia económica, se introdujo la discusión acerca de la necesidad de un cambio en el estilo de desarrollo, partiendo de la tesis de que el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones había comenzado a reflejarse en bajas tasas de crecimiento económico, reducida participación de las exportaciones en el producto y en el comercio internacional y disminución de la productividad en la mayoría de las actividades. Los diagnósticos disponibles ponían en evidencia que la baja tasa de crecimiento de la productividad se explicaba por la rezagada estructura industrial, por la falta de competencia externa que desestimuló la incorporación de nuevas tecnologías, por el precario aporte de la capacidad endógena de innovación y por el lento mejoramiento de la eficiencia en los procesos de producción, lo que se tradujo en una disminución de la inversión privada. Además, la excesiva protección creó un sesgo antiexportador a la producción nacional, al reducir la rentabilidad relativa de los sectores con potencial exportador y desviar las inversiones hacia actividades donde no existían ventajas comparativas con respecto a la producción externa. Con base en esta percepción, a principios de los noventa se adoptó un modelo de apertura e internacionalización económica. En el curso de su implementación se expidieron múltiples medidas, que transformaron sustancialmente las reglas de juego y redefinieron las relaciones entre el Estado y los agentes económicos. En materia de política económica, las decisiones se orientaron exclusivamente hacia variables de demanda, pues las autoridades consideraron que un ambiente macroeconómico estable generaría las condiciones para un mayor crecimiento, sostenible a largo plazo".

La aplicación del nuevo modelo, si bien favoreció la estabilidad en el corto plazo, resultó insuficiente para dinamizar los procesos de transformación estructural y para incrementar y diversificar la producción nacional, regional y local, con destino al mercado internacional, debido principalmente a que relegó la reflexión acerca de las posibilidades del actual patrón de desarrollo en el contexto tecno-productivo mundial. En consecuencia, no se implementaron políticas sectoriales activas y de fomento a las exportaciones, ni mucho

menos se consideró la dimensión espacial del desarrollo, ignorando de esta manera el papel que juegan los centros urbanos de mediano tamaño en la conformación de regiones competitivas desde el punto de vista de la economía mundial.

Ahora bien, desde una perspectiva espacial, en la que juegan un papel importante las ciudades intermedias como Popayán, la fortaleza de un Estado preocupado por la industrialización competitiva y por la descentralización, radica en la posibilidad de poseer un conocimiento apropiado de la totalidad de su territorio, de las interrelaciones y diferencias existentes entre sus partes, para intervenir de manera diferenciada en la dirección de lograr un desarrollo más equilibrado. Por lo tanto, la importancia de considerar la dimensión espacial radica precisamente en que permite llenar este vacío conceptual y de políticas, haciendo posible un desarrollo más cohesionado y sólido, mediante la articulación de la triada Estado-Territorio-Empresas, con base en la creación de fortalezas institucionales, productivas, científicas, tecnológicas y educativas, que tomen en consideración las especificidades regionales.

En general, se ha tendido a limitar el problema de la gestión pública de las entidades territoriales a los servicios sociales y algunas obras de infraestructura y la preocupación por los asuntos productivos se convirtió en tarea exclusiva del Gobierno Nacional y no de las entidades territoriales, que no sólo han sido marginadas, sino que también se han automarginado. En este sentido, el desarrollo productivo regional constituye un auténtico agujero negro de la descentralización y en consecuencia, se convierte en un reto mayor hacia el futuro. Este comportamiento excluyente ha conducido a que las políticas de fomento de la competitividad, cuando han existido, se negocien entre el Estado Central y las organizaciones empresariales con representatividad nacional, que también ignoran la diversidad de situaciones que se presentan en materia de desarrollo a nivel regional, lo que sin duda tiene que ver con la lenta evolución de la estructura productiva del país, con la ausencia de convergencia en los niveles de desarrollo, con las escasas o inexistentes dinámicas intra e interregionales, observadas a través de la precaria conformación de cadenas productivas competitivas, de la reproducción de los patrones de especialización en uno y otro polo de industrialización y de la lenta conformación de nuevos centros industriales a nivel regional.

Esta situación tiene una importancia significativa para Popayán, por cuanto la nula articulación regional con centros de producción importantes, más grave aún, si se tiene en cuenta que se encuentra ubicada en la región económica más dinámica del país, ha contribuido a la consolidación de una economía cerrada y excesivamente local, dependiente en extremo de la inversión estatal y con una articulación local reducida y poco dinámica, mientras el resto de la región se encuentra inmersa en la implementación de acuerdos político-económicos que les permita integrarse, para ser más competitivos.

Por lo anterior, el desafío que enfrentan los centros urbanos medianamente poblados y poco articulados, es la introducción de la dimensión espacial o territorial en sus procesos de gestión pública, en relación con los procesos de cambio estructural y con su inserción en los mercados internacionales. Así mismo, el desarrollo de actividades productivas, eficientes y competitivas, que abastezcan los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, constituye otro aspecto a considerar. Dicha inserción, que debe ser competitiva y sostenible, debe valorizar las ventajas y recursos con que cuentan los territorios, fundamentando su Ordenamiento, las formas de Gobierno y la gestión del Desarrollo.

Regionalmente hablando, la articulación de la Ciudad con las otras subregiones del Occidente, es bastante precaria, toda vez que perdió el liderazgo económico frente a ciudades de menor tamaño, pero más articuladas como Santander de Quilichao, conformándose con ostentar la calidad de capital política y administrativa del Departamento. Las razones para esta situación, pueden encontrarse en que la planificación de la Ciudad se realizaba desde el análisis clásico de la competitividad regional, en la que la localización de las empresas en el espacio, giraba en torno a la idea de que la minimización de los costos de transporte era la variable fundamental para plantear el problema de su ubicación y que las externalidades (trabajadores calificados, proveedores, información), producidas por la concentración de actividades y población, complementado con la noción de economías de escala, eran los factores determinantes para el éxito económico de una región. Si los costos por distancia tienden a ser cada vez menores por efecto del desarrollo tecnológico en los sistemas de comunicaciones y de transporte, las externalidades y las economías de escala se han convertido en factores claves de eficiencia. Así, se llegó a la conclusión de que la localización de ciertas industrias o conjuntos de industrias depende también de la organización económica espacial y Popayán no posee una organización económica que favorezca la implantación de industrias o actividades económicas que generen impactos económicos importantes. Con el tiempo, se ha desarrollado una variedad significativa de teorías sobre el crecimiento regional, que aportan elementos para comprender la dinámica de los sistemas urbano-regionales en su relación con la evolución de la productividad, con las externalidades y con los cambios en las estructuras productivas a nivel espacial. En lo que se podrían llamar los nuevos planteamientos, se afirma que la descentralización económica, forma que adquiere la reestructuración productiva y el consecuente ajuste espacial, sería el resultado lógico de la evolución del modelo de desarrollo territorial polarizado. Esto estaría asociado a la aparición de economías por aglomeración y al encarecimiento de la mano de obra resultante de la excesiva concentración de la demanda laboral. También, al hecho de que algunas regiones y centros urbanos menores crearían ventajas para la localización de actividades industriales. Otros enfoques postulan que ciudades pequeñas cercanas a los centros mayores, ciudades intermedias, aparecen como la alternativa de solución a la crisis de rentabilidad que enfrentan las firmas de mayor tamaño, caracterizadas por ser multiplanta, multiproceso, multiproducto. Ello porque la competencia las obligaría a segmentar sus procesos productivos, separando las fases de concepción y de diseño, originando una organización más funcional de sus actividades en el territorio. Así, las ciudades de mayor tamaño concentrarían las funciones de concepción, diseño y control, mientras que en las menores, situadas en la periferia, se desarrollaría la producción, bajo modalidades estandarizadas, poco complejas tecnológicamente, articuladas al centro mediante procesos de subcontratación o de integración vertical. Así, la segmentación de la producción daría lugar a la segmentación tecnológica y del espacio.

Esta forma de concebir el desarrollo regional, originó la decidida vinculación del aparato político local y regional, con proyectos legislativos que permitieran crear las condiciones para que el modelo expuesto anteriormente se desarrollara en la región, y como consecuencia de estas acciones, surgió la Ley 218/95, que en su momento se convirtió en la principal estrategia para el crecimiento regional. Si bien, en el contexto regional (Departamental) esta era una medida que podría arrojar resultados positivos, como efectivamente sucedió en el norte del Departamento, en Popayán, otra es la situación, por cuanto la economía local, no se fundamenta en la producción industrial, ni posee una estructura productiva agropecuaria importante, que le permita convertirse en proveedor de materias primas o insumos para la producción industrial del norte; de manera que no

existen las condiciones para que la Ciudad se convierta en un importante centro productivo en la periferia del Valle y el Norte del Cauca. Transcurridos cinco años desde la implementación del nuevo modelo, los resultados no son satisfactorios, ya que muestran un comportamiento poco consistente con los propósitos iniciales y sin señales positivas y claras hacia el futuro. Esto, porque hasta el momento las transformaciones estructurales no se han traducido en un incremento de la capacidad productiva, en una mayor y más dinámica inserción regional y que decir nacional o internacional y en un mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Por el contrario, no sólo se ha producido un estancamiento económico, sino que en general las actividades productivas ceden terreno en favor de aquellas de tipo especulativo.

Así las cosas, conviene entonces preguntarse, si el objetivo estratégico de la Ciudad, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial y desde la perspectiva del crecimiento y el bienestar, no será impulsar un proceso de potenciación de las actividades económicas en las que se poseen fortalezas y experiencia, como mecanismo que permita alcanzar los objetivos de bienestar y organización consagrados en el POT.

Desde el punto de vista de la articulación nacional, la situación no es mejor que en el ámbito regional; el peso de la economía local en el PIB nacional, es insignificante, si se considera que el de todo el Departamento sólo alcanza el 1% del Nacional. Ello significa que tradicionalmente no se ha considerado suficientemente que las verdaderas posibilidades de las regiones, se encuentran en los acuerdos negociados en el ámbito nacional y respecto de los intereses nacionales o regionales, y que éstos se materializan en actividades localizadas en los territorios. Para tomar el caso de la industria, basta considerar que ésta se encuentra distribuida de manera diferencial en el territorio nacional. A su vez, tampoco se ha tenido en cuenta que un sector específico está constituido por actividades distintas en el territorio. No es lo mismo una industria textil localizada en Antioquia, que en Bogotá, para sólo citar un ejemplo, así aparezcan ambas dentro del mismo sector. Al tener un comportamiento y una estructura diferente en las distintas regiones, lo que depende a su vez de factores regionales, la política y los acuerdos que se logran no tienen los mismos impactos en las distintas regiones o localidades.

Puede decirse que: "Se carece pues de una institucionalidad regional y local, que produzca el conocimiento requerido para diseñar y formular políticas en el orden espacial y que articule las políticas nacionales con las regionales, en lo referente al fomento de la productividad y de la competitividad, tarea que debe incorporarse a la agenda de la gestión pública descentralizada. Sin duda, dicha institucionalidad puede ser un instrumento útil para optimizar la utilización de recursos públicos y para atraer la inversión privada, en función de la modernización productiva e internacionalización de las actividades económicas realizadas en las regiones".

4. LA POBLACION.

El proceso de poblamiento del Municipio de Popayán y la ubicación de los grupos humanos en el áreas urbanas y rurales, está unido a los antecedentes sociales, políticos y económicos que históricamente han caracterizado al país, a la dinámica nacional, regional y local de las migraciones y a los procesos de urbanización que en forma continua están surtiendo efectos de concentración territorial de la población.

De acuerdo con las proyecciones presentadas por el DANE para el año 2001, Popayán cuenta con una población total de 227.200 personas, de las cuales 206.474 (90,8%) se encuentran localizadas en el área urbana y 20.726 (9,1%) en la zona rural. Cabe anotar que el crecimiento porcentual anual de Popayán, desde 1938, ha presentado un comportamiento similar al del Departamento del Cauca y la Nación, caracterizado por la disminución de la tasa de crecimiento, excepto en 1983 año en el que el terremoto que afectó la ciudad atrajo vastos grupos de migrantes interesados en las expectativas de empleo y vivienda, lo cual generó un significativo incremento en el número de habitantes especialmente de la zona urbana. Posteriormente en 1985, continuó la tendencia de disminución la cual de acuerdo a la información disponible (DANE) conservará una tasa del 1,4% hasta el 2005, es decir que para esa fecha se contabilizarán 239.087, (11.887 personas más que actualmente), de los cuales el 91,3% se ubicarán en la ciudad y el 8,6% en la zona rural.

Actualmente, la clasificación por grupos etáreos está compuesta por: Menores de 3 el 6%; entre 3 - 5 años el 7%; de 6-11 años el 14%; de 12 -18 años el 17%; entre 19-65 el 52% y con más de 66 años el 4%. Lo anterior significa que la población es eminentemente joven, situación que se convierte en una potencialidad en materia de fuerza laboral y en un gran reto para atender sus demandas especialmente en materia de educación y empleo.

En relación con la composición étnica, el municipio presenta una gran variedad representada por mestizos, negritudes, indígenas y blancos asentados tanto en la zona urbana como rural, los cuales aunque comparten el territorio tienen características culturales y necesidades específicas que históricamente han sido desatendidas dando como resultado desequilibrios, desigualdad, exclusión social, pobreza, etc., fenómenos que han posibilitado la existencia permanente de conflictos sociales muchos de los cuales siguen sin resolver en detrimento de la calidad de vida de las personas. Se calcula que el índice de NBI general de Popayán asciende al 22,2% y diferenciado representa el 19,2% para la cabecera y el 49,6% para el resto, cifras alarmantes que sumadas a los altos niveles de violencia producto del conflicto armado, constituyen la mejor explicación al proceso de migración campo ciudad y de desplazados, que de manera permanente llegan a la ciudad.

Otro aspecto importante de destacar al abordar de manera general el tema de la población, es el relacionado con el capital social, el cual se expresa como la capacidad para establecer lazos y relaciones de confianza y de cohesión con el Estado, los vecinos, las organizaciones sociales, económicas, políticas y comunitarias y que de acuerdo a la información allegada se ha debilitado influyendo de manera negativa sobre la capacidad de asociatividad de las personas, los lazos de solidaridad que otrora unían a los vecinos y la capacidad para cumplir compromisos y normas ciudadanas que van desde respetar las señales de tránsito hasta el pago oportuno de los impuestos municipales.

Al indagar sobre la problemática de la población, al unísono las respuestas mencionan el deterioro de la calidad de vida de las personas y la violencia en sus diferentes manifestaciones como los asuntos más graves, seguidos por los bajos niveles de capital social, la débil cultura ciudadana, el desarraigo y falta de sentido de pertenencia y amor por la ciudad, su patrimonio, su cultura y por el orgullo de ser Payanés. Centrará esfuerzos para fortalecer el tejido social, consolidar un proceso de cultura ciudadana para lo público, para la convivencia pacífica, para la participación política, es urgente, ya estos

son elementos fundamentales de la democracia y de la estabilidad política futura no solo de Popayán, sino del Departamento del Cauca y del País.

5. EL MEDIO AMBIENTE

"Este subsistema comprende todo el ambiente natural que rodea al ser humano; abarca la naturaleza entera y sus diferentes manifestaciones, el aire, los ríos, etc. Cubre todo lo relativo a los seres vivos (animales y plantas) y sus diferentes interacciones con su ambiente no vivo de materia y energía, como la luz solar y el agua; está compuesto por todos los recursos naturales renovables y no renovables. Es importante tener en cuenta que los humanos en su condición de seres sociales, realizan un uso "exosomático" del medio ambiente, mayor al del resto de los seres vivos, influenciándolo considerablemente, no solo en el plano local sino mundial" (U. NACIONAL, 2000).

El municipio de Popayán cuenta con un patrimonio natural invaluable por su belleza y variedad. Sistema hídrico con sus ríos, humedales, nacimientos; Sistema orográfico con estribaciones de la cordillera central, cerros, cerros tutelares, colinas, cuencas y planicies; Sistema Vegetal pleno de bosques y cultivos, Riqueza en fauna; Riqueza de Suelos con potenciales para múltiples usos, producción de alimentos y de agua.

5.1 El Deterioro de los recursos naturales.

5.1.1 La Contaminación de las fuentes hídricas.

La cabecera municipal, es el mayor consumidor de agua, la cual es utilizada para uso humano, fines industriales (empresas de lácteos), ganadería y riego de cultivos. Asimismo contribuye con un aporte importante de aguas residuales que tienen como destino final los ríos y quebradas que atraviesan la ciudad, las cuales por su poco caudal tienen bajo nivel de disolución, lo cual trae como consecuencia la contaminación de los ríos Cauca, Molino, Saté y Ejido.

El análisis de la información existente permite concluir que la contaminación del recurso hídrico, es un asunto urgente de atender, en la medida en que el 80% de las corrientes que atraviesan el área urbana han alcanzado puntos críticos y el deterioro físico-químico de las que hacen parte de la subcuenca del río Palacé y sus tributarios es permanente.

5.1.2 Deterioro de las cuencas y subcuencas.

Las subcuencas de los ríos Las Piedras, Molino, Písojé, Ejido, Hondo, Palacé, presentan problemáticas similares aunque con intensidades ligeramente diferentes, asociadas con:

- La utilización de tierras con potencial forestal en ganadería extensiva.

- La degradación del suelo por procesos erosivos en suelos descubiertos debido a la realización de actividades agrícolas y ganaderas en terrenos con pendientes superiores al 20%.
- Altos niveles de presión sobre el bosque natural, generados por la indiscriminada extracción de madera.
- Extracción inadecuada e indiscriminada de material de arrastre.
- La urbanización de las zonas de inundación.
- La ampliación de la frontera agrícola.
- La presencia de plagas y vectores a causa de la destrucción de controladores naturales.

5.1. 3 El deterioro del recurso suelo.

Se presenta como consecuencia de la desestabilización de taludes, la erosión del suelo en las riberas de los ríos, la invasión de zonas verdes con depósitos de basuras y escombros, la acumulación o disposición Inadecuada de residuos sólidos (residuales, comerciales, institucionales, industriales y de construcción) y la urbanización de zonas no aptas para ser urbanizadas.

5.1. 4 La contaminación de la atmósfera.

Es causada por las emisiones a la atmósfera que se originan en el transporte terrestre, (público y particular), las quemas en actividades agrícolas, el uso de combustibles fósiles para la generación de energía (carbón, crudo y aceites lubricantes), las explotaciones extractivas a cielo abierto, la disposición de residuos sólidos y procesos de fermentación en actividades pecuarias.

5.1. 5 La contaminación por residuos sólidos.

Esta situación se origina fundamentalmente por las prácticas inadecuadas de disposición final de los residuos, las deficiencias en el sistema de recolección de basuras y en la falta de educación ambiental y cultura ciudadana para su adecuado manejo desde la fuente.

5.1. 6 La contaminación y secamiento de zonas de humedales.

Es un fenómeno que se presenta por la invasión de estos ecosistemas para la construcción de vivienda, debido al desconocimiento que se tiene sobre su importancia y a la falta de control de las entidades encargadas de la preservación y protección de los recursos naturales renovables.

El análisis integral de la información anterior, permite concluir que el deterioro de los recursos naturales del municipio de Popayán está estrechamente ligado a factores

económicos, sociales, políticos e institucionales; sin duda alguna, la dinámica de los asentamientos humanos muchos de los cuales se encuentran en zonas no aptas para ser urbanizadas; la pobreza, la presión sobre los bosques naturales, los conflictos por usos del suelo, la ausencia de tecnologías adecuadas para el tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos y la débil conciencia ambiental, son factores que presionan para que bienes públicos como el aire, el suelo, el agua, los bosques y la atmósfera sean contaminados y degradados. Adicionalmente, debe considerarse la baja capacidad de respuesta institucional que se expresa en la ausencia de procesos de planificación de cara a los recursos y no a espaldas de ellos; la falta de control y regulación de los organismos que tienen como función la protección y preservación del patrimonio natural y finalmente la ausencia de políticas claras de educación ambiental (urbana y rural) que involucren al sistema educativo.

Actuar sobre los factores que están posibilitando este deterioro es urgente si se considera que sus efectos especialmente en materia de agua y aire, tienen connotaciones que trascienden del territorio local, al regional y nacional.

Entre las consecuencias más importantes que está generando el deterioro de los recursos naturales se cuentan: El déficit de cobertura forestal que supera el 54%, la destrucción de hábitats naturales, lo cual incluye especies tanto vegetales como animales, la desaparición del bosque de nieblas del río Las Piedras y la disminución del bosque natural. De otra parte, las corrientes de aguas, son recursos cada vez más valiosos y aunque el municipio de Popayán no presenta actualmente dificultades por carecer de ella, la situación se puede convertir en crítica a largo plazo si se continúa con los procesos de contaminación actual y de deterioro de las cuencas u subcuencas. De igual manera, la degradación de los suelos y su baja productividad puede terminar en procesos expansivos de erosión, que para su recuperación requerirán periodos largos de tiempo y la inversión de recursos importantes.

El deterioro del medio ambiente afecta la calidad de vida de las personas en dimensiones espacio-temporales diferentes: En el presente por los daños sobre la salud que provocan la contaminación del agua, la atmósfera y el consumo de alimentos con tratamientos agroquímicos; y para el futuro, la posible disminución o extinción de los recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades de las generaciones venideras. De igual manera por los efectos económicos que produce, en primera instancia sobre los habitantes de las áreas rurales que dependen de la explotación del medio natural: en segundo lugar en el municipio porque pierde el potencial que representa el patrimonio natural como sector de actividad económica (el ecoturismo, por ej.), así como opciones de eficiencia económica rural y con ellas la posibilidad de lograr condiciones para la competitividad y el desarrollo sostenible y, finalmente en el país porque se limitan las oportunidades para reducir los desequilibrios y la desigualdad, los cuales son la base fundamental para construir la paz y la convivencia pacífica.

5. 2 La subutilización de los recursos naturales.

Los análisis realizados con la información disponible ponen de manifiesto que como en otras zonas del país, el medio ambiente con sus diferentes recursos no ha sido incorporado a los procesos de planificación, al concepto de desarrollo local, ni hace parte

del imaginario de los Popayanés y por tanto no ha sido valorado su inmenso potencial para el desarrollo del municipio.

Para abordar de manera objetiva este tema es necesario reconocer que desarrollo sostenible, conocimiento y valoración de los recursos naturales, son conceptos relativamente recientes en el país; Popayán, como otros municipios Colombianos, no es ajeno a este contexto, razón por la cual los avances están a nivel de inventarios sobre el estado de la biodiversidad urbana y rural.

Otro aspecto que juega un papel importante es la ausencia de políticas locales coherentes con las potencialidades naturales del municipio, que estimulen la inversión ambiental y el embellecimiento de lugares de interés especial y promuevan la educación ambiental a todo nivel. Asimismo, las condiciones de inseguridad producto del conflicto armado y de la delincuencia común, las cuales limitan la libre movilización de los habitantes propios y visitantes.

El desconocimiento y desaprovechamiento de los recursos son entre otras, las razones que estimulan los permanentes desplazamientos de los hogares hacia otros puntos de la geografía nacional y regional, en busca de alternativas para la recreación y el esparcimiento, generando con ello desestímulo a la economía local y fuga de capitales; al respecto, debe considerarse también la pérdida de todas las ventajas competitivas que presenta el municipio en materia de ecoturismo y las posibilidades de oferta de empleo que de ellas se genera.

Y finalmente, tener en cuenta el deterioro de los recursos, la desaparición de ecosistemas y con ellos información valiosa sobre su genética y potencialidades.

6. ESPACIO PÚBLICO.

El espacio público constituye el ambiente en el cual se encuentran las diferentes formas de intercambio colectivo y se desarrolla la ciudadanía; es a la vez eje estructurante de la ciudad y de la ciudadanía, así como un factor determinante de la calidad de vida de la población.

La ciudad de Popayán está dotada de un sinnúmero de elementos constitutivos del espacio público naturales y construidos que conforman un importante patrimonio, sin embargo carece de una estructura de espacio público que integre todos sus elementos, los jerarquice y los ofrezca en concordancia con la dinámica urbana y las necesidades de los habitantes.

6. 1 La inexistencia de un concepto integral de espacio público

Hasta mediados del siglo XIX, Popayán se caracterizó por un desarrollo evolutivo armónico en cuanto al espacio público se refiere, generando espacios y zonas verdes subordinadas al corazón tradicional de la ciudad con un alto grado de mezcla de usos que le permitió tener autonomía funcional en el centro. El proceso de crecimiento urbano ha sido desordenado, posibilitando la pérdida del valor colectivo del espacio público, así como el desconocimiento de su función social y cultural y con ello la inadecuada

utilización de los mismos; las áreas libres no han tenido correspondencia con la dinámica urbana, hecho que se refleja en el déficit cuantitativo y cualitativo con respecto a las necesidades colectivas de los payaneses. Esta condición persiste y se fortalece en una ciudad dividida por el relieve y los ríos y unida incipientemente por las vías, las cuales como ejes articuladores han perdido su identidad como espacios para los habitantes y su función peatonal para convertirse en canales de tránsito vehicular.

En el ámbito social algunos espacios públicos gozan del reconocimiento general y están en reciprocidad simbiótica con los usuarios; tal es el caso de algunas vías, parques y sitios naturales que se incluyen dentro de las preferencias de los payaneses; sin embargo la tendencia general es hacia la consolidación de una relación que toma dos extremos: Uno anárquico e individualista a través de la cual existe una apropiación para fines particulares diferentes a los objetivos sociales que fundamentan su existencia y el otro de ignorancia, desconocimiento y no valoración.

Como causas de esta situación en primera instancia es necesario considerar que el crecimiento urbano de Popayán, ha estado caracterizado por la espontaneidad y la debilidad de los procesos de planificación coherentes con las realidades y retos que impone el tránsito hacia nuevos momentos de la historia y desarrollo de la municipalidad. En segundo lugar la resistencia que generan unas minorías para deponer sus intereses particulares frente a los de una colectividad y a la necesidad de construir un espacio social en condiciones de igualdad, equidad en armonía con el medio natural.

Otro aspecto que es preciso resaltar es que no existe una valoración del potencial que representan algunos elementos constitutivos del espacio público especialmente de carácter natural y cultural y su contribución al desarrollo de Popayán, por lo que se han descuidado las inversiones al tratamiento y generación de nuevas opciones de espacio público. Y finalmente la falta de cultura ciudadana para la construcción social de su entorno y el respeto por lo público.

Todo lo anterior trae las siguientes consecuencias:

1. El municipio de Popayán tiene un sistema de espacio público que afronta importantes carencias, las cuales se pueden describir de la siguiente manera:

El área urbana tiene vacíos que rompen la ciudad en dos, segregando notablemente al sector norte; esto genera la pérdida de continuidad de los articuladores del espacio público.

Los elementos orográficos e hídricos no han sido tratados como componentes del espacio público, razón por la cual están desarticulados de la dinámica urbana y no cuentan con equipamientos y mobiliarios que permitan realizar las actividades recreativas que puedan generarse en ellos.

Los ríos han sido tratados como canales para desechos de aguas residuales y no como fuentes de riqueza patrimonial natural.

En general los urbanismos han dado la espalda a los ríos y a las visuales que ofrece la meseta, negándose de este modo el disfrute del paisaje.

El sistema vial se ha ocupado únicamente del tránsito vehicular y ha descuidado las necesidades de peatones y ciclistas.

Se tiene una gran oferta de espacios verdes y recreativos pero con grandes deficiencias de mantenimiento y dotación. El municipio presenta una gran amenaza de invasión del espacio público y de las zonas de alto riesgo ambiental, debido a la permanente llegada de población desplazada.

2. La calidad de vida de las personas está en proceso permanente de deterioro, debido al deterioro de los recursos naturales y de manera especial del agua y del aire; al déficit de espacio público para la recreación, el deporte y la educación. Al respecto hay que resaltar que son frecuentes especialmente en fin de semana o época de vacaciones, los desplazamientos de familias que disponen de posibilidades económicas para buscar en otras zonas del país alternativas para el descanso, la recreación y el deporte, fenómeno que tiene como efecto complementario la fuga de recursos.

3. La pérdida de las ventajas competitivas que presenta el municipio en materia de patrimonio natural, cultural y arquitectónico.

4. El deterioro del paisaje urbano y su capacidad de convocatoria en torno a una identidad territorial.

5. Una progresiva preferencia por el disfrute de escenarios cerrados, alejados de las ofertas naturales del territorio, con la consecuente generación de áreas desarticuladas y la pérdida de la convivencia urbana.

7. LOS EQUIPAMIENTOS.

Equipamiento es el conjunto de instalaciones físicas tanto públicas como privadas que posee la municipalidad en su área urbana y rural que tienen como fin la satisfacción de las necesidades básicas de la población. La configuración de ellos, debe hacer frente a la necesidad de lograr un nivel infraestructural lo suficientemente flexible y dinámico como para estar en disposición de responder a los continuos cambios que se producen en el ámbito social.

7.1 Equipamiento Educativo

7.1.1 Educación Formal.

De acuerdo a la información existente en materia de pre-escolar, básica primaria y básica secundaria, en la zona urbana se dispone del equipamiento suficiente para atender las necesidades, mientras que en el área rural se presentan deficiencias en la zona sur del municipio.

En materia de educación superior en Popayán tienen asiento 25 instituciones y entre todas ofrecen más de 129 programas de formación entre técnica, profesional y especializada a las que tienen acceso estudiantes no sólo de Popayán sino también de otros municipios del Cauca y de Colombia.

7.1.2 Educación especial.

En Popayán existen un promedio de 1.060 personas discapacitadas (Secretaría de Salud) que son atendidas por seis instituciones especializadas para tal fin.

7.1. 3 Otras ofertas educativas.

La escuela Taller que imparte programas de capacitación y promoción de trabajo para jóvenes.
Servicio Seccional de Aprendizaje
Centro de Atención integral al sector agropecuario

7.1. 4 La Problemática en Materia Educativa .

La infraestructura física no tiene en cuenta las necesidades particulares de la población discapacitada.
La dotación de implementos y logística de los establecimientos educativos especialmente de la zona rural es precaria.
La infraestructura física de la mayoría de los centros educativos se encuentran en mal estado y difícilmente tendrá capacidad para cubrir demandas futuras.
La concentración del 50% de los equipamientos para básica secundaria y media vocacional en la comuna 4 y el otro 50% en las 8 comunas restantes.
La concentración de equipamiento educativo para educación superior en la comuna 4.
La planta física de numerosos establecimientos de educación superior, no es propia, sino que utilizan en arrendamiento casonas que no son funcionales y eficientes para el tipo de servicios que deben ofrecer.

La problemática que evidencias los tres últimos puntos, esta significativamente relacionada con la permisividad en la asignación del uso del suelo por parte de las instituciones encargadas de ello y la debilidad de los mecanismos para controlar a los establecimientos educativos en los que indudablemente prevalece el concepto rentístico y comercial frente a la calidad del servicio que prestan. Hay que anotar que esta problemática es de enorme incidencia ya que agrava la congestión permanente que afronta el centro histórico de la ciudad y con ella los niveles de contaminación y deterioro.

7. 2 Equipamiento de salud.

Para la prestación del servicio de salud existen tres niveles de atención:

III Nivel de atención: El hospital Universitario San José: atiende aproximadamente al 65% de la población del municipio.

II Nivel de Atención : existen 11 instituciones entre públicas y privadas.

I nivel de Atención: es atendido por 12 instituciones.

En relación con las problemáticas, es importante indicar que éstas corresponden fundamentalmente a asuntos que tienen sus orígenes en el servicio como tal y en el estilo de vida de la población.

7. 3Equipamiento Cultural.

Popayán posee en la zona urbana:

Casa de la cultura

Junta Cívica Cultural

Cinco bibliotecas, aunque existen otras ubicadas en las universidades.

Cuatro teatros (Guillermo Valencia, Anarkos, Bolívar y Orfeón Obrero)

La sala de exposiciones del Banco del Estado

Cinco auditorios (Paraninfo de Caldas, CAM, Banco de la república, Sena y Facultad de Medicina de la Universidad del Cauca).

Las capillas. Las Mercedes, Ximena y Pisojé; las doctrineras rurales de Quintana, Las Guacas y San Isidro.

Las Haciendas: Yambitará, Calibío, Antón Moreno, La Ladera y los Tejares.

Las Iglesias: Julumito, Vereda de Torres, Figueroa, Cajete, Bajo Charco, La Yunga, Las Mercedes, La Calera, La Rejoya, Calibío, La Cabuyera, Quintana, las Guacas y Santa Bárbara.

7.3.1 La Problemática en Materia Cultural.

La poca valoración que los habitantes urbanos y rurales le otorgan a los equipamientos rurales.

Existe un claro déficit de espacios adecuados en calidad, variedad y cantidad, que permitan la realización de eventos de carácter cultural. Hay déficit de salas de cine.

Es convenientes resaltar que en época de Semana Santa, dadas las limitaciones que existe y la afluencia de turística se improvisan espacios para la realización de actividades (festival de música religiosa en iglesias; La feria de Expocauca en el colegio INEM; etc), los cuales generan incomodidades y no permiten lograr el máximo aprovechamiento de cada evento.

7. 4Equipamiento de Abastecimiento.

Hacen referencia a los depósitos , supermercados, centros comerciales y matadero.

En la zona urbana:

18 supermercados, el 61% de los cuales se encuentran localizados en la comuna 4; 11% en la comuna 8 y el resto entre las comunas 1,2 y 3.

10 centros comerciales, el 60% de los cuales están ubicados en la comuna 4; el 20% en la comuna 8 y el resto entre la comuna 1 y 3.

La anterior fortalece el concepto de que la comuna 4 presenta una dinámica especial que posibilita la congestión y deteriora las posibilidades de disfrute del patrimonio histórico que en ella se encuentra.

5 plazas de mercado que disponen de 475 locales en servicio, las cuales no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para su funcionamiento, generan impactos ambientales negativos en su entorno y de manera especial las ubicadas en La Esmeralda y el Barrio Bolívar.

El matadero presta un buen servicio, pese a que su capacidad instalada se encuentra subutilizada en un 50% -60% aproximadamente; no cuenta con un adecuado sistema de tratamiento de aguas residuales, lo que provoca contaminación al río Ejido y sus alrededores.

7. 5 Equipamiento de Bienestar Social.

7.5. 1 Zona Urbana.

En la zona urbana está conformado por:

Los Centros de Atención Inmediata ubicados en cinco puntos fijos de la ciudad: Chayaní, Bello Horizonte, Alfonso López, Retiro Bajo y María Occidente, desde donde atienden las necesidades de las diferentes comunas.

Bomberos Voluntarios que tienen una única sede en la ciudad.

Centros de conciliación los cuales prestan sus servicios en La Comisaría de Familia, Bienestar Familiar y uno en cada una de las facultades de derecho de las Universidades Cauca, Cooperativa y Libre de Colombia.

Comisaría de familia que atiende en horarios hábiles as necesidades de toda la población del municipio.

7.5. 2 A nivel Rural:

- 23 inspecciones de Policía, cada una con un funcionario que además de sus funciones propias se constituye en promotor, animador y conciliador en su comunidad.
- En lo referente a los servicios de la Comisaría de Familia, éstos se prestan desde el área urbana del municipio.

7.5. 3 La problemática en materia de equipamientos para el bienestar social.

Debido a que no tienen su origen en el territorio, para efectos de información sólo se mencionan en líneas generales:

En el área rural:

- La infraestructura de las inspecciones de Policía es inadecuada e insegura para el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas.
- Inexistencia de una comisaría de familia y un centro de conciliación.

En el área urbana:

- El Déficit de personal que atiende los Centros de Atención inmediata.
- La falta de conocimiento sobre las funciones y beneficios que prestan los centros de conciliación

7. Equipamiento vial y de transporte.

7.6. 1 El transporte público.

A nivel rural las empresas Trans-Tambo, Trans-Timbio, Coomotoristas y Sotracaucá, con vehículos tipo escalera "chivas", buses y camperos, cubren las rutas a los diferentes corregimientos, con frecuencias de recorrido que coinciden generalmente con los días de mercado del sector urbano, hasta donde los campesinos se desplazan con el fin de ofrecer sus productos agrícolas y abastecerse de víveres y demás elementos para la satisfacción de sus necesidades.

A nivel urbano, el servicio lo prestan: Sotracaucá, Tax- Belalcazar, Servi-Taxi S.A, Trans-Libertad y Rápido Tambo empresas de transporte que cubren 38 rutas, 16 para buses y 22 para micro-buses; cuentan con un parque automotor de 217 buses, 266 micro-buses y 972 taxis, los cuales suman un movimiento anual de 41.247 pasajeros.

La Problemática Del Transporte Publico

A nivel rural tiene que ver con el déficit de rutas hacia sectores diferentes a la zona sur-occidental del municipio, lo cual además de dificultar el desplazamiento frecuente de los campesinos para comercializar sus productos y adquirir los productos de primera necesidad, genera segregación social.

En relación con el área urbana, los problemas están relacionados con el paso de la mayoría de las rutas del transporte público por el centro de la ciudad, ocasionando congestión, procesos acelerados de contaminación atmosférica y auditiva, deterioro de las vías y elevados niveles de estrés. Es importante destacar que lo anterior se ve agravado por el transporte particular que frecuenta esta misma zona o invade el espacio público, ante la carencia de un adecuado sistema de parqueaderos.

7.6. 2 Las vías.

A nivel rural solo el 1% de las vías existentes se encuentran pavimentadas (4 Km), el 83% en afirmado (241 Km) y destapadas el 16% (46 Km).

El sector urbano tiene un total de 302 kilómetros de vías de las cuales 234 Km se encuentran pavimentadas (77.4%), en afirmado 42Km (13.9%) Y 26 Km (8.7%) corresponden a vías destapadas. En relación con su estado hay que señalar que tan solo un 17% se encuentra en muy buen estado, el 50% en buen estado y el 33% restante entre regulares y malas condiciones, como consecuencia de la mala calidad de los materiales utilizados.

Otro aspecto importante de destacar en este tema, es la desarticulación e insuficiencia vial que genera la existencia de una sola vía para la comunicación de la ciudad en sentido Norte – Sur y Centro – Occidente, situación que ocasiona congestión en algunos puntos de la ciudad, deterioro de las vías existentes, dificultades de accesibilidad desde y hacia algunas zonas de la ciudad, aumento tanto de los costos como de los tiempos de desplazamiento y deterioro del espacio público.

Como aspecto complementario en este diagnóstico hay que considerar la inadecuada señalización de las vías, la falta de cultura ciudadana para el respeto por las normas de tránsito sumadas a la evidente falta de autoridad para el control del transporte público, se han convertido en generadores importantes de la accidentalidad, la cual encuentra en la intersección de las calles 25N con 6 y 9; calles 4 y 5 con cras 11 y 17; calle 13 con la Avenida Panamericana y la intersección de la calle 5 con la variantes panamericana, sus puntos más críticos.

7.6. 3 Terminal de Transporte.

Popayán cuenta con un terminal de transporte cuya vida útil se estima en 10 años teniendo en cuenta que su flujo de pasajeros a permanecido constante; cuenta con una infraestructura adecuada que ha permitido albergar el parque automotor compuesto por 184.493 vehículos (1999), la sede administrativa de las diferentes empresas de transporte y prestar un buen servicio a las 2.200.000 personas que utilizaron sus servicios (1999).

Existen también en la ciudad una serie de terminales satélites que prestan servicios a rutas intermunicipales que se cumplen utilizando vehículos que carecen de los requisitos exigidos para garantizar la seguridad y comodidad de los pasajeros, pero que en virtud de sus bajos costos cuentan con un amplio número de usuarios. Con respecto a este tema hay que agregar, que estas actividades piratas producen efectos nocivos sobre el espacio público, especialmente en puntos críticos como El colegio Ulloa, El Barrio Bolívar, La Esmeralda y el Drive in Carantanta y son una clara evidencia de la debilidad que tienen las entidades encargadas de ejercer control para cumplir eficazmente su función.

7.6. 4 Aeropuerto.

El aeropuerto Guillermo León Valencia a través de las líneas Intercontinental de Aviación, Satena y Avianca cubre las necesidades de transporte aéreo que presenta la población del municipio de Popayán.

7. 7 Equipamiento para el Esparcimiento.

7.7. 1 Escenarios deportivos.

Estadios

Popayán cuenta con el estadio Ciro López que tiene una capacidad para cinco mil espectadores (tres mil en occidental y dos mil en la oriental); su gradería se encuentra en buen estado; la zona oriente presenta deficiencias debido al mal estado del revoque y la pintura; la zona occidente carece en un 40% de techo y sus camerinos requieren mantenimiento ya que se encuentran en regular estado.

Coliseos

Se cuenta con el coliseo La Estancia con una capacidad para tres mil usuarios; consta de una cancha múltiple, la más grande del municipio, dos canchas de calentamiento, una zona para Hapkido, una para levantamiento de pesas, un dogo de judo, área administrativa, cafeterías y cabinas para los medios de comunicación, bodegas. En cuanto a su estado, el 70% de las graderías se encuentran en buenas condiciones, las baterías sanitarias se encuentran en mal estado y sus condiciones de iluminación son buenas. Es importante resaltar que el coliseo tiene una ubicación estratégica, de fácil acceso y cuenta con amplios espacios para el parqueo y taquillas adecuadas para la distribución de boletería.

Centros deportivos

Popayán cuenta con el Centro deportivo Universitario Tulcán, el cual dispone de canchas reglamentarias para diferentes deportes, piscinas, coliseo cubierto, dogo (karate, judo y hapkido), salón para tenis de mesa y patinódromo. Su capacidad es para 3.000 espectadores; cuenta con una infraestructura buena y sus servicios se prestan de manera gratuita para los estudiantes de la Universidad del Cauca.

Existe además otro centro deportivo ubicado en Bello Horizonte, el cual atiende las necesidades de los barrios Bello Horizonte, Santiago de Cali, Bella Vista, San Bernardino, San Gerardo, La Arboleda, La Esperanza, Villa Claudia y el Uvo entre otros.

Es de anotar que los escenarios deportivos antes mencionados cubren eventos de carácter local e interdepartamental; pero no es posible realizar encuentros de talla mayor ya que su infraestructura y capacidad no lo permiten.

7.7. 2 Espacios recreativos de ámbito barrial.

Existen 62 que presentan una mayor cobertura por comuna; por lo general son canchas múltiples o multi – funcionales. El municipio cuenta con 3.000 deportistas aproximadamente dispersos en las diferentes comunas que no disponen de escenarios con las especificaciones técnicas reglamentarias para su preparación adecuada, situación que afecta su rendimiento.

A nivel rural existen polideportivos y juegos infantiles en: Los Cerrillos, Las Mercedes, Los Tendidos, Las Chozas, Julumito, San Ignacio y Clarete, San Bernardino, Calibío, La Sabana, San Antonio Los Llanos, Solamente polideportivos: en La Vereda de Torres, Cajete, La Meseta, La Yunga, Río Hondo, La Tetilla, Santa Rosa, La Rejoja, Samanga, Poblazón, La Cabuyera, Las Guacas, Quintana, La Unión, V. Lame, Clarete y Santa Elena. Lo anterior significa que solo el 64.7% de la población rural cuenta con algún tipo de infraestructura la mayoría de las veces en precarias condiciones físicas y de mantenimiento.

Otros sitios de esparcimiento son los balnearios naturales como: Río Hondo, La Lajita, Saté, Antomoreno, Río Blanco, Cascada Bosque de Niebla en Quintana, Chorrera Club Campestre, Florida 1 y Florida 2.

Escenarios de carácter Recreativo

Tienen como fin generar espacios para el esparcimiento de la población en general, la cual puede disfrutar de zonas verdes, juegos infantiles, restaurante y prácticas algunos deportes. En la ciudad existen clubes y sitios para la recreación de carácter público y privado, muchos de los cuales cumplen la función recreativa y deportiva simultáneamente. Las disponen de algún tipo de alternativa son las comunas 1,2,3,4 y 9, las cuales albergan aproximadamente el 52.3% de la población del área urbana.

7.7. 3 La Problemática en Materia de Escenarios para la Recreación y del Deporte.

El déficit cuantitativo de escenarios para la recreación, el cual es total en las comunas 5,6,7 y 8 las cuales albergan el 47.7% de la población del área urbana y a los corregimientos de Santa Bárbara, El Canelo, Sendero, El Charco, Figueroa, Puelenje, Julumito y San Rafael, en los cuales se asienta el 35.3% de la población rural.

El déficit cuantitativo de escenarios con las especificaciones reglamentarias para la práctica deportiva.

El déficit cualitativo de todos los equipamientos para la recreación y el deportes, los cuales están en proceso permanente de deterioro debido a la ausencia de un programa de mantenimiento permanente y a la falta de apropiación de la comunidad.

8. VIVIENDA

8. 1EI Déficit cualitativo de vivienda.

De acuerdo a la información disponible en el área urbana del municipio de Popayán existen 16.769 viviendas (SISBEN, 1998) en estratos 1 y 2, el 84% (14.144) corresponden a casas o apartamentos, el 15.1% (2.542) a habitaciones y el 0.4% restante a viviendas móviles, refugios o carpas. En cuanto a las condiciones de habitabilidad, hay que resaltar que un 13.5% requieren el mejoramiento de muros ya que se encuentran en mal estado y no ofrecen la seguridad y protección adecuada para quienes las habitan; otras viviendas presentan problemas de saneamiento básico debido a carecen de baterías sanitarias o están desconectadas del servicio de alcantarillado y finalmente un 3.2% no reciben el servicio de acueducto público, razón por la cual adquieren el agua en fuentes que no garantizan la calidad y que ponen en riesgo la salud de las personas que la consumen.

A nivel rural se estima que el 45% de las viviendas (S. GOBIERNO, 1999) existentes requieren ser sometidas a procesos de mejoramiento y de manera especial las ubicadas en las veredas de Puelenje Centro, Cajete, Sendero, El Tunel, Poblazón; Samuel Silverio y Julumito. En relación con los servicios públicos el 17.6% no posee servicio de energía eléctrica, utilizando para satisfacer sus necesidades petróleo, gasolina, entre otros; el 41% no acceden al servicio público de acueducto, razón por la cual toman el agua de aljibes, quebradas, ríos, pozos, manantiales u otras fuentes y finalmente el 96% no reciben los beneficios del sistema de recolección de basuras, lo que trae como resultado la disposición de los diferentes residuos en lotes aledaños o en las fuentes hídricas cercanas.

8. 2EI déficit cuantitativo de vivienda.

De las familias encuestadas a través del Sistema de Selección de Beneficiarios 11.409 que corresponde al 50.3%, viven en casa propia, 4.040, es decir el 17.8% en alquiler y 7.225 o sea el 31.9% restante presentan otro tipo de tenencia. De otra parte al comparar el número total de familias en estratos 1 y 2 que ascienden a 22.641 personas con el número de viviendas censadas, es posible aproximarse a los datos relacionados con el déficit de vivienda a nivel urbano, el cual de acuerdo a esta operación alcanza el 25.9%, es decir 5.872 viviendas.

Existen otras estadísticas relacionadas déficit de vivienda presentas Camacol (1997), las cuales dan cuenta de una demanda efectiva en diferentes estratos de 20.035 unidades habitacionales, distribuida así: Estrato 1 y 2, el 35.9% (7.222); estrato 3 el 45.3% (9.100), estrato 4 el 12.7%, estrato 5 el 3.3% (665) y estrato 6 el 2.4% (495).

En relación con la zona rural, el 62.2% de las viviendas son propiedad de quienes las habitan, el 6.7% son arrendatarios y el 30.9% restante, manifiestan otro tipo de tenencia; de acuerdo a la información disponible (S. Gobierno 1999), el déficit de vivienda asciende al 19%.

Además de los problemas anteriormente mencionados, en preciso mencionar el fenómeno de la subnormalidad, ha sido creciente a partir de 1983, año en el que un terremoto afecta de manera grave al municipio de Popayán y presenta una tendencia creciente por factores asociados con la pobreza, la proliferación de programas de vivienda

piratas, la falta de control de las entidades encargadas de hacerlo y fundamentalmente por la inexistencia de políticas claras en materia de vivienda coherentes con las condiciones socio-económicas de las personas. Adicionalmente es conveniente que se analice objetivamente el tema de los desplazados que llegan de manera continua a Popayán, procedentes de otros municipios de departamento del Cauca o de regiones aledañas y con base en los impactos que ellos producen sobre la demanda de vivienda a bajos costos, los servicios básicos, sociales y el empleo se defina una política para su tratamiento.

9. SERVICIOS PUBLICOS.

La ley 142 de 1994, define que son servicios públicos domiciliarios el Acueducto, Alcantarillado, aseo, energía y gas, los cuales deben contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

9. 1 Gas domiciliario.

Este servicio es prestado por la Empresa Caucana de Gas S.A. E.S.P la cual el sector urbano de la ciudad de Popayán. Para el transporte se utiliza tubería en red de ¼ y 2 pulgadas, en materiales de cobre, acero galvanizado, aluminio y polietileno. El tendido de redes alcanza actualmente los 35 Kms; inicialmente el servicio llega a los estratos 4,5 y 6, posteriormente cubrirá a todos los sectores.

La problemática Sectorial.

Existe una gran desinformación entre la comunidad acerca de las condiciones de seguridad del Gas domiciliario, razón por la cual se ha retrasado el programa de instalación de redes.

9. 2 Aseo.

La División de Parques y Aseo adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial tiene a su cargo la recolección de los residuos sólidos, el mantenimiento de zonas verdes, limpieza de calles y del relleno sanitario.

El servicio cubre al 95% del sector urbano; con un frecuencia de tres por semana llega a 41.599 usuarios residenciales y 2.776 no residenciales; en las plazas de mercado el recorrido se realiza dos veces al día con excepción del día domingo que se recolecta una sola vez, de igual forma se atienden las industrias, clínicas y hospitales.

La producción actual de residuos sólidos urbanos es de 149 toneladas diarias, es decir 51.100 toneladas anuales.

La limpieza de las calles se hace de manera manual y mecánica y cubre las 9 comunas de la ciudad. De otro lado, el relleno sanitario se encuentra en un terreno ubicado a 3 KMS de Popayán, dispone de 11 hectáreas y es considerado botadero a cielo abierto y

con problemas de carácter ambiental; en la actualidad se ejecuta un plan de manejo para convertirlo en un relleno sanitario que cumpla con los requerimientos exigidos por Ley.

9. 3 Acueducto y Alcantarillado.

Es atendido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., la cual tiene por objeto social la prestación del servicio público de conformidad con lo establecido por las Leyes 142 de 1994 y 143 de 1994, es decir, el servicio de acueducto y alcantarillado, lo que incluye las actividades de almacenamiento, procesamiento, transporte y conducción de aguas.

La capacidad de almacenamiento del acueducto es:

Zona Baja: Con una capacidad de 10.000 m³, cubre las zonas que están por debajo de los 1.790 msnm y están atendidos por gravedad; su porcentaje con respecto al total del servicio es del 90%.

Zona Alta: con una capacidad de 3.300m³, cubre los sectores que están por encima de 1.790 msnm y están atendidos por bombeo desde los tanques de almacenamiento de la planta del tablazo y tanque del SENA y rebombeo al tanque de San Isidro, su porcentaje con respecto al total del servicio es del 10%.

Los procesos de tratamiento de agua se realizan en: La planta del tablazo, la cual es abastecida por el río las Piedras en verano en un 95% y en invierno en un 50%; los ríos Ejido y Pisoje en verano proveen un 5% y en invierno el 40% aproximadamente, muy ocasionalmente se emplea el agua del río Cauca; La Planta de Tulcán es abastecida por el río Molino en un 100%.

La distribución de aguas para el consumo humano se realiza por 300 Km de conducción de redes de distribución, lo que incluye tanques de almacenamiento ubicados en las plantas de Tulcán, el Tablazo, Sena, San Isidro y en ocasiones de emergencia el Tanque de Matamoros.

Problemática Sectorial.

Aunque la cobertura urbana alcanza el 96%, se presentan serios problemas de presión debido a la obsolescencia de las redes que ya cumplieron su vida útil y a las fugas que alcanzan el 44%; esta situación tiene como consecuencia que algunos barrios especialmente del Sur Occidente de la ciudad solo reciban el servicio algunas horas al día.

El sector Norte del área urbana se encuentra por encima de la cota de 1.790 msnm, presenta dificultades de suministro de agua la cual se presta por bombeo a mayores costos y dependencia del sector eléctrico.

El alcantarillado tiene una cobertura del 88%, es de tipo combinado en la zona histórica y de tipo separado en la zona norte y occidente, entregando finalmente al río Cauca a través de los ríos Ejido, Molino y algunas quebradas sin ningún tipo de tratamiento.

9. 4Energía

El servicio se presta a través de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P.; cuenta con una planta de generación y cinco subestaciones de las cuales cuatro están ubicadas en el perímetro urbano y una en el área rural localizada en la vereda San Bernardino. Posee además dos circuitos de 115 KV con una longitud de 36 KMS, entre las subestaciones de San Bernardino, Popayán Principal y Florida II.

El municipio tiene cinco circuitos de 34.5 KV con una longitud de 22.3 KMS que cierran el anillo a la misma tensión entre las sub-estaciones San Bernardino, principal, La Isabela, Centro y Norte.

En la actualidad el servicio tiene una cobertura de del 99% en el área urbana y del 97.5% en el sector rural; la distribución se realiza con alimentadores primarios a niveles de 13.2 KV y con redes secundarias a 220 voltios, la mayoría de éstos circuitos son aéreos excepto en la zona histórica donde son subterráneos.

En relación con la demanda, cabe destacar que las zonas que presentan mayor crecimiento son:

Sector comprendido entre la variante Panamericana y el río Cauca.

Sectores comprendidos entre Lácteos Puracé y Centro Recreativo Comfamiliar.

Sector de la urbanización de Villa del Norte.

Sector rural comprendido entre el Placer y Calibío.

Problemática Sectorial

Básicamente esta relacionada con el alumbrado público, el cual presenta falencias en las diferentes comunas.

La Empresa de Centrales Eléctricas del Cauca, está en capacidad de proporcionar el fluido eléctrico suficiente para abastecer la totalidad del municipio, sin embargo afronta problemas relacionados con la recuperación de cartera la cual por su morosidad dificulta el cumplimiento de las obligaciones económicas mensuales contraídas con las generadoras.

10. CLASIFICACION DEL SUELO

De acuerdo con lo establecido por la Ley 388 de 1987, los suelos del territorio municipal se clasifican en: Suelo urbano, suelo de expansión, suelo rural y suelo suburbano.

10. 1 Suelo urbano.

De acuerdo al Decreto 228 del 1994, el perímetro comprende 2.821 hectáreas distribuidas en área residencial 1.700 Ha, área de parcelación 703 Ha, área de actividad múltiple del sector centro 439 Ha, área de actividad múltiple sector centro y complementarias del

sector histórico 285 Ha, área de actividad múltiple del sector 792 Ha, área de actividad múltiple del barrio Bolívar 172 Ha, área de actividad industrial mixta 16 Ha, zona de actividad institucional 210 Ha, zona de servicio municipal 65 Ha y área de protección 448Ha.

La problemática del suelo urbano

Los principales puntos de conflicto son:

- A. Plaza de Mercado del Barrio la Esmeralda.** Presenta una deterioro ambiental y espacial causado por el desorden urbano en la carrera 17 y 18 entre calles 5 y 7; calle 5 entre carreras 17 y 19, ejes estructurantes de la ciudad. El espacio público ha sido invadido por vendedores ambulantes, vehículos de transporte público y de tracción animal; en esta zona son elevados los índices de inseguridad los cuales deterioran la calidad de vida de las personas.
- B. Centro Histórico y sus zonas de periferia.** Su problemática ha sido generada a partir del crecimiento mono-céntrico de la ciudad, concentrando sus actividades institucionales, de servicio y comerciales en este sector, lo que trae como consecuencia una mezcla inapropiada de usos que funcionalmente han creado conflictos: En primera instancia la concentración de rutas de transporte público y de vehículos particulares para lo cual el área central y sus vías no son funcionales, debilitando su calidad ambiental y espacial, en detrimento de su patrimonio histórico y monumental; En segunda instancia, la población flotante que en gran número usufructúa la buena dotación de la infraestructura en el día y no permite su adecuado aprovechándola en las horas de la noche. El comercio informal en torno al centro comercial anárquico se ha ido extendiendo invadiendo los andenes, obstaculizando el paso de los peatones y deteriorando la calidad del espacio público.

De otra parte, la ubicación de mayoristas en el barrio el Empedrado ocasiona un grave problema urbano; el uso residencial ha sido desplazado y las viviendas han sido transformadas en grandes bodegas a las que llegan de manera permanente vehículos de carga que por su peso deterioran los pavimentos y andenes ya que estas vías no se diseñaron para soportar este tipo de tráfico. Todo lo anterior agravado por la aparición de economías complementarias a esta forma de comercio que son incompatibles con el uso residencial tales como, bares, cantinas y prostíbulos que producen inseguridad y deterioro social.

El centro histórico en su sector norte está bordeado por el río Molino, el cual ofrece un gran escenario natural que vincula parques importantes como el Mosquera, el Arboleda y El José Hilario López, sin embargo no cuenta con una imagen urbana ni un diseño paisajístico que responda a su proximidad al Centro Histórico; además en algunos tramos su ronda ha sido ocupada por construcciones que interfieren en la continuidad de la estructura ambiental y su espacio público.

Y finalmente hay que destacar que el terremoto que sacudió la ciudad el 31 de marzo de 1983, dejó innumerables casas en ruinas y lotes vacíos que no cumplen ninguna función en la dinámica del Centro Histórico y le desfiguran la imagen urbana.

10. 2 Suelo de Expansión.

Dentro de la actual clasificación del suelo no existen los suelos de expansión.

10. 3 Suelo Rural.

Representa el 95% del área total del municipio que es de 51.200 Hectáreas y está constituido por el suelo que no forma parte del área urbana y suburbana, dentro del cual se emplazan asentamientos humanos dispersos o caseríos que actúan como focos de servicios comerciales institucionales de salud, educación, recreación y de transporte.

10. 4 Suelo Suburbano.

En la actualidad existe un área de transición entre el área rural y el área urbana, que se calcula es superior a la extensión de esta última y aunque no cuenta con los servicios públicos, está siendo desarrollada con iguales características de construcción el área urbana, fenómeno que trae como consecuencia la existencia de grandes zonas sin desarrollar que quedan como enclaves entre la ciudad consolidada y la zona rural, la creación de zonas dispersas y desarticuladas de las estructura urbana, desaprovechan los servicios públicos y generan altos costos de urbanización y operación de la ciudad.

Al analizar las actuales condiciones del suelo en el municipio de Popayán, surgen dos factores generadores de toda la problemática: El primero está relacionado con la debilidad de los procesos de planificación del desarrollo, los cuales no han diseñado políticas claras que orienten el crecimiento físico de Popayán en armonía con el entorno tanto físico natural como natural y en segundo lugar la permisividad en la asignación de usos del suelo por parte de las entidades encargadas de ello. Todo lo anterior además de contribuir al proceso de deterioro permanente de las condiciones de vida de la población ubicada en las áreas de influencia de las zonas de conflicto antes mencionadas, no ha permitido que se logren condiciones de eficiencia económica y social, especialmente para la ciudad.

11. ANÁLISIS MULTIDIMENSIONAL DEL ACTUAL ORDEN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

Del análisis integrado de las características de los 227.200 personas que habitan tanto en el área urbana como rural, la diversidad étnica y cultural que trae consigo la existencia de comunidades indígenas, negritudes, mulatos y blancos y los clivajes sociales que se desprenden de vivir en el mismo territorio; del proceso y formas como lo han ocupado; de la disposición de servicios públicos domiciliarios y de los equipamientos existentes para hacer más eficiente tanto la ciudad como el campo y de las actividades económicas y productivas, se desprenden las siguientes conclusiones:

11. 1 Las Fortalezas.

La biodiversidad, oferta de paisajes derivadas de su localización, topografía y diversidad cultural generada por la existencia en el territorio de indígenas, mestizos, negritudes y blancos.

La existencia de grupos indígenas cuya organización tiene presencia inclusive en la zona urbana del municipio.

El moderada tasa de crecimiento poblacional (1.4%)

El posicionamiento de la mujer en el proceso de desarrollo municipal y nacional.

La voluntad política de la Administración Municipal para proteger y difundir el patrimonio natural y cultural de Popayán.

La potencialidad de los suelos del municipio.

La existencia de cuencas y subcuencas que proveen agua a diferentes sitios.

La existencia de instituciones de educación superior que ofrecen alternativas de educación en diferentes programas y niveles de formación.

El reconocimiento que a nivel nacional e internacional se le hace a la Universidad del Cauca, por la formación de profesionales altamente calificados.

La admiración y reconocimiento que la comunidad nacional le hace a Popayán por su contribución histórica a la cultura, la educación y la democracia del País.

Su ubicación geográfica, cruce de tráfico :

- a. En el intercambio de mercancías y de pasajeros entre el Nororiente y el Sur Colombiano
- b. Intercambio de mercancías y pasajeros con la comunidad Andina de Naciones y de esta con el Norte del País.

La potencialidad de producción agrícola que ofrecen los suelos, especialmente para algunos cultivos muy especializados.

La cercanía a Cali receptor de la producción agrícola.

La existencia de recurso humano profesional egresado de las instituciones de educación superior.

11. 2 Las Oportunidades.

La creciente demanda mundial de bienes y servicios ambientales.

La existencia de políticas mundiales y organismos multilaterales para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Las crecientes corrientes mundiales y nacionales interesadas en el ecoturismo.

La oferta de empleo que genera el turismo y las actividades medio-ambientales.

La articulación entre en Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal.

11. 3 Las Amenazas.

La disminución permanente de la tasa de crecimiento de la población rural

Las migraciones permanentes que llegan a la ciudad

La crisis económica de los municipios

El débil desarrollo tecnológico aplicado a la producción limpia
La vulnerabilidad frente a los fenómenos naturales
El conflicto armado
El taponamiento de la vía Panamericana como mecanismo de presión de diferentes organizaciones o grupos.

11. 4 Las Debilidades.

La reducción de la inversión por los altos niveles de endeudamiento del municipio.
El debilitamiento del tejido social.
El desconocimiento en los procesos de planificación del desarrollo Municipal de la diversidad étnica y cultural.
La desarticulación del sector educativo de las realidades y retos del municipio
La falta de cultura ciudadana para el respeto por lo público, la convivencia pacífica, la participación política y la construcción de un proyecto colectivo de municipio
La tendencia rentística que tiene la educación superior
La dependencia del sector público como principal generador de empleo en el municipio
La visión localista y cortoplacista
La invasión de terrenos privados o zonas no aptas para ser urbanizadas
El escaso desarrollo de las ventajas competitivas para el aprovechamiento del patrimonio cultural, paisajístico, arquitectónico y natural
La falta de arraigo y sentido de pertenencia y amor por Popayán
El incremento de la informalidad económica
La existencia de una sola vía de acceso al Municipio.

11. 5 Las variables que influyen sobre el actual orden territorial de Popayán.

Se identificaron 20 problemas (variables) ninguno de los cuales es aislado de los demás, ya que los factores que inciden sobre ellos son interdependientes aunque procedan de diferentes áreas o atributos del territorio.

11. 6 Por motricidad y dependencia.

La subutilización de las ventajas competitivas que posee municipio.
El deterioro de los recursos naturales.
La descomposición social.
La debilidad o ausencia de procesos de planificación del desarrollo integral del municipio, que valoren con igual esfuerzo tanto lo rural como lo urbano y que involucren de manera efectiva a la población.
La falta de visión de largo plazo.
La exclusión de las minorías étnicas.
La baja capacidad de respuesta de las instituciones ante las realidades económicas, sociales, políticas y culturales que presenta el municipio.
La desarticulación del sistema educativo de las necesidades del municipio.
La falta de arraigo y sentido de pertenencia hacia el territorio.

La dependencia del sector público como principal generador de empleo.
El Bajo capital social.
Los altos niveles de inseguridad y violencia.
La disgregación en la ocupación del territorio.
La subutilización de los recursos naturales.
El déficit de equipamientos para la recreación y el deporte.
La inexistencia de un concepto integral de espacio público.
La desarticulación e insuficiencia vial.
La debilidad de la infraestructura física soportar nuevos retos.
La permisividad histórica en la asignación de usos del suelo.

11. 7 Las variables externas

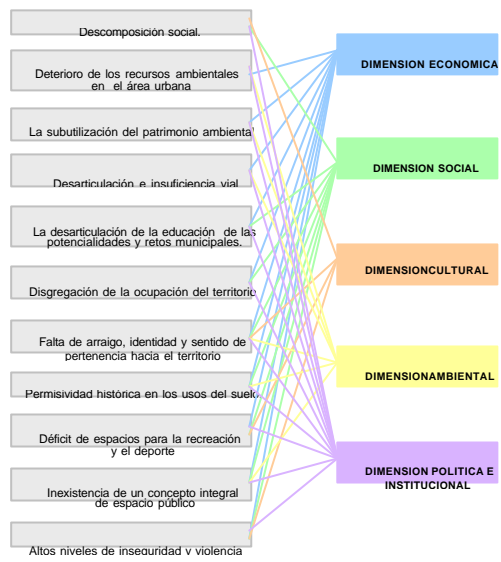
La agudización del conflicto armado e incremento de las condiciones de inseguridad para movilizarse libremente

Las políticas macro-económicas nacionales
El modelo de descentralización político-administrativa y fiscal
La agudización de la pobreza
Los desequilibrios regionales.

11. 8 Los efectos sobre la eficiencia económica, social y cultural del municipio.

El desaprovechamiento de las ventajas competitivas que proporcionan el patrimonio cultural, paisajístico y la potencialidad del suelo
El deterioro de la calidad de vida de las personas, especialmente de aquellas ubicadas en las áreas rurales
La existencia de zonas de conflicto en áreas de gran importancia cultural, económica natural
El incremento de los costos de urbanización y operación de la ciudad.
El abandono del campo
La aparición de desequilibrios ambientales globales
La exclusión social
Los elevados niveles de violencia e inseguridad
El bajo capital social.

RELACION DE VARIABLES CON LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO.



CAPÍTULO III

ESTRUCTURA TERRITORIAL ACTUAL

1. ESTRUCTURA TERRITORIAL RURAL

El Municipio de Popayán posee una extensión de 49.050 hectáreas, esta regado por la gran cuenca del río Cauca y las subcuencas de los ríos Piedras y Molino que surten de agua al Acueducto Municipal y de los ríos Ejido, río blanco, Piscojé y río Negro; se encuentra localizado entre los 1.000 y los 3500 metros de alt ura, con pisos térmicos moderadamente cálido, piso térmico medio, piso térmico frío y piso térmico de páramo, con altiplanicies y pie de monte ondulados a quebrados con influencia de cenizas volcánicas, con laderas de montaña fuertemente quebradas, susceptibles a procesos erosivos.

En toda su extensión, el municipio es atravesado por la gran cuenca del río Cauca, la cual no es posible utilizar en este sector debido a que recibe las aguas del río vinagre, al que le caen los residuos de la mina de azufre de Puracé imposibilitando cualquier uso, y por subcuencas y microcuencas, que han hecho posible en gran medida el desarrollo social y económico de las comunidades asentadas en el área municipal. Los límites municipales están definidos al sur por la cuenca del río Hondo o Negro, con buenas características para ser usados en diferentes labores y al norte por la cuenca del río Palacé con características similares al anterior.

El análisis de la problemática ambiental, indica graves alteraciones en la calidad y cantidad de agua para consumo humano, deforestación de las cuencas localizadas en el área municipal, la contaminación de los ríos que atraviesan el municipio acumulación e inadecuada disposición de los residuos sólidos y conflictos en el uso del suelo rural. Lo anterior, es una clara evidencia de incapacidad de los pobladores para armonizar su quehacer dentro del cambiante sistema ambiental, originando efectos sobre los ecosistemas que conllevan al deterioro de la calidad de vida.

Trabajar en aspectos ambientales dentro de una situación socioeconómica como la que presenta el municipio, es complejo ante la existencia de seres humanos que viven en condiciones de miseria y no pueden satisfacer sus necesidades básicas; Por un lado la pobreza implica acciones individuales de las personas y familias por su supervivencia, punto en el cual la preservación del medio ambiente pasa a un segundo plano. Y por otro lado, muchas veces, acciones gubernamentales que tienden a solucionar los problemas de pobreza dejan de lado consideraciones ambientales elementales.

Popayán, no se escapa a situaciones de pobreza, por esto simultáneamente coexisten formas " modernas" de vida, de consumo y de producción que también tienen efectos adversos sobre la calidad de vida de la población, sin que se hayan podido ampliar y generalizar a toda la sociedad los frutos del progreso.

Por las condiciones de pobreza y la falta de conciencia ambiental, se da en el medio una cultura destructiva de sus mismos fundamentos: suelos, aguas, energía potencial y maderas. La capa vegetal ha perdido no solo en espesor sino en fertilidad por una agricultura mal dirigida. Las lluvias, las quebradas y los ríos van disminuyendo en forma alarmante. Los bosques se van distanciando y los árboles madereros han caído y caerán a medida que avanza la agricultura, encareciéndose las maderas y todo cuanto de ella depende; La formación de bosques artificiales es apenas un conato microbiano y la fertilidad de la tierra esta cada vez mas limitada en las regiones.

Son abundantes los ejemplos que ilustran esta situación: el crecimiento de la ciudad, que va acompañado de un deterioro de la calidad de vida, por la inseguridad, las distancias a recorrer y la presión sobre los suelos, inclusive los de ladera y zonas inundables que hacen difícil y a veces peligrosa la vivienda. El deterioro de la calidad de las aguas por los vertimientos líquidos domésticos de industrias y la explotación de materiales de arrastre con métodos inadecuados; la contaminación por plaguicidas y residuos tóxicos en las zonas agrícolas, resultante de la tecnificación del agro; la destrucción de los bosques protectores de nacimientos, con el propósito de extender la frontera agropecuaria y a esto ligado la eminente erosión potencial, reflejada en la pérdida de suelos de vocación agrícola y lo mas dramático la disminución de los caudales de subcuencas y microcuencas, son algunos de los principales efectos que el crecimiento económico y el desarrollo tecnológico tienen sobre la calidad de vida de la población.

Es importante tener en cuenta que la mayoría de subcuencas y microcuencas, además de pequeñas quebradas abastecen los acueductos veredales e interveredales, lo que permitirá dar inicio a un trabajo comunitario orientado al manejo, conservación y recuperación de estas fuentes, además de la implementación de las Juntas administradoras que asuman el acueducto como un sistema que comprende la fuente de abastecimiento y la infraestructura civil (bocatoma y conducción).

Muchas de las fuentes de agua para acueductos veredales, son alteradas por la deyección de sustancias tóxicas como el lavado de cabuya y aguas mieles procedentes de beneficiaderos de café, igualmente cada día se usan con mas intensidad abonos químicos, insecticidas y herbicidas los cuales por procesos de escorrentía son arrastrados a las quebradas alterando su calidad y poniendo en peligro a las comunidades asentadas aguas abajo y acabando con la biota del ecosistema.

El uso actual de los suelos no corresponde a su potencialidad, lo que ha generado un conflicto de uso. Este aspecto conlleva a un deterioro y empobrecimiento socioeconómico de las comunidades veredales. Lo anterior agravado porque carecen de asistencia técnica que permita la implementación de tecnologías apropiadas para el uso, manejo y conservación de los recursos, agua, flora y fauna. Los pastos naturales y enmalezados están ocupando en la actualidad áreas potencialmente explotables en agricultura. Es así como el 71.5% del área rural esta ocupada por esta cobertura, cuando su potencialidad es tan solo del 0.7%. De otra parte, el déficit de cobertura boscosa asciende a 15.370 hectáreas correspondientes al 33.2% del área rural municipal.

Con excepción de Villanueva, todas las veredas tienen fuentes de agua en mayor o menor numero. Las de la periferia de la ciudad tienen acueductos con fuentes procedentes de otros sitios y del sistema de acueducto de Popayán. Las corrientes existentes en estas veredas son aguas superficiales con altos índices de contaminación que limitan su uso.

De la vereda Clarete, se toma el agua de la fuente del mismo nombre que beneficia a las comunidades de La Cabuyera, Río Blanco, La Sabana, La Rejoya y Calibío, que deberá tener especial atención para garantizar el suministro constante de agua.

De otra parte, Las veredas de El Paraíso, Las Chozas, La Laja, Julumito Alto, El Tablón, Los Tendidos, La Calera, Villa Nueva y La Rejoya no poseen buenas fuentes de agua para ser usadas en acueductos. Y finalmente, hay que destacar que el agotamiento de las fuentes de agua en época de verano es el aspecto predominante en la mayoría de las veredas.

En el último siglo las montañas del trópico americano han sufrido un cambio vertiginoso sin antecedentes en toda su historia geológica. El crecimiento de la población, las guerras interminables, la urbanización que busca los climas más benignos de las laderas; la demanda imparable de energía, alimentos, maderas y agua, la construcción de ferrocarriles, carreteras y poliductos, la industrialización, el consumismo y ahora el cambio climático global, están cambiando profundamente el paisaje de gran parte de las montañas del cinturón tropical.

1.1 Pequeños productores.

Relaciones débiles con el mercado.

Intermediarios que no permiten que los pequeños agricultores progresen

Vínculo con mercados pequeños y muy localizados.

Bajo nivel organizacional.

Bajo grado de escolaridad.

Problemas relacionados con la accesibilidad vial, a los mercados locales y regionales, debido al deterioro de las vías rurales, principalmente en épocas de invierno.

Baja productividad

Prevalencia de minifundistas dentro del sector rural.

Carencia de recursos económicos y dificultad para el acceso a créditos bancarios.

Estrategias.

1. Desarrollo de paquetes tecnológicos de costo accesible a los pequeños productores, asegurando una mayor competitividad.
2. Diversificación y reconversión hacia sistemas de producción con mayores oportunidades en el mercado.
3. Desarrollo de tecnologías generadoras de empleo en el contexto de mayor competitividad en áreas de agricultura empresarial.
4. Desarrollo en programas de educación ambiental.
5. Mayor eficiencia y disponibilidad de productos agropecuarios relacionados con la seguridad alimentaria.
6. La generación de nuevas tecnologías, a partir de la investigación aplicada, y el rescate y sistematización de prácticas sobresalientes desarrolladas por los productores.

7. La prueba y ajuste de las opciones tecnológicas existentes, en las condiciones de alto riesgo que enfrentan los pequeños productores rurales (Investigación adaptativa con transferencia selectiva, en finca)
8. La capacitación tecnológica dirigida a los productores asociados y técnicos de campo (transferencia ampliada)
9. Desarrollo de centros de acopio para los campesinos del sector agropecuario.
10. Proyectos tendientes al mejoramiento y construcción de equipamientos educativos.
11. Programa de reforma agraria tendiente a beneficiar a los pequeños agricultores.

1.2 Grupos Medianos y Grandes Productores

Estrategias.

1. Reducción de costos.
2. Calidad.
3. Oportunidad de llegada a los mercados.
4. Diversificación y reconversión.
5. Manejo post-cosecha y agroindustria.

La población de Popayán, esta formada básicamente por campesinos ubicados en la zona media y baja, comunidades de la etnia negra localizados básicamente al occidente y grupos indígena asentados en la parte oriental, los cuales en los últimos años, se ha visto altamente influenciada por factores como baja tenencia, valor y uso ineficiente de la tierra, altos costos de producción, bajos rendimientos, bajo nivel tecnológico, poca adopción de tecnología y pocos canales de comercialización.

En términos generales el agro presenta una problemática compleja que ha limitado su desarrollo, lo cual se refleja en las condiciones de pobreza en que subsisten la mayor parte de los productores y trabajadores de esta zona rural del Municipio, en donde son evidentes los índices de baja productividad, altos costos de producción y la utilización de tecnologías agrícolas e industriales rudimentarias, prácticas de manejo agronómico inadecuadas, y presión constante sobre el recurso bosque. Sin duda alguna, todos estos problemas se disminuirán en la medida que el cultivo se tecnifique, realizando prácticas adecuadas de manejo agronómico y de bajo costo, que permitan mejorar la producción de caña en la zona, empezando por el mejoramiento de los cultivos a través de la renovación de los cañaduzales.

Asimismo, es interesante mencionar que los productores de la zona rural poseen bajo nivel de vida, y un gran número de sus básicas están insatisfechas; los servicios públicos presentan problemas de calidad especialmente en materia de energía, acueducto y telefonía; los servicios de aseo y alcantarillado no se prestan.

La actividad agropecuaria se desarrolla bajo sistemas tradicionales de producción de los cuales derivan su sustento la población, con algunos cultivos de pancoger (Maíz, Frijol, Yuca, Arracacha en menor proporción, Hortalizas y Frutales), la ganadería especializada y extensiva los cuales son dedicados al autoconsumo y un pequeño excedente para la comercialización. En cuanto a la tenencia de la tierra se caracteriza por los minifundios en la región, los que oscilan en un rango entre 05 y 5 Has., lo que se agrava con la baja

fertilidad natural de los suelos y en parte por la topografía en algunos corregimientos y problemas en cuanto a la infraestructura vial de la región, principalmente en invierno.

2. ESTRUCTURA TERRITORIAL URBANA.

La ciudad de Popayán se caracteriza por su emplazamiento limitado por los cerros tutelares de oriente y sur occidente, donde creció a partir de la ciudad colonial hoy convertida en el Centro urbano histórico patrimonial, bordeada inicialmente por los ríos Molino y Ejido, los que actuaron como límites reguladores del crecimiento de la ciudad y en la actualidad, al igual que todos los ríos que la atraviesan, presentan graves problemas por contaminación. Este centro se consolidó como el principal nodo urbano, el cual posee una morfología regular que se lee en los barrios de la ciudad tradicional: tanto esta morfología de retícula en damero, como la implantación sobre la meseta original del valle de Pubenza, conforman una zona homogénea claramente diferenciable de las otras zonas tales como las colinas del sur oriente, la primera zona norte paralela a la Avenida Panamericana y la zona norte actual de Bello Horizonte. El Centro urbano sufrió un proceso acelerado de cambio de uso del suelo posterior al terremoto de 1983, en el cual el comercio, las instituciones y los servicios desplazaron a la vivienda, razón por la cual en el momento se presenta una gran congestión vehicular, insuficiencia de estacionamientos e invasión de andenes y vías por parte de vendedores estacionarios, lo que tiende a deteriorar la calidad urbana y cívica del centro. Localizada sobre la meseta que ampliamente se detecta como desarticulada de la ciudad inicial.

El crecimiento urbano se generó por la tensión norte – sur que ocasiona la avenida Panamericana y la tensión hacia el occidente protagonizada por la calle quinta. Aunque existen otras vías de jerarquía secundaria, no se tiene un sistema vial adecuado a la movilidad urbana, por lo cual se presentan puntos conflictivos.

La aparición de áreas alejadas de la ciudad consolidada, trajo la desarticulación urbana, en el norte con el desarrollo de Bello Horizonte y en el sur con las urbanizaciones de la cuenca de la quebrada Pubús y Lomas de Granada. Esta situación se agrava por la conservación de grandes áreas sin consolidar, en especial en el área norte, ocasionando mayores costos y desaprovechamiento de los servicios públicos.

Dentro del casco urbano se tienen puntos con conflicto de uso, que se han convertido en focos de deterioro urbano ya sea por su impacto social como por el efecto físico y funcional urbano. Estos son La galería de la Esmeralda, La galería del Barrio Bolívar, la galería del barrio Alfonso López, El centro Comercial Anarkos, El sector del Empedrado con uso de bodegas, El área de la Central de Sacrificio y la Plaza de Ferias. En área rural inmediata está el vertedero de basuras que es el más grave punto de deterioro del medio Ambiente. Además, se tienen áreas que fueron presa de invasiones de vivienda, algunas de ellas ubicadas en lugares de riesgo.

Las corrientes hídricas, en general no han sido incorporadas a los urbanismos, siempre se les ha dado la espalda, por lo cual sus ofertas ambientales y paisajísticas están a la espera de su aprovechamiento. Los humedales en su mayoría han sido desecados y urbanizados y los pocos que subsisten han caído en el abandono y reciben desperdicios y escombros, y con ello el desprecio por parte de la comunidad.

Los cerros tutelares son los elementos de mayor fuerza en la conformación del paisaje como telón de fondo de la ciudad y en especial los orientales tienen un valor atribuido histórico, recreativo y religioso; sus altas pendientes han evitado que sean presa del proceso de urbanización. Los cerros del sur no han contado con igual suerte ya que están siendo construidos a retazos por urbanizaciones ilegales, desarticuladas de la ciudad y sin contar con servicios públicos ni con infraestructura adecuadas.

Popayán es una ciudad reconocida por su patrimonio cultural y arquitectónico, a ello se suma su patrimonio natural y múltiples elementos construidos como puentes, capillas y haciendas que no se encuentran en el Centro histórico, pero que conforman una secuencia de hitos de gran valor.

CAPÍTULO IV

EL MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

A. MODELO DE ORGANIZACIÓN URBANO.

Por medio del presente POT, se busca consolidar a Popayán como una ciudad estructurada y en armonía con su territorio, para ello se fortalecerán los elementos estructurantes urbanos, tales como:

- Los ríos y quebradas como corredores verdes recuperados de la contaminación y exaltados como elementos ambientales con una amplia oferta paisajística y recreativa.
- Los cerros como grandes reguladores del crecimiento, libres de toda urbanización y perpetuados como el telón de fondo de la ciudad.
- El centro urbano como nodo institucional y patrimonial libre de la sobrecarga de usos y afluencia vial.
- La generación de centralidades que alivien la carga del centro urbano y posibiliten la consolidación de nodos sectoriales planificados.
- La utilización de las áreas no desarrolladas del sector norte, con uso residencial, como la posibilidad de crecimiento urbano de mayor viabilidad.
- El nuevo protagonismo de los Corredores Peatonales que vinculan nodos urbanos y Proyectos Estratégicos.
- La gestión de los Proyectos Estratégicos y los Planes Parciales que recuperen áreas problemáticas y generen focos de renovación urbana, tales como:
 - El Parque lineal de la quebrada Pubús, de impacto urbano recreativo.
 - El Plan parcial de la Hacienda Chuni, con oferta de vivienda, recreación y áreas para servicios a la comunidad.
 - La nueva Central de Mayoristas ubicada dentro del anterior plan parcial.
 - La nueva Central de Sacrificio ubicada dentro del anterior plan parcial.
 - EL Plan parcial del sector de la Plaza de Ferias y la Central de Sacrificio, el cual mediante renovación urbana ofrecerá soluciones de vivienda, recreación y reciclaje de estructuras para cultura.
 - La renovación del sector del barrio El Empedrado, al reubicar las bodegas mayoristas, se creará una gran oferta de vivienda estudiantil.
 - La renovación del Centro comercial Anarkos, mediante la revitalización del edificio y la recuperación de espacio de andenes y vías.
 - La peatonalización del entorno del Parque Caldas, en el Centro histórico.
 - El Plan parcial de la galería del barrio Bolívar, con recuperación del espacio público invadido y la optimización de la galería.
 - El Proyecto de renovación de la Galería del barrio la Esmeralda, con recuperación del espacio público invadido y la optimización del edificio.
 - El Proyecto del Centro de Educación Sistemática, mediante el reciclaje de las estructuras modulares.
 - El Proyecto de Centro comercial de Comfacaucá que aporta una importante acción en la renovación del sector.

- El Proyecto del Centro de Convenciones y Exposiciones en el actual predio de INVIAS, el cual dotará a Popayán de los espacios necesarios para grandes eventos.
- Los Planes Parciales de las Haciendas Belalcázar y La Virginia, cuyo desarrollo permitirá consolidar el sector con importantes ofertas de vivienda y así, llenar las áreas vacías entre el sector norte y la ciudad consolidada.
- El Proyecto de Corredores peatonales, con los cuales se rescatará la ciudad para los peatones.

La ciudad se controlará mediante la disminución del perímetro urbano definido por el perímetro de servicios, de tal modo que se evite la aparición de urbanizaciones desarticuladas.

De esta manera, se tendrá un modelo de ciudad que aproveche sus potenciales internos y del entorno y permita elevar la calidad de vida de los Payaneses.

2. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO

De acuerdo con la Ley 388/97 los suelos del Territorio Municipal se clasifican en: suelo urbano, suelo de expansión, suelo rural y suelo suburbano. En los Capítulos 4 y 5 se hace una descripción detallada de los componentes urbano y rural, respectivamente. A continuación se hace una breve definición de cada uno de ellos y se describe la propuesta de clasificación del POT para el Municipio de Popayán.

2.1. Suelo Urbano.

Se definen como suelo urbano:

Los suelos destinados a usos urbanos y que dispongan de infraestructura vial y redes primarias de acueducto, alcantarillado, energía y con aptitud de ser urbanizados. Los suelos con proceso de urbanización incompleto con posibilidad de consolidación. El perímetro según el Decreto 228/94 comprende 2821 hectáreas. En el perímetro urbano propuesto en el POT se formula una reducción de 96 hectáreas con un área urbana total de 2725 hectáreas, en razón de que se excluyen las áreas ambientalmente ricas y de protección ecológica, las áreas que por sus altas pendientes resultaría costoso y peligroso para el desarrollo urbano, zonas con procesos de urbanización incompleta que no se encuentran cobijadas dentro del perímetro sanitario y zonas que presentan características rurales. Además, el perímetro urbano se delimitó siguiendo elementos físicos factibles de localizar y de reconocer en campo como son las vías, cuerpos de agua, topografía natural del terreno, etc, con el propósito de que resulte fácil su restitución, sin la ayuda de equipos de localización modernos como el GPS, existiendo puntos que fue imposible delimitarlos así y con la idea de no sacar del suelo urbano algunos terrenos que están cobijados por el perímetro sanitario.

Dentro del perímetro urbano se han zonificado los diferentes usos del suelo comerciales, residenciales, recreacionales, de protección ambiental, etc, en proporciones que garantizan la ubicación de la población esperada en el largo plazo dentro de las zonas no consolidadas.

| USO | Hectáreas. |
|------------------------------|------------|
| Residencial AR | 1941 |
| Protección AP | 330 |
| Comercio Z-C | 15 |
| Recreativo, deportivo Z-RD | 85 |
| Servicio a la comunidad Z-SL | 245 |
| Educativo Z-SE | 68 |
| Industria Z-I | 11 |

Tabla No. 1 Distribución de los usos del suelo dentro del perímetro urbano

Del total de las 2725 hectáreas del perímetro urbano, 1941 hectáreas están destinadas a uso residencial, como uso predominante, con el fin de aprovechar el potencial de desarrollo al interior del perímetro urbano.

| AR | DEC. 228/94 (Ha) | POT (Ha) |
|-----|------------------|----------|
| E-1 | 390 | 523 |
| D-2 | 593 | 500 |
| C-3 | 515 | 443 |
| B-4 | 101 | 276 |
| A-5 | 100 | 198 |

Tabla No. 2 Distribución del uso residencial dentro del perímetro urbano

2.1.1. Políticas y estrategias para la ocupación del suelo urbano

De acuerdo con el modelo de Ciudad propuesto y de las políticas derivadas para la consolidación de la zona norte de la Ciudad, se establecen unos objetivos y directrices tendientes a la racionalización y reorganización del suelo urbano en la zona sur -occidente, para equilibrar la ocupación del Territorio:

1. - Orientar hacia el interior de l perímetro urbano la construcción del futuro de la Ciudad, aprovechando la infraestructura básica en saneamiento y en vías y el potencial existente en las áreas sin consolidar al norte de la Ciudad.
2. - Limitar la expansión urbana hacia los bordes de los cerros tutelares, en función de la protección de los ecosistemas naturales que bordean la Ciudad, para equilibrar el sistema ecológico del Territorio.
3. - Al presentarse un fuerte y marcado desequilibrio entre el norte y el sur -occidente del Municipio, que se acentúa aún más por el modelo monocéntrico, lo que desequilibra los desplazamientos desde el sur y el norte hacia el centro de la Ciudad, se propone lograr una mejor distribución de la población en el Territorio, disminuyendo los desequilibrios de las densidades actuales, que se apoya en la política de crecimiento hacia el interior del perímetro urbano consolidando 602 hectáreas que aún se encuentran sin construir.
4. - Al sustentar el análisis de la ocupación real del suelo al interior del perímetro urbano en las distintas zonas de la Ciudad, se concluye que se deben definir densidades diferenciales teniendo en cuenta las particularidades de cada sector, para buscar una

mejor distribución de la población y una mejor calidad de vida en cuanto a la generación del espacio público, acordes con las necesidades de cada comunidad.

5. - En razón de que al interior del perímetro urbano se encuentran áreas bien dotadas en cuanto a equipamiento, espacio público, vías e infraestructura, ventajas comparativas que contribuyen a generar políticas urbanas de mejor aprovechamiento del suelo en cuanto a densidades e intensidad de usos, como es el caso del centro tradicional, en el cual se plantea la recuperación del uso residencial que contribuye con la reactivación de la habitabilidad del área central.

6. - Dentro del análisis del asentamiento de la población en el Territorio actual se evidencia un desequilibrio de las densidades producto de las diferentes etapas de crecimiento de la Ciudad con unas densidades bajas en las comunas 1, 2, 3 y 4 por estar localizadas las infraestructuras institucionales como el batallón, la policía, el aeropuerto y el terminal de transporte; al igual que una densidad media baja localizada en las comunas 6 y 9, y una densidad mayor localizada en las comunas 5, 7 y 8.

7. - La propuesta en el nuevo modelo de Ciudad se encamina a disminuir los desequilibrios de acuerdo con la implementación de la nueva normativa, con una fuerte tendencia de consolidar densidades mayores en el centro y en el norte de la Ciudad.

2.1.2. Estrategias planteadas.

1. - Establecer aprovechamientos máximos de construcción para áreas de renovación urbana como las planteadas en el Plan Parcial del sector barrio Bolívar.
2. - Equilibrar el proceso de redensificación espontánea del sur-occidente y sur-oriente, donde se presentan concentraciones críticas de población y déficit de espacio público, mediante tratamientos orientados a generar nuevos equipamientos de convocatoria y a reestructurar la dotación de áreas libres.
3. - Consolidar la utilización dominante y el aprovechamiento adecuado de las zonas que presentan un desarrollo coherente con sus características morfológicas y las de su entorno inmediato.
4. - Promover desarrollos integrales de alta calidad urbana en áreas de expansión, mediante la aplicación de la nueva normativa.

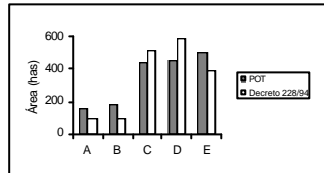


Figura. 1 Comparación de la distribución del uso residencial.

En la Figura.1 se hace una comparación de la distribución de los usos residenciales del Decreto 228/94 con los usos propuestos en este POT.

2.2. Suelo De Expansión

Son áreas con muy buenas condiciones de urbanizar en el periodo de vigencia del POT, teniendo en cuenta como condicionantes, la ampliación de la cobertura del perímetro sanitario y la demanda de nuevas áreas para vivienda. Como áreas definidas en suelo de expansión se tiene un total de **292,63 hectáreas**

A continuación se describen las zonas de expansión establecidas para el Municipio de Popayán:

2.2.1. Zona de expansión Lame.

Localización: zona nor-oriente de Popayán (ver Figura No. 2).

Extensión: 133,78 hectáreas, de las cuales 93,94 hectáreas son para vivienda, 7,74 hectáreas son de protección y 32,1 hectáreas son de servicio a la comunidad.

Delimitación: al norte con la calle 74N vía que conduce a la penitenciaría San Isidro y con la zona de retiro de la penitenciaría, al occidente con la vía Panamericana, la calle 71N, la calle 73BN, al sur y al oriente con la vía que conecta el barrio Villa del Norte, la facultad de Agroindustrial de la Universidad del Cauca hasta las coordenadas A (X=1059387.6446, Y=764609.2910) y B(X=1059063.6534, Y=764370.6726).

Usos del suelo: residencial AR-1, zona comercial y de servicios ZG7 y un gran porcentaje de usos educativos (Instituto Toribio Maya y SENA).

No. Aproximado de habitantes: 59.055.

Densidad: 89 viviendas/hectárea.

No. Aproximado de viviendas: 11.811.

Área de espacio público, vías, andenes y zonas verdes: 90 hectáreas aproximadamente.



Figura No. 10 Delimitación de la zona de expansión Lame.

Disponibilidad de servicios: esta zona en la actualidad se encuentra fuera del perímetro sanitario, su desarrollo estará supeditado a la construcción del acueducto de Palacé, el servicio de alcantarillado será incluido en el proyecto de descontaminación de la Ciudad cuya viabilidad se tendrá al mediano plazo, el servicio de energía y telefonía no presenta ningún problema de disponibilidad en la actualidad.
 Caracterización ambiental: esta área la atraviesa la quebrada Lam e que tiene una franja de protección de 30 m a lado y lado y una zona de deslizamiento ubicada en el plano de amenazas.

2.2.3. Zona de expansión San Bernardino

Localización: zona nor-occidental de Popayán (ver Figura No. 3).
 Extensión: 106,55 hectáreas, de las cuales 93,41 hectáreas son para vivienda, 11,84 hectáreas son de protección y 1,30 hectáreas son de protección de la variante.
 Delimitación: Parte del punto 1 (X= 1054357.6087, Y= 765914.0191) sobre la vía Variante Panamericana, sigue por el perímetro sanitario en los puntos: Punto 2 (X= 1054470.4330, Y= 766195.4702), punto 3 (X= 1054621.78, Y= 766789.32), punto 4 (X= 1054183.06, Y= 767000.91), punto 5 (X= 1053501.31, Y= 767000.91) hasta el punto 6 (X= 1053501.31, Y= 765884.64) sobre la variante, continúa por esta vía hacia el oriente hasta el punto de partida.
 Usos del suelo: residencial AR-3, zona comercial y de servicios ZC-5.
 No. Aproximado de habitantes: 24.640.
 Densidad: en 88 hectáreas de uso AR-3 se determina una densidad de 56 viviendas/hectárea.
 No. viviendas: 4.928.
 Área de espacio público, vías, andenes y zonas verdes: 33 hectáreas.

Disponibilidad de servicios: en la actualidad tiene viabilidad inmediata para el servicio de acueducto, el alcantarillado tiene viabilidad al mediano plazo, el servicio de energía y telefonía no presenta ningún problema de disponibilidad.

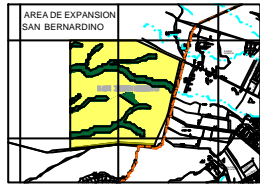


Figura No. 11 Delimitación de la zona de expansión San Bernardino.

2.2.3. Zona de expansión El Aljibe

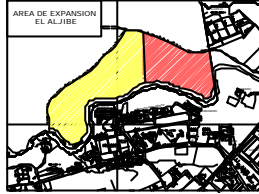


Figura - 4 Delimitación de la zona de expansión El Aljibe.

Localización: Zona Nor - Occidente de Popayán.
Extensión: 52,30 hectáreas, de las cuales 47,00 hectáreas son para vivienda y 5,30 hectáreas son de protección.
Delimitación: Al norte con la vía que va del Barrio Campobello a la Hacienda Genagra, al sur con el río Cauca, al occidente con un camino carreteable que une la variante con el río Cauca y al oriente con la urbanización Campobello.
Usos del suelo: Residencial, zona comercial y de servicios ZC-5.
No. de habitantes: 9.312.

Densidad: En 17,80 hectáreas de uso AR-4 se determina una densidad de 44 viviendas/hectárea y en 27,60 hectáreas de uso AR-3 se determina una densidad de 56 viviendas/hectárea.

No. viviendas: 2.328.

Área de espacio público (vías, andenes y zonas verdes): hectáreas aproximadamente.

Disponibilidad de servicios: Esta zona en la actualidad tiene viabilidad inmediata para el servicio de acueducto, pero no la tiene para el servicio de alcantarillado en un tiempo no menor a tres (3) años, el servicio de energía y telefonía no presenta ningún problema de disponibilidad en la actualidad.

2.3. Suelo Rural

El área rural es la comprendida entre los perímetros de la zona urbana y los límites geográficos del Municipio de Popayán que colindan con los Municipios vecinos. Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

El suelo rural representa el 95% del área total del Municipio que es de 51200 hectáreas y está constituido por el suelo que no forma parte del área urbana o de las zonas de expansión, dentro del cual se emplazan asentamientos humanos dispersos o caseríos que actúan como focos de servicios comerciales, institucionales, de salud, educación, recreación y de transporte.

En las Normas para Usos del Suelo, Urbanismo y Construcción que se adoptan en el POT se orienta y regula el desarrollo y ocupación del área rural, mediante la inclusión de la reglamentación general de la aptitud y uso potencial del suelo y las disposiciones sobre loteos y desarrollos y la inclusión de áreas de tratamiento especial en la zona rural del Municipio. Con relación al desarrollo y ocupación del suelo rural se han adoptado las siguientes políticas:

1. - Conservar los recursos naturales y proteger el medio ambiente del área rural del Municipio de Popayán.
2. - Restablecer y/o mantener un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de los recursos naturales de la zona plana y de las cuencas hidrográficas del Municipio de Popayán y la preservación de la estructura físico biótica de las mismas, particularmente de los recursos hídricos.
3. - Recuperar el espacio natural degradado y conservar el ambiente natural y construido de valor patrimonial para el Municipio según su riqueza paisajística y arquitectónica.
4. - Evitar el deterioro y el desequilibrio del medio ecológico del área rural y dar pautas para el desarrollo y la ocupación ordenada y racional de la misma.
5. - Propiciar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar el mantenimiento y disfrute de un ambiente sano. Para ello se adoptará el mecanismo de consulta a los vecinos en los términos establecidos por la Ley.

Para clasificar el uso del suelo rural se han tenido en cuenta las unidades de paisaje, el tipo de utilización de la tierra, la aptitud de uso, el uso potencial del suelo, etc. Estas definiciones y la metodología de clasificación se describen en detalle en el Capítulo 5 que trata todo lo relacionado con el Componente Rural del POT. En la Tabla. 3 se resumen algunas zonas de tratamiento especial que forman parte del área rural del Municipio.

| USO | ÁREA(ha) |
|-------------------|----------|
| Parque industrial | 41.10 |
| Relevo sacia to. | 314.10 |
| Penitenciaría | 178.50 |

Tabla. 3 Zonas de tratamiento especial en el área rural.

3. COMPONENTE URBANO

3.1. Imaginario De Ciudad Deseada

Se entiende como la concepción colectiva o el sueño de la colectividad de la ciudad futuro, que involucra sus aspiraciones.

Dentro de las que se destacan :

Una ciudad integrada espacialmente con su medio natural, teniendo en cuenta el río Cauca y sus afluentes así como otros elementos ambientales como los cerros tutelares que determinan su morfología.

Una ciudad amable y atractiva para propios y visitantes.

Una ciudad que desde el espacio público pueda ofrecer y desarrollar oportunidades culturales a su población.

Una ciudad abierta, segura, caminable y pródiga en espacios públicos.

Popayán como una ciudad funcional y socialmente equitativa.

Una ciudad con suficientes espacios de recreación y deportes que permitan el desarrollo y disfrute a los jóvenes de la ciudad.

3.2. Modelo De Ciudad

El modelo de ciudad se define por un conjunto de elementos tanto naturales como construidos que sirven de base, que estructuran y soportan espacialmente la ciudad, a la cual van dirigidas las propuestas de intervención y en donde se materializan para dar forma al modelo propuesto.

3.3. Sistema De Centralidades

Las centralidades son áreas o espacios en donde se concentran una serie de servicios y actividades orientados a satisfacer diversas necesidades colectivas en su ámbito inmediato que se pueden convertir en hechos urbanos significativos con su propia identidad; la forma como se complementan y articulan mediante la malla vial permite establecer un sistema de centralidades con su propia categoría o jerarquía.

Las nuevas centralidades se constituirán en polos de concentración de actividades comerciales y de servicios y eq uipamientos que les proporcionarán una relativa autonomía e identidad para convertirlos en elementos estructurantes. Su jerarquía estará

determinada por las funciones, el tipo de equipamiento y la cobertura de los servicios y la dimensión del espacio público, que prestarán en su entorno inmediato.

Centro Histórico y Representativo: En el primer nivel se encuentra el centro histórico y representativo de la ciudad, principal referente de la vida urbana, sitio de confluencia de todas las actividades de mayor convocatoria ciudadana a escala local y regional.

Centros de Equilibrio Sur – Norte: Bajo la nueva propuesta se plantean dos centros de equilibrio de segundo orden en la zona norte y en la zona sur para servir estos dos polos de la ciudad, las cuales por razones del modelo concéntrico que se tiene hoy, se encuentran deficientemente servidas y sin un nivel de autonomía, especialmente en el sur, que les garanticen así un equilibrio funcional en la estructura urbana. En el sur se plantea sobre la calle 5ª en el sector de los módulos cerca al cementerio central, así mismo en el Norte se localiza el centro de equilibrio en el sector de Bellavista.

Centros Zonales: De nivel intermedio, constituidos principalmente por actividades comerciales, de servicios recreativos y deportivos, que deben ser consolidadas como son Catay en el norte que influye directamente en la comuna 3 y en general a toda la ciudad por ser la centralidad que agrupa la infraestructura municipal deportiva y recreativa y los sitios de esparcimiento; Barrio Valencia en el sur que abastece de forma directa a las comunas 4 y 8, La Trece en el sur – oriente cuya área de influencia son las comunas 4, 5 y 6 y el de chuni para la comuna 9; para ubicar equipamientos públicos compatibles con el comercio y la vivienda que allí se establecen.

Centros Barriales: Conformados por el núcleo de los barrios como centro de confluencia de su vida social, esta categoría atiende los servicios de la vida cotidiana más inmediata, como centro incipiente de servicios y de comercio de la población del barrio, se consolidarán mediante intervenciones que conlleven al mejoramiento del espacio público y sus equipamientos. Estos centros barriales están conformados alrededor de los parques o centros recreativos de cada barrio, en los cuales se desarrolla la socialización de la comunidad. Así mismo se generan una serie de pequeños establecimientos comerciales que abastecen las necesidades cotidianas de los habitantes del barrio.

3.4. Proyectos Estratégicos

Los proyectos estratégicos propuestos por el Plan de ordenamiento Territorial y que surgieron por la necesidad de controlar los conflictos generados por ciertas infraestructuras que en la actualidad no están siendo bien utilizadas, estos son:

3.4.1. Proyecto Estratégico De La Plaza De Mercado Del Barrio La Esmeralda

El deterioro ambiental y espacial causado por el desorden urbano que se presenta en la carrera 17 y 18 entre calle 5ª y 7ª, calle 5ª entre carrera 17 y 19, ejes estructurantes de la ciudad, amerita la ejecución de este proyecto a corto plazo para devolverle su carácter y las condiciones de habitabilidad del sector en general, además de proporcionar la relocalización de los vendedores ambulantes en condiciones espaciales y ambientales de calidad, proporcionando una nueva imagen a este sector.

- Objetivo :

Mejorar las condiciones ambientales sanitarias y espaciales de la Plaza de mercado y su zona de influencia organizando y dinamizando el sector

- Localización :

Sector sur-occidental de la ciudad, comuna 8. La plaza de mercado del barrio La esmeralda se ubica en el sector, comprendido entre la calle 5, calle 5b, carrera 17 y carrera 18, y su zona de influencia está comprendida entre las calles 5 y 6, carreras 17 y 19.

3.4.2. Proyecto Estratégico Centro De Convenciones Y Exposiciones De Popayán

De acuerdo a la filosofía de competitividad, urge la necesidad de dotar a la ciudad de una infraestructura diseñada exclusivamente para realizar eventos congresionales de altura internacional con la tecnología y el espacio requerido.

Localización :

Sector norte de la ciudad, comuna 3. En el lote donde se desarrollará esta infraestructura esta ubicado en el sector comprendido entre la carrera 9, carrera 6 y calle 25N.

Objetivo :

Reciclar la estructura del inmueble cuyo uso actual es el instituto de Vías y la policía de carreteras, ya que sus condiciones espaciales interiores y exteriores permiten el acondicionamiento locativo necesario para desarrollar actividades Culturales, comerciales, educativas y recreativas

3.4.3. PLANES PARCIALES

Son un instrumento de planificación de escala intermedia, mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento, aplicable a suelo urbano o a suelo de expansión que deben desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística o macroproyectos urbanos, de conformidad con lo establecido en el componente general y urbano del Plan de Ordenamiento.

Las actuaciones urbanísticas Son las acciones que tipifican y regulan los procesos de urbanización a través de las cuales se produce el espacio urbano construido de la ciudad. Estas son:

- Parcelación.
- Urbanización.
- Edificación de inmuebles.

3.4.3.1. Plan Especial Del Centro Histórico Y Sus Zonas De Periferia

Con el desarrollo de este plan parcial se busca potenciar y revitalizar el centro en torno a la visión de Popayán Ciudad para la Educación y la Cultura, armonizándola con un

conjunto de tratamientos al nivel de recuperación y generación del espacio público, renovando y consolidando los usos del suelo con actividades propias de una ciudad que pueda brindar servicios entorno a la vida estudiantil y cultural, que pueda armonizarse con la generación turística de la ciudad, complementar y controlar el cumplimiento de la normativa específica para los usos de servicio al automotor, revitalizando el sector de tal manera que puedan coexistir las actividades asignadas al sector con aquellas indispensables como factor de soporte económico, modificar sustancialmente los usos en conflicto asentados principalmente el barrio El Empedrado, con el objetivo de revitalizar el uso residencial del centro.

3.4.3.2. Plan Parcial Sector Central De Sacrificio Y Plaza De Ferias

La Central de Sacrificio y la Plaza de Ferias conforman una gran infraestructura a esca municipal que se desarrolló en la margen derecha del río Ejido en la zona sur - oriental de la ciudad, en un sector que posteriormente se fue consolidando con vivienda de interés social, conformándose los barrios Fucha, Moscopán, Obrero, Colgate Palmolive, María Oriente y La Campiña.

Localización :

Sector sur-occidental de la ciudad, comuna 5. Sector comprendido entre la calle 13c , la carrera 3e, la carrera 2e y el río ejido.

Objetivo :

Generar usos residenciales,culturales ,recreativos y educativos en lotes de propiedad del municipio,que mejoren la calidad de vida del sector, procurando obtener para la comuna 5 unos mejores estandares de equipamiento social,diminuyendo la demanda de vivienda de interes social,especialmente para zonas con dotaciones precarias como esta pero que cuenta con disponibilidad de servicios publicos.

3.4.3.3. Plan Parcial Sector Del Barrio Bolívar

Con el paso de los años y el crecimiento de la Ciudad, la plaza de mercado del barrio Bolívar ha quedado inmersa en un sector en el que se vienen generando impactos ambientales y urbanos entre el centro histórico y turístico de la Ciudad y la zona norte de Popayán, como son la invasión del espacio público, congestión vial, basuras, etc, que requieren de una solución mediante un Plan Parcial. En el momento esta zona está sufriendo un proceso de renovación urbana con la construcción del edificio Negret y el centro comercial la Estación.

Localización :

Sector Nor-oriental de la Ciudad, comuna 3. La delimitación de la unidad de actuación urbanística de renovación para el sector del Barrio Bolívar está comprendida entre el río molino por el oriente, el parque mosquera por el sur, el barrio Belalcazar por el occidente y por el Norte con el Hospital Universitario San José.

Objetivo :

Mejorar las condiciones ambientales, sanitarias y espaciales de la plaza de mercado y su zona de influencia, y a su vez mejorar el espacio público circundante, generando nuevos espacios de convivencia ciudadana.

3.4.3.4. Plan Parcial De Desarrollo De Los Terrenos De La Hacienda Belalcázar

Los terrenos de la hacienda Belalcázar constituyen un área fundamental para el desarrollo a largo plazo de la ciudad, en razón de su ubicación, características físicas y paisajísticas. Lo que hace necesario la formulación de un Plan Parcial que oriente en forma integral su desarrollo.

Localización :

La Hacienda Belalcázar se encuentra ubicada en el sector Norte de la Ciudad. limita por el sur con la margen Derecha del río Cauca frente al seminario conciliar, pasando por el puente nuevo hasta llegar al puente viejo sobre el río Cauca ; por el occidente con la transversal 7, la calle 51 N, la carrera 9 y la calle 48 N hasta llegar a la quebrada El Tablazo, por el Norte limita con esta quebrada hasta llegar al límite con el perímetro Urbano y por el Occidente siguiendo el perímetro hasta llegar al punto de partida con el río Cauca.

Objetivos :

- Contribuir a consolidar por etapas la zona norte de la ciudad a través del desarrollo de los usos residencial como uso principal y usos comercial y recreativo como uso complementario.
- Organizar en forma definitiva la estructuración del Plan Vial de la ciudad, para este sector.
- Utilizar las colinas del sector para conformar un área de servicios recreativos aprovechando el paisaje.
- Generar una gran zona comercial sobre el corredor comercial de la Panamericana, creando así un nuevo polo de desarrollo que complemente la vocación de esta vía.

3.4.3.5. Plan Parcial De Desarrollo De Los Terrenos De La Hacienda La Virginia

Dentro de la zona norte de la ciudad se encuentra los terrenos de la hacienda La Virginia, predio sin consolidar ubicado sobre una de los corredores más importantes de la ciudad como es la carrera 6ª, sector de gran desarrollo urbanístico.

Localización :

Sector norte de la ciudad, comuna 3. Limita por el norte con el río Cauca, por el sur con la carrera 6, por el oriente con la urbanización las tres margaritas y por el occidente con la urbanización el portón de la hacienda

Objetivo :

Desarrollar las etapas a mediano y largo plazo del sector en forma ordenada y consecuente con la normativa para el sector, que garantice la consolidación de la zona norte de la ciudad, desarrollando un urbanismo con calidades paisajísticas y espaciales.

3.4.3.6. Plan Parcial De La Quebrada Pubús

La complejidad de los problemas causados por invasión en zonas de riesgo, utilización indiscriminada del suelo, urbanismos de generación espontánea que desvirtúan la trama urbana, la inexistencia de los servicios públicos básicos, el desbalance de los ecosistemas y el secamiento de humedales, hacen de esta zona una de las más deprimidas socialmente y la de mayor presión por parte de las invasiones.

Localización :

Sector sur-occidental de la Ciudad, Comuna 7. Zona entre la carretera Variante panamericana y la quebrada Pubús, el área de intervención es de 41 Hectáreas aproximadamente.

Objetivo :

Consolidar de forma Ordenada la zona comprendida entre la carretera variante Panamericana y la quebrada Pubús, incluida la Zona de protección de la quebrada por la susceptibilidad de las condiciones ambientales de la zona y por el riesgo que genera la inmediatez de la Variante panamericana.

3.4.3.7. Plan Parcial De Chuni

En la actualidad la ciudad presenta una fuerte presión de crecimiento sobre los terrenos de la antigua Hacienda Chuni, la cual reúne características urbanas y ambientales que exigen una intervención planificada que ofrezca equipamientos de servicio a la comunidad y un adecuado desarrollo residencial conjugando elementos de espacio público y áreas de protección como el Río Cauca, los humedales, la Loma de los Naranjos, la vía Variante y la puerta occidental de Popayán.

Localización :

Sector occidental de la Ciudad, comuna 9. Limitada al norte por el Río Cauca, al occidente por la quebrada Pubús, al sur por la calle 5ª y al oriente por los barrios La María Occidente, Los Naranjos y la Capitana. Comprende un área aproximada de 86 hectáreas.

Objetivo :

Generar un adecuado desarrollo Urbano y ambiental a un sector que está siendo amenazado por invasiones y degradación ambiental y que cuenta con todas las posibilidades de infraestructura y servicios.

4. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

La Vivienda de Interés Social VIS está considerada como factor determinante para la realización de una política social acorde a las necesidades actuales del País, según la Ley 388/97. En consecuencia, los Municipios deberán proponer estrategias que permitan realizar proyectos de vivienda que favorezcan a las clases sociales de menores recursos y que en la actualidad requieren de un sitio que les permita mejorar su nivel de vida.

Déficit de vivienda.

Según el censo del SISBEN de 1998, en el sector urbano existen 16.769 viviendas de estratos 1 y 2 con 22.641 familias, por lo que se determina que el déficit de vivienda corresponde a la diferencia entre el número de hogares asentados y el total de viviendas disponibles, siendo 5.872 viviendas.

Los datos de proyecciones de CAMACOL muestran una demanda de vivienda hasta 1997 de 20.035 viviendas para los seis estratos, de las cuales 7.222 unidades corresponden a los estratos 1 y 2.

| ESTRATO | AR | DEMANDA |
|---------|----|---------|
| 1 | E | 2700 |
| 2 | D | 4522 |
| 3 | C | 9100 |
| 4 | B | 2552 |
| 5 | A | 665 |
| 6 | A | 498 |
| TOTAL | | 20.035 |

Tabla 4. Demanda efectiva de vivienda hasta 1997.

Según la proyección de población realizada en el período 1997-2009, la población urbana del Municipio aumentará en 35.007 habitantes, si se utiliza un promedio de 5 habitantes por unidad de vivienda se tiene un déficit de 7.002 viviendas el cual se distribuye con los porcentajes resultantes de la tendencia de construcción para obtener así el área total requerida en cada residencial, la cual suma 114 has.

| AR | VIVIENDAS | ÁREA LOTE | ÁREA DE CESIÓN | ÁREA TOTAL |
|----|-----------|-----------|----------------|------------|
| 5 | 704 | 128.720 | 58.320 | 183.040 |
| 4 | 417 | 63.801 | 31.275 | 95.076 |
| 3 | 2315 | 259.280 | 150.475 | 409.755 |
| 2 | 1776 | 149.184 | 102.298 | 251.482 |
| 1 | 1780 | 107.400 | 93.975 | 201.375 |

Tabla 5. Metros cuadrados requeridos para cada residencial 1997-2009.

Si aumentamos un 15% por problemas de afectación, se necesitará para el período 1997-2009 un total de 131 has, de las cuales deberán corresponder a los residenciales 2, 1 un

total de 52 has. En conclusión se espera que la demanda total hasta el año 2009 sea de 527 has.

| AR | HASTA 1997 | PERIODO 1997-2009 | TOTAL |
|----|------------|-------------------|-------|
| 5 | 35 | 21 | 56 |
| 4 | 67 | 11 | 78 |
| 3 | 185 | 47 | 232 |
| 2 | 74 | 29 | 103 |
| 1 | 35 | 23 | 58 |

Tabla 6. Hectáreas requeridas para cada residencial hasta el año 2009.

Para cubrir la demanda calculada de vivienda es necesario disponer de zonas dentro del perímetro urbano y en zonas de expansión. Por tanto se debe hacer una redistribución del uso del suelo residencial contenido en el código de urbanismo del año 1994, teniendo en cuenta la mayor demanda de suelo para residenciales 2 y 3. Se ha determinado cambiar 40 has de residencial 3 a 4, 9 has de residencial 3 a 1, y 30 has de residencial 2 a 1, de igual forma se incorporaron 34 has de suelo suburbano a urbano.

Según el inventario realizado a los terrenos sin consolidar dentro del perímetro urbano, se encuentran alrededor de 255.19 has y en las zonas de expansión un total de 93.94 has de AR-1 y AR-2 disponibles para el desarrollo de VIS. Esta información fue necesario cruzarla con los datos del estudio ambiental para descartar terrenos ubicados en zonas de protección, inundables o de riesgo por deslizamientos. Tabla N. 10.

| AR | URBANO | EXPANSION | TOTAL |
|-------|--------|-----------|--------|
| 5 | 133.08 | 0 | 133.08 |
| 4 | 58.92 | 18.00 | 76.92 |
| 3 | 145.67 | 122.41 | 268.08 |
| 2 | 118.85 | 0 | 118.85 |
| 1 | 139.34 | 93.94 | 233.28 |
| TOTAL | 592.84 | 234.35 | 827.19 |

Tabla 7. Hectáreas disponibles para uso residencial hasta el año 2009.

5. PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE.

El sistema de transporte está ligado al desarrollo del Municipio, debido a su papel fundamental dentro de la vida social, política y económica. Los costos de operación del transporte suman gran cantidad de dinero, este monto global depende en gran porcentaje, de las características de la infraestructura vial y del estado en que se encuentra.

Objetivos.

Definir los corredores viales principales que sirvan para que, en conjunto con las empresas de Servicios Públicos, el desarrollo urbano de la Ciudad sea ordenado y planificado.

Clasificar los corredores viales principales para el ordenamiento en la circulación de vehículos tanto públicos como particulares, permitiendo el acceso eficiente de personas y vehículos a todos los sectores urbanos y rurales del Municipio.
Reducir la accidentalidad vial.
Reducir los costos de operación vehicular y los tiempos de viaje de los pasajeros.
Generar y recuperar los corredores peatonales de acuerdo con la movilidad urbana, en concordancia con el sistema ordenador de circulación del espacio público.
Para el desarrollo de este plan vial se ha tenido en cuenta estudios importantes realizados en años anteriores, sin embargo, se proponen una serie de proyectos nuevos que están más acorde con las necesidades y realidades actuales y futuras de la Ciudad. También se han modificado los perfiles viales para hacer una utilización más racional del suelo y de los recursos del Municipio, perfiles que constituyen una herramienta necesaria para que las curadurías urbanas al otorgar paramentos hagan respetar los corredores necesarios para la futura construcción de las vías.

I. Planes, programas y proyectos de tránsito y transporte
A continuación se hace una breve descripción de las acciones a realizar en tránsito y transporte dentro de la vigencia de este POT.
Peatonalización de vías en el Sector Histórico.
Semaforización interconectada en el Sector Histórico.
Semaforización de la intersección de la calle 27N con carrera 6.
Continuación del programa placa y orden.
Recuperación del espacio público y reubicación de vendedores ambulantes.
Reestructuración de rutas de transporte público.
Reglamentación de horarios para cargue y descargue con vehículos pesados.
Implementación de campañas educativas.
Señalización vial, urbana y rural.
Implementación de paraderos para el transporte público.
Rediseño de glorietas.
Creación de los guardas de tránsito.
II. Plan para la conservación del patrimonio vial del Municipio.
Una política importante para la Administración es la conservación del patrimonio vial existente, para lo cual se ha elaborado un estudio detallado, denominado PROVIAL de Popayán, que incluye el inventario de la red vial existente tanto en el sector urbano como rural. Se ha determinado para la totalidad de la red vial de Popayán: su estado, el tipo de superficie y se han formulado las operaciones necesarias a realizar para su conservación y prevención de mayor deterioro.

III. Planes, programas y proyectos de diseños y obras de infraestructura

- Solución de la intersección de la carrera 17 entre calles 4 y 5.
- Ampliación de la carrera 11 entre calles 4 y 5.
- Plan especial del Sector Histórico y sus zonas complementarias.

IV. Renovación del Barrio el Empedrado.

V. Programa de recuperación y construcción de CORREDORES PEATONALES

- Prolongación de las carreras 3 y 4 entre calles 5N y 15N.
- Mejoramiento de la circunvalar de occidente.
- Construcción de andenes sobre la vía que une la vereda González y el centro recreativo Comfacauca.
- Conexión entre la carrera 6 y la avenida panamericana.
- Ampliación de la carrera 6A entre calles 7N y 15N.

Ampliación de la calle 13 entre carreras 9 y anillo vial de oriente.
Programa de construcción de parqueaderos.
Diseño de corredores viales en zonas no urbanizables.
Construcción de vía que conecta el barrio Villa del Norte con la vereda González.
Ampliación de la calle 15N entre carreras 2 y 6.
Recuperación y construcción de la calzada lenta de la avenida Panamericana.
Actualmente la vía más importante que atraviesa la Ciudad en sentido Sur-Norte es la Ampliación de la transversal 9.
Corredor vial Centro-Norte-Occidente.
Ampliación de la calle 60N a partir de la transversal 9.
Diseño y construcción de vía de empalme entre el Tablazo, transversal 9, carrera 17 y la Variante.
Ampliación y mejoramiento de la calle 5 desde la carrera 37 hasta la Variante.
Diseño y construcción de vías lentas paralelas a la Variante.
Ampliación de la calle 65N entre la carrera 10 y la Variante.
Ampliación de la carrera 6 entre calles 25N y centro recreativo Comfaca uca.
Mejoramiento de la vía que conduce a Yanaconas.
Mejoramiento de las calles 69N, 71N, 72N y 73AN.
Construcción de la calle 53N entre la carrera 9 y la Variante.
Mejorar la comunicación interveredal del Municipio.

6. PLAN DE ESPACIO PÚBLICO

El modelo de Ciudad propuesto se formula a partir de los principios de seguridad social, sostenibilidad ambiental y competitividad económica de la Ciudad educadora, cultural, turística y progresista, que obligan a cambios cuantitativos y cualitativos en la disposición de los espacios públicos dentro del Territorio Municipal

Objetivo :

El objetivo principal para el manejo del espacio público se dirige a consolidar al espacio público como elemento estructurante de la ciudad, en función del modelo de ciudad, la oferta ambiental paisajística, la oferta de patrimonio construido y la identidad territorial.

6.1. Proyectos de espacio público

De acuerdo con la clasificación de elementos de espacio público, se presentan los siguientes proyectos:

6.1.1. Sistema orográfico

Carros tutelares:
Conformación del parque de los cerros orientales desde las Tres Cruces hasta PISOJÉ, como telón de fondo de Popayán, en respuesta a su potencial recreativo y paisajístico.. Proyecto a largo plazo.
Protección del suelo rural de los cerros del sector sur (Puelenje – Vereda de Torres), como amortiguamiento al área urbana bordeada por la vía Variante Panamericana y como protección de las micro cuencas tributarias de la quebrada Pubús. Proyecto a corto plazo.

Colinas:

Protección de las colinas presentes en el suelo urbano, en el plan parcial Chuni, como patrimonio orográfico importante en la imagen urbana con tratamiento de conservación de las áreas de cesión. Proyecto a mediano plazo.

Escarpes:

Generación de un proyecto paisajístico en las áreas de protección de la cuenca del río Cauca, caracterizada por las altas pendientes y la riqueza ecológica, donde se puede combinar el uso de protección con recorridos para educación ambiental, con miradores panorámicos y escenarios adecuados a la oferta del lugar, vinculados a la estructura de espacio público. Proyecto a largo plazo.

6.1.2 Sistema hídrico:

Nacimientos, Quebradas, Ríos, Rondas y Cascadas:

Proyecto ambiental y paisajístico de los corredores verdes de Popayán, mediante el tratamiento combinado de protección y generación de espacio público con el apoyo de las comunidades de cada sector. Proyecto a corto plazo.

6.1.2.1. Humedales

Proyecto ambiental y paisajístico de los humedales de Popayán, mediante el tratamiento combinado de protección y generación de espacio público con el apoyo de las comunidades de cada sector. Proyecto a mediano plazo.

6.1.2.2. Sistema vegetal

Elaborar en Popayán un estudio forestal paisajístico que permita evaluar los potenciales de la flora presente en el suelo urbano y su entorno inmediato y obtener como producto una guía para el óptimo uso paisajístico de la arborización que permita la plantación de árboles y arbustos en correctas condiciones tanto a su ecología como a la infraestructura y al espacio público. Proyecto a mediano plazo.

Elaborar el plan para el manejo paisajístico y de mantenimiento de: Arbolados, Árboles, Palmas, Guadales, Jardines, Prados, Separadores viales arborizados y la generación de nuevas arborizaciones. Proyecto a mediano plazo.

6.1.3. Sistemas de circulación

Corredores peatonales: Proyecto de mejoramiento del espacio vial como una respuesta a la intensidad de circulación peatonal. Este proyecto está incluido en el Plan Vial a corto plazo.

Vías, Separadores, Glorietas:

Mejoramiento de la calidad de los componentes del espacio público vial, para que respondan a las necesidades de los peatones, en especial en las intersecciones viales donde no existe continuidad de los andenes. Proyecto a largo plazo.

Ciclo vías:

Estructuración de la ciclo vía de oriente en la antigua vía férrea, articulada con nodos urbanos como el Centro recreativo Pisoje, El parque Yambitará, El Estadio Ciro López y el Coliseo La Estancia.

Puentes:

Mejoramiento del espacio del Puente antiguo sobre el Río Cauca, con miradores y puntos de encuentro, vinculado a los corredores peatonales y la ciclo vía. Proyecto a largo plazo.
Creación de puentes con alta calidad escultórica, como puntos de referencia y de encuentro sobre los ríos urbanos y en lugares con alta rfluencia peatonal, en coordinación con el proyecto de corredores verdes. Proyecto a mediano plazo. Proyecto a largo plazo.

6.1.4. Áreas articuladoras

Miradores

Creación de Miradores a modo de terrazas laterales a vías importantes, donde el relieve permite visuales panorámicas hacia la ciudad y su entorno natural. Serán espacios públicos pavimentados y con mobiliario que permitan la estadia y el encuentro de los ciudadanos.. Proyecto a mediano plazo.
Parques en escenarios naturales:

Se conformarán parques en escenarios naturales de protección de ríos y elementos orográficos, con uso controlado de recreación y educación ambiental conectados al sistema estructurante de espacio público y al sistema estructurante vial.

Áreas de cesión

Las áreas de cesión deberán ser diseñadas por arquitectos y paisajistas de tal modo que estén integradas a la estructura urbana y ofrezcan espacio público calificado.
Plazas y Plazoletas

Se generarán plazas y plazoletas como apoyo a las centralidades en especial frente a edificaciones con usos institucionales para generar puntos de encuentro con mobiliario para información, señalización, teléfonos públicos, bancas, etc. Proyecto a largo plazo.

Paraderos

Crear los espacios adecuados para ordenar las áreas de espera y descenso de pasajeros del transporte público, mediante estructuras espaciales artificiales o vegetales que cualifiquen el espacio público.

Puertas Urbanas

Consolidación del espacio público de las puertas de acceso a la ciudad: norte, sur, oriente y occidente, mediante proyectos paisajísticos que consoliden la imagen en la transición entre el paisaje rural y el urbano. Proyecto a largo plazo.

6.1.5. Áreas para recreación y deporte

Parques Urbanos

El nuevo parque lineal de la quebrada Pubús, generará los escenarios deportivos que requiere el sector sur occidental y el sector rural de su entorno.
Parque de la Loma de las Cometas incluido en el plan parcial de la Hacienda Belalcázar, aporta al espacio público un total de 24 hectáreas en el lugar de mayor reconocimiento colectivo.

Escenarios deportivos

Diversificar los escenarios deportivos con áreas para deportes diferentes a fútbol, baloncesto y voleibol, por ejemplo patinaje, ciclismo, trote, etc.
Se consolidará el proyecto del Parque de la Salud y la Vida frente al Estadio Ciro López, como oferta en el ámbito urbano. Actuará como una estación de la ciclo vía del oriente. Proyecto a largo plazo.

Las comunidades gestionarán los escenarios recreativos locales. Proyecto a mediano plazo.

Escenarios naturales de recreación.
Estos proyectos están relacionados en el sistema hídrico y el sistema orográfico, citados anteriormente.

Balnearios

Los balnearios y rondas de ríos que por tradición acogen actividades recreativas y paseos familiares se encuentran dentro de predios rurales privados. Como escenarios naturales recreativos necesitan de un plan de manejo del impacto antrópico y de tratamiento de consolidación de espacio público en concertación con los propietarios. Proyecto a largo plazo.

Recorridos

Se debe consolidar la red de senderos que recorren y unen los escenarios naturales. Proyecto a largo plazo.

6.1.6. Áreas para conservación patrimonial

Inmuebles Monumentos nacionales
Mejoramiento del entorno paisajístico del Puente viejo sobre el río Cauca y generación de espacio público en terrazas que permita la apropiación en eventos culturales y recreativos. Proyecto a largo plazo.

Esculturas

Se propone la ubicación de esculturas contemporáneas como aporte a la imagen de la ciudad en los siguientes puntos: Puertas urbanas y miradores. Proyecto a largo plazo.

Fuentes

Se generarán tratamientos arquitectónicos y paisajistas en los nacimientos dentro del área urbana que estén dentro de zonas verdes y parques, en participación de la comunidad. Este tratamiento no se aplica en humedales.

Elementos Arqueológicos

Se elaborará un estudio para el manejo de elementos arqueológicos presentes en el área urbana y rural, para incluirlos en el sistema turístico y eco turístico. Proyecto a largo plazo.
Accidentes geográficos
Mejoramiento de La colina de Moscopán como elemento patrimonial de espacio público, representativo del principio del siglo pasado. Proyecto a largo plazo.
Plantas de tratamiento ambiental
Generar en las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR y las plantas de tratamiento del acueducto, centros para la educación ambiental con los debidos controles del impacto de visitantes. Proyecto a largo plazo.
Áreas de propiedad privada
Cubiertas, Antejardines y Fachadas
Efectuar una campaña de educación cívica para inculcar en Popayán el amor por la imagen urbana de las construcciones privadas en sus acabados arquitectónicos y su mantenimiento. Proyecto a largo plazo.

6.1.7. Elementos COMPLEMENTARIOS Del Espacio Público.

Proyecto de diseño unificado y dotación de elementos de mobiliario urbano, bajo parámetros de ergonomía, estética, identidad, resistencia a la intemperie y fácil mantenimiento.

6.2. PLAN CULTURAL

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución del Plan Cultural para los próximos nueve años se organizan en programas que articulan las actuaciones a desarrollar en Popayán por los organismos de cultura. Estos programas se han agrupado así:

2. Programas básicos para la tutela del patrimonio cultural.
3. Programas de las instituciones del patrimonio cultural.
4. Programas instrumentales para mejorar la administración y gestión del patrimonio cultural.
5. Programas para la investigación del patrimonio cultural.

Los dos primeros grupos de programas propuestos desarrollan las competencias que el Municipio de Popayán tiene en materia de patrimonio cultural y sus instituciones, en el tercer grupo se incluyen los programas instrumentales de apoyo a los anteriores y van destinados a mejorar la gestión de la tutela del patrimonio dentro de la estructura administrativa de las instituciones de patrimonio y el cuarto grupo contempla la incorporación sistemática de los conocimientos científicos y tecnológicos a todas las actividades culturales, cuyo objetivo primordial es avanzar en un proceso de desarrollo económico y social sostenible.

6.3. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS

En cuanto a servicios públicos se refiere, en la ciudad de Popayán se ha planeado desarrollar dos proyectos de gran importancia como son la construcción del Acueducto del Norte y el plan de descontaminación de las fuentes hídricas.

6.3.1. Nuevo acueducto por gravedad para la zona norte de la Ciudad

Objetivos.

- 1.- Solucionar la falta de fuentes de abastecimiento de agua para Popayán, ya que las actuales, río Piedras, Molino y quebrada Pisojé solo aportan en períodos secos 730 Lt/seg de los 950 que se requieren para atender las demandas de la población en el año 2000.
- 2.- Permite abastecer toda la zona norte por gravedad con 260 Lt/seg y aportar 240 para el resto de la Ciudad en épocas de verano, eliminando los bombeos en la distribución que son demasiado elevados debido a las altas tarifas de energía.
- 3.- Abrir nuevas posibilidades a las áreas urbanizables localizadas en el sector norte dentro del perímetro urbano y cercanas a la Carretera Panamericana, así como de las zonas de expansión propuestas en el POT.

6.3.3. Plan de Descontaminación Hídrica

El Plan de Descontaminación Hídrica de la Ciudad tiene por objetivo principal el diseñar e implementar un programa integral sostenible para el control de la contaminación hídrica para el área hidrográfica del río Cauca en el sector urbano del Municipio de Popayán.

Los sistemas de PTAR finalmente propuestos son:

Para el sur-occidente incluyendo río Molino, río Ejido, quebrada Pubús, Machangara-Palacé, el sistema propuesto es un UASB, con un 60% de tratamiento con fuente receptora río Cauca. Para la zona norte sector Vereda González, el sistema propuesto es un UASB, con un 60% de tratamiento, con fuente receptora río Cauca. Para la zona norte sector Chamizal, el sistema propuesto es una Laguna Anaeróbica, con 60% de tratamiento, con fuente receptora río Blanco. Para la zona norte, sector Quitacalzón, el sistema propuesto es un UASB con 60% de tratamiento con fuente receptora río Saté.

Los sitios de tratamiento propuestos fueron reglamentados específicamente para la actividad PTAR en las Normas y Planos para Usos del Suelo del POT en la zona urbana, permitiéndose en diferentes sitios de la zona rural bajo consideraciones técnicas y ambientales especiales.

6.3.4. Saneamiento Del Botadero De Basura De La Ciudad De Popayán Relleno Sanitario " El Ojito "

El botadero de basura de la ciudad de Popayán está clasificado como enterramiento; por lo cual se vio la urgente necesidad de mejorarlo, no solo por proteger el medio ambiente sino por la salud de la comunidad y el paisaje.

El objetivo principal del proyecto es el saneamiento del actual botadero de basura en la ciudad de Popayán para convertirlo en un verdadero RELLENO SANITARIO. La vida útil del Proyecto es de aproximadamente 12.6 años con posibilidad de ampliación a 17 años

Las actividades a desarrollar en forma general son:

Manejo de lixiviados, Manejo de gases, Manejo de los recicladores, Sistemas de medición, Cobertura.

B. MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL RURAL

El propósito u "objetivo estratégico de desarrollo territorial" de largo plazo, requiere de una base física espacial que lo sustente y lo promueva, de manera que sea posible convertir las ventajas comparativas municipales en ventajas competitivas.

El modelo de reorganización territorial es la plataforma física espacial que permitirá alcanzar los objetivos estratégicos del desarrollo municipal, de acuerdo con las características particulares de cada municipio.

Esta nueva plataforma física deberá ser construida por las distintas administraciones municipales, siguiendo las directrices del POT y aplicando las diversas herramientas que ofrece la Ley 388/97.

El modelo de organización territorial concretará la manera como, en adelante se debe ocupar el territorio y las características de las piezas, áreas y sistemas que lo integran, la manera como se articularán en el espacio de las diversas actividades (producción, habitación, recreación, educación etc.) y la relación del municipio con la región.

El modelo será el referente fundamental para establecer las metas que permitirán adecuar cuantitativamente el territorio.

Haciendo un análisis la localización del Municipio, partiendo desde un contexto suprarregional hasta llegar a uno de tipo local o intramunicipal; tenemos que Popayán se localiza al sur occidente de la república de Colombia entre las cordilleras Central y Occidental en la zona denominada como la meseta de Popayán, zona que pertenece a la región Andina, una de las cinco regiones naturales en que se encuentra dividido el territorio colombiano.

El municipio tiene su polo de atracción en la región Nodal de la ciudad de Cali que es la metrópoli mas grande e importante del sur occidente colombiano básicamente por algunas relaciones de tipo económico; y la zona norte del Departamento ya que esta es una de las zonas mas beneficiadas con la Ley Paez, efectivamente, de las 734 empresas clasificables para acceder a los beneficios de la Ley, el 61% se encuentran en la zona Norte. De estas el 61% son empresas dedicadas a la manufactura, el 9.8% a la construcción; el 8.74% a actividades agropecuarias; el 6.73% a prestar servicios financieros; el 6.73% al comercio; el 3.81% a los servicios; el 1.57% a la producción de energía eléctrica, gas y vapor; el 1.12% a la explotación minera y el 0.67% al transporte y las comunicaciones.

Respecto a áreas administrativas, el Municipio se encuentra dentro del radio de acción de la Corporación para el Desarrollo Económico y Social **CORPES DE OCCIDENTE**, la cual tiene jurisdicción sobre los departamentos de Cauca, Valle, Choco, Quindío, Risaralda, Caldas y Nariño.

Igualmente Popayán es la capital del departamento del Cauca y como tal, hace parte de diferentes subregiones en que se encuentra dividido dicho departamento, tanto desde el punto de vista natural como antrópico.

Como territorio natural, el municipio de Popayán, conjuntamente con los municipios de Piendamó, Morales, Cajibío, El Tambo y el corregimiento de Siberia en el municipio de Caldono, pertenecen a la región conocida como Meseta de Popayán, un valle interandino que limita al norte con el río Ovejas a los 2° 50' de latitud norte y por el sur con el río Piedras a los 2° 20' de latitud sur; por el Este abarca parte de la ladera occidental de la cordillera central y por el Oeste con el río Cauca.

Como resultado de las interacciones antrópicas sectoriales y en asociación con la posición espacial del municipio, Popayán pertenece a la región centro (una de las seis subregiones del departamento), la cual coincide con la región de la Meseta de Popayán.

Esta subregión representa la zona más importante del departamento del Cauca en el ámbito económico que gira alrededor de los servicios, comercial, administrativo y financiero; destacándose además como la región que es atravesada por la vía panamericana, a la cual convergen todas las vías secundarias que intercomunican a la capital del departamento con las demás regiones.

Adicionalmente, con motivo de la ocurrencia del terremoto de la región de Páez (zona Oriente); en 1995 el congreso expidió la Ley 218 que consagraba una serie de incentivos fiscales, para las nuevas empresas que se constituyeran en la zona, y para las ya instaladas que cumplieran con unos requisitos de generación de empleo y producción. En sucesivas reformas, la Ley definió finalmente que 25 de los 39 Municipios del departamento quedarían incluidos en los beneficios de la Ley, estos municipios son: Caldono, Inza, Jambalo, Toribio, Caloto, Totoro, Silvia, Páez, Santander de Quilichao, Popayán, Miranda, Morales, Padilla, Purace, El Tambo, Timbio, Suárez, Cajibío, Piendamó, Sotara, Buenos Aires, La Sierra, Puerto Tejada, Corinto y Patía. Es de recalcar que en la zona Centro se inscribieron 261 (35.35%), de los cuales el 22% se dedican al comercio; el 21% a los servicios financieros; el 19% a los servicios personales; el 11.5% a la construcción, el 11% a actividades agropecuarias; 10.7% a la industria manufacturera; el 1.92% a transporte y comunicaciones; el 1.53% a actividades de electricidad, gas y vapor y el .77% a la explotación de minas.

Para orientar las acciones a desarrollar con la población del sector rural se prevén los siguientes fines:

Impulsar en forma decidida la actividad agropecuaria, forestal, ecológica y pesquera, con miras a fortalecer un plan de crecimiento del sector, que se traduzca en el mejoramiento integral en la calidad de vida, ya que este presenta una potencialidad en el sector agrícola de 22.530.23 Has, en el sector forestal 22.602.48 Has, a través de:

Producción forestal multipropósito, aumentar la cobertura forestal y aminorar el conflicto de uso mediante la forestación productora (PRODUCTORA-PROTECTORA.)

Mayor eficiencia y disponibilidad de productos agropecuarios relacionados con la seguridad alimentaria, bajo sistemas de manejo y conservación de suelos.

Planificación de fincas ganaderas, es definitivo para el Municipio racionalizar la ganadería extensiva, ubicada actualmente en zona de conflicto de uso del suelo, mediante la asistencia técnica, crediticia, mejoramiento de praderas.

Aumentar y diversificar la producción agrícola a través del establecimiento de parcelas productivas con prácticas de conservación y reconversión hacia sistemas de producción con mayores oportunidades en el mercado.

Desarrollo en programas de educación ambiental, que permita educar a las comunidades de todos los corregimientos: niños, jóvenes y adultos, mediante la realización de talleres y prácticas para la conservación y el buen uso del recurso natural.

Protección y control de recursos naturales.

Infraestructura e investigación, buscar mayor integración y presencia de las distintas universidades e instituciones que tienen que ver con el sector rural, con el propósito de hacer una presencia más efectiva en este importante sector.

Atenuar, disminuir o eliminar las causas generadoras de pobreza en el Municipio y sus efectos a través de los siguientes objetivos para buscar la modernización del sector rural.

La modernización de la sociedad rural del municipio, a través del desarrollo de tecnologías generadoras de empleo en el contexto de mayor competitividad en áreas de agricultura empresarial.

La modernización y competitividad de las actividades productivas del sector rural.

Plan de desarrollo comunitario.

Impulsar en forma decidida la programa de educación ambiental y el ecoturismo aprovechando la infraestructura que pueden ofrecer las grandes hacienda y los bellos paisajes de nuestro Municipio.

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN

Plan para la modernización y fortalecimiento de la agroindustria hortícola y de las plantas aromáticas y medicinales.

Plan para la modernización y fortalecimiento de la agroindustria panelera.

Plan para la modernización y fortalecimiento de la cañicultura.

Programa de planificación de las fincas ganaderas lecheras.

Programa de reforma agraria, (programa de reforma agraria tendiente a beneficiar a los pequeños agricultores.) y propiciar los espacios para superar el conflicto de tierras en la zona del corregimiento de Quintana.

Programa de vivienda rural.

Programa de vías rurales.

Programa de implementación de servicios públicos en el sector rural.

Plan ambiental municipal: programa forestal Municipal y ecoturismo.

Plan de desarrollo comunitario.

POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Investigación y desarrollo tecnológico.

Programa municipal de transferencia de tecnología agropecuaria, a través del desarrollo de paquetes tecnológicos de costo accesible a los pequeños productores, asegurando una mayor competitividad.

Unidad de gestión ambiental municipal.

4. Fortalecimiento de la comercialización y la agroindustria. (Desarrollo de centros de acopio para los campesinos del sector agropecuario)

Hacer de los programas de modernización, un estímulo social, como un medio para obtener en el menor plazo posible, la incorporación de los grupos humanos a las actividades económicas y sociales del municipio.

Preparar los pobladores del sector rural a través de la reorganización, reorientación y revitalización del servicio de asistencia técnica en forma adecuada, para que mejoren las posibilidades de desempeñar un mejor trabajo remunerado. Como también propiciar la generación de nuevas tecnologías, a partir de la investigación aplicada, y el rescate y sistematización de prácticas sobresalientes desarrolladas por los productores. La prueba y ajuste de las opciones tecnológicas existentes, en las condiciones de alto riesgo que enfrentan los pequeños productores rurales (Investigación adaptativa con transferencia selectiva, en finca) y la capacitación tecnológica dirigida a los productores asociados y técnicos de campo (transferencia ampliada)

Buscar en forma decidida la organización comunitaria para la comercialización y la producción, como también el mejoramiento de la calidad de la educación rural técnica y la planificación de las principales actividades productivas por proyectos a través de un agresivo plan de transferencia de tecnología.

Procurar la participación de los sectores privados e institucionales publicas nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación y desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de la población rural con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos,

Coordinar los programas nacionales, departamentales y municipales del sector publico con los del sector privados cuyos fines sean similares a los expresados en el programa agropecuario y ambiental del Municipio.

Proyectos tendientes al mejoramiento y construcción de equipamientos educativos.

1. COMPONENTE RURAL

El Componente Rural del POT es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales.

En Popayán el suelo rural representa el 95% del área total del Municipio, dentro de la cual se emplazan asentamientos humanos dispersos o caseríos que actúan como focos de servicios comerciales, institucionales, de salud, educación, recreación y de transporte. Los

usos del suelo más frecuentes son el agrícola, forestal, de protección, de extracción y ganadero.

1.1. Áreas de Conservación y Protección

Son áreas en donde se debe restringir toda clase de intervención. Se aplica a espacios que cuentan con una amplia biodiversidad, entre estos en el Municipio están los páramos, subpáramos, bosques naturales, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos, que serán objeto de protección especial según la Ley 99/93. Entre los ecosistemas que el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables establece como áreas de protección se encuentran los cauces naturales de corrientes de agua, el lecho de los depósitos naturales de agua, la faja paralela al cauce permanente de ríos y lagos, hasta treinta metros de ancho, los estratos o depósitos de aguas subterráneas, etc.

1.2. Cuencas hidrográficas

El objeto del análisis de las cuencas hidrográficas es fundamentar su desarrollo en la protección de sus recursos naturales, su paisaje y las características tradicionales de su hábitat, contribuyendo así a la calidad de vida de la población y a la sostenibilidad del conjunto Municipal.

Para cumplir con los objetivos es necesario desarrollar las siguientes estrategias:

- Fortalecer acciones de acercamiento a la Comunidad como motivación, capacitación, reconocimiento de la problemática ambiental y la organización comunitaria.
- Planificación participativa, vinculando a la comunidad a través de organizaciones locales al proceso planificador de su propio entorno acorde a las necesidades, valores, cultura y actitudes de la comunidad.
- Mediante acciones conjuntas entre las autoridades ambientales, entidades Municipales y la comunidad organizada, procurar la preservación de los ecosistemas estratégicos, nacimientos de agua y recuperación de los suelos degradados.
- Vincular a la comunidad de la cuenca y a las entidades Municipales al ajuste y ejecución del plan de manejo y ordenación sostenible de la cuenca, como aporte a la sostenibilidad ambiental y alternativa de ingreso para la población más pobre.
- Restringir las actividades antrópicas en los suelos de protección con el propósito de proteger recursos de flora y fauna con valor científico, oferta paisajística, y especialmente producción de agua.

1.3. Otras áreas de conservación y protección de los recursos naturales

- Se requiere en este momento proyectar planes de reforestación en todo el Municipio que cubran por lo menos 1200 hectáreas, que es la demanda que existe en este momento para los diferentes usos de explotación maderera.

- Para las áreas de conservación que existen actualmente en el Municipio, se desarrollarán proyectos de aislamiento con el fin de darles una protección estricta.
- Se plantea que las Universidades y entidades que tengan que ver con el sector rural, en unión con el Municipio, desarrollen proyectos que tengan en cuenta aquellas especies que están en vía de desaparecer para darles un tratamiento adecuado a las necesidades.
- Las zonas con prioridad para reforestación son: Nacimientos y riberas de ríos y quebradas, tierras erosionadas, pendientes altas, entre otras.

1.4 PLAN DE ATENCIÓN AL SECTOR RURAL

Como eje fundamental del desarrollo rural se encuentra la implementación de un Plan de Atención y la capacidad técnica para su ejecución y se definen unas estrategias que en principio nacen de la necesidad de crear las condiciones para que los proyectos productivos lleguen a tener el impacto y su sostenibilidad.

1.4.1. Políticas y estrategias del plan

- La organización comunitaria para la comercialización y la producción.
- El mejoramiento de la calidad de la Educación Rural Técnica.
- La planificación de las principales actividades productivas por proyectos.

1.4.2. Planes, programas y proyectos al corto plazo

Teniendo en cuenta los principios y estrategias presentadas dentro del Plan de Atención del Sector Rural, ya se tiene planteado y concertado con los productores rurales los siguientes proyectos agrupados por sectores.

· Sector agrícola

- Proyecto de desarrollo de la actividad agroindustrial panelera en el Municipio.
- Proyecto de producción y comercialización hortifrutícola.
- Proyecto de fomento al cultivo de maíz y asociados.
- Proyecto de diversificación agrícola, en donde se ha concertado la producción de plantas aromáticas y medicinales, el fomento de agricultura orgánica y la implementación del cultivo de espárrago.

· Sector pecuario

- Proyecto de fomento y comercialización de carne de pescado.
- Proyecto de mejoramiento genético y nutricional para ganaderos.
- Proyecto de dotación taller artesanal de seda natural en la vereda Santa Rosa.
- Proyecto de mejoramiento de los rendimientos productivos en avicultura y porcicultura.
- Proyecto productivo para cofinanciar actividades apícolas y de mejoramiento de praderas.

· Sector forestal y ambiental

En correspondencia con los proyectos propuestos para las áreas de protección y conservación de los recursos naturales, cuencas hidrográficas, etc; se propone aquí:

- Plan de manejo ambiental de cuencas hidrográficas y otras áreas.
- Educación ambiental.
- Saneamiento básico.
- Atención zonas desprotegidas.
- Manejo agroecológico de la producción.
- Reforestación de Microcuencas.

• **Sector Minero**

Creación del Distrito Piloto Minero Ambiental regional Popayán .
Identificación de Areas Potenciales y de Proyectos prioritarios Mineros .
Legalización , Desarrollo y Explotación de Cantera de Agregados .
Caracterización y Prospección de Minerales Arcillosos .
Sistema de Información Minero Ambiental .
Organización y Fortalecimiento Empresarial .
- **Programa de desarrollo rural**

- Proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación rural.
- Proyecto organización comunitaria y fortalecimiento organizacional.
- Proyecto de comercialización agropecuaria.
- Proyecto de créditos agropecuarios.

1.5 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL

El marco general de la política para el desarrollo rural del Municipio de Popayán se fundamenta en los siguientes lineamientos:

- La generación tecnológica debe disminuir la mano de obra utilizada y el esfuerzo humano debe ser menor.
- Todos los procesos de generación tecnológica deben involucrar el rescate y articulación de saberes locales, ya que es una garantía social y técnica. Las tecnologías deben tener puertas de acceso a la innovación y al cambio permanente.
- Disminución de fuentes de energía convencionales.
- Mejoramiento de los componentes de la biodiversidad local asociada a estrategias de vida.
- Las prioridades locales son: agua, suelos, biodiversidad e infraestructura productiva.
- Todas las implementaciones tecnológicas requieren de un periodo mínimo de tiempo para el ajuste participativo y su adopción, decisiones aceleradas arriesgan su establecimiento.

- Todos los procesos de adopción tecnológica deben incluir evaluación de campo y un seguimiento de largo plazo del aprendizaje.

Como objetivo principal del desarrollo se pretende reducir los desequilibrios existentes entre el área rural y urbana del Municipio procurando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la distribución racional de los usos del suelo, una infraestructura básica, las mitigaciones a los problemas de contaminación, la protección de los ecosistemas estratégicos para la conservación de los recursos naturales, y la ejecución de programas de desarrollo alternativo con lineamientos de manejo ambiental. Dentro de las políticas se resaltan las siguientes.

- La participación comunitaria
- El agua como alternativa prioritaria de desarrollo y bienestar social
- Conservación y recuperación del bosque a través de sistemas alternativos de manejo
- La investigación como instrumento aplicado en la conservación de la biodiversidad
- Producción más limpia y mercados verdes

C. NORMATIVA URBANA

El Plan de Ordenamiento se aplica básicamente a partir de dos grandes procesos: la realización de sus proyectos y la permanente aplicación de las normas.

Las normas urbanísticas son la expresión jurídica de los objetivos estratégicos y las políticas del POT. Su sistemática aplicación y el respeto y acatamiento de las mismas por parte de todos los ciudadanos, permiten avanzar día a día hacia la construcción del modelo de ciudad planteado.

Las normas establecidas para el Municipio de Popayán se desarrollan en tres grandes grupos: estructurales, generales y complementarias.

1 Normas Estructurales

Son las que aseguran la consecución de los objetivos, estrategias adoptadas en el componente general del Plan de Ordenamiento Territorial y en las políticas y estrategias de mediano y corto plazo del Componente Urbano. Prevalecen sobre las demás normas en el sentido en que las regulaciones de los demás niveles no pueden adoptarse ni modificarse contraviniendo lo que en ellas se establece, y su propia modificación solo puede emprenderse con motivo de la revisión general del plan o excepcionalmente a iniciativa del Alcalde Municipal, con base en motivos o estudios técnicos debidamente sustentados.

2. Normas Urbanísticas generales

Son las que permiten establecer usos e intensidades de usos de suelo, así como actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas dentro del perímetro urbano, ya sea en suelo urbanizado o en suelo de expansión. Por consiguiente, otorga derechos e impone obligaciones urbanísticas a los propietarios de terrenos y a sus constructores, conjuntamente con la especificación de los instrumentos que se emplean para que contribuyan eficazmente a los objetivos del desarrollo urbano y a sufragar los costos que implica tal definición de derechos y obligaciones.

Su actualización y revisión parcial solo se podrá efectuar transcurridos los nueve años de vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial.

3. Normas Complementarias

Son las relacionadas con las actuaciones, programas y proyectos adoptados en desarrollo de las previsiones contempladas en los componentes general y urbano del plan de Ordenamiento Territorial y que se incorporan al programa de ejecución. También forman parte de este nivel normativo las decisiones sobre las acciones y actuaciones que por su naturaleza requieren ser ejecutadas en el corto plazo y todas las regulaciones que se expidan para operaciones urbanas específicas y casos excepcionales, de acuerdo con los parámetros, procedimientos y autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales.

CAPÍTULO V

PLAN DE EJECUCIONES

Los siguientes son los planes, programas y proyectos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial para el municipio de Popayán en el corto plazo (2001-2003), mediano plazo (2004-2006) y largo plazo (2007-2009). En las siguientes tablas la X, indica que el programa o proyecto debe continuar o debe iniciar su ejecución en el plazo indicado. El valor proyectado a largo plazo deberá calcularse de acuerdo a los ajustes de los diferentes proyectos a los nueve (9) años.

| PROYECTOS. | FUENTE. | | DEPENDENCIA. | | PLAZO Y COSTO (M. C. P. 000.000) | | |
|--|--|---------------------------|---|--------------------------------------|----------------------------------|---------|-------|
| | Origen | Destino | Origen | Destino | Corto | Mediano | Largo |
| Edificios públicos comunitarios en el sector urbano y rural del Municipio. | Recursos de la Nación. | Administración Municipal. | Departamento de Popayán. | Secretaría de Educación. | | | |
| Clasificación y construcción Centro de exposiciones y conservación de arte. | Comercio sector público y privado. | Administración Municipal. | Secretaría de Recreación y Deportes. | Administración Municipal. | | | |
| Clasificación y construcción del Centro de formación deportiva. | Recursos comunitarios de la Nación Empresa Privada. | Administración Municipal. | Secretaría de Recreación y Deportes. | Administración Municipal. | | | |
| Clasificación y construcción del Puesto de salud para la atención a la población del Puesto de Salud María Ochoa en el Hospital de Segundo Nivel para el sector Occidente. | Recursos comunitarios de la Nación. Recursos de la Nación. Sector Privado. | Administración Municipal. | Secretaría Municipal de Salud. Secretaría de Salud Departamental. | Administración Municipal. | | | |
| Construcción de centros deportivos comunitarios. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | Departamento de Popayán. | Secretaría de Recreación y Deportes. | | | |
| Diseño, ejecución, puesta en funcionamiento y operación del Parque Jardín Botánico Álvaro José Negret. (La Caballota). | Secretaría. C.R.C. Unicauda. Administración Municipal. | Administración Municipal. | Secretaría. Unicauda. Administración Municipal. | Administración Municipal. | | | |
| Implementación, construcción, mantenimiento de la infraestructura para educación. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | Administración Municipal. | Administración Municipal. | | | |
| Implementación, construcción, mantenimiento de la infraestructura de salud. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | Administración Municipal. | Administración Municipal. | | | |
| Implementación, construcción, mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | Administración Municipal. | Administración Municipal. | | | |
| Implementación, construcción, mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | Administración Municipal. | Administración Municipal. | | | |
| Obras de inversión en plazas de mercado en la ciudad. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | Administración Municipal. | Administración Municipal. | | | |

| PROYECTOS. | FUENTE. | | DEPENDENCIA. | | PLAZO Y COSTO (M. C. P. 000.000) | | |
|--|--|---------------------------|------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------|-------|
| | Origen | Destino | Origen | Destino | Corto | Mediano | Largo |
| Fortalecimiento de colegios agropecuarios del Municipio de Popayán. | Secretaría de Educación Municipal. | Administración Municipal. | Secretaría de Educación Municipal. | Administración Municipal. | | | |
| Donación del servicio de internet en ed y sala virtual en las nuevas comunas del área urbana y cinco comarcas. | Recursos de la Nación. | Administración Municipal. | Secretaría de Educación Municipal. | Administración Municipal. | | | |
| Creación de escuelas formadoras de artes y oficios varios de educación no formal. | Recursos de la Nación, empresa, privada, Organizaciones. | Administración Municipal. | Secretaría de Educación Municipal. | Administración Municipal. | | | |
| Programas del Plan General de Cultura. | Recursos propios. | Administración Municipal. | Secretaría de Educación Municipal. | Administración Municipal. | | | |
| Programa integral de desarrollo comunitario para el Territorio Popayán. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | Secretaría de Gobierno. | Administración Municipal. | | | |

| SALUD. | | | | |
|---|--|--|---------------------|----------|
| PROYECTOS. | FUENTE. | DEPENDENCIA. | PLAZO Y COSTO (\$). | |
| | | | CORTO MEDIANO. | LARGO. |
| Programa para la prestación de los servicios de fonoaudiología, prevención de tratamiento, rehabilitación correspondientes al primer nivel de atención de la salud de la comunidad. | Recursos comunitarios de la Nación del Invernal. | ICFOP, Unicausa, grupo de salud de la comunidad, Profamilia, Secretaría de Educación Departamental y Municipal, Universidad Cooperativa, Fundación Vencer a Vivir, Instituto Terbio Maya, Fomeg, Unica Prayay, Secretarías de Salud Departamental y Municipal. | | |
| Proyecto para definir y delimitar competencias para cada uno de los niveles de atención. | Recursos de la Nación. | | 60.000.000 | |
| Implementación del Centro Regulatorio de Urgencias. | Recursos de la Nación, Empresa privada. | Secretarías de Salud, Invernal, Empresa y Municipal, Empresa Prestadora de Servicios de Salud, CAES, ISE. | | Creación |
| Proyecto de dotación y funcionamiento del hospital de segundo nivel del norte. | Recursos propios. | Secretarías de Salud, Departamental. | | X |

| SERVICIOS PÚBLICOS. | | | | |
|---|-------------------------------------|--|---------------------|--------|
| PROYECTOS. | FUENTE. | DEPENDENCIA. | PLAZO Y COSTO (\$). | |
| | | | CORTO MEDIANO. | LARGO. |
| Nuevo acueducto por gravedad zona Norte. | Recursos propios. | E.A.A.P. | | |
| Rebalse de Redes de acueducto para el Sur Occidental, Reparación y mejoramiento de alumbrado público o. | Recursos propios, Recursos propios. | E.A.A.P., Unión Temporal Eléctrica de Maricao. | 2.300.000.000 | |
| Adecuación del sitio de disposición de residuos sólidos en el sitio de Salsas. | Recursos propios. | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Recolección, fidei comiso y tratamiento de residuos sólidos en aldea. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | 7.523.000.000 | |
| Plan de optimización del servicio de agua municipal. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Electrificación municipal. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Reciclaje de residuos sólidos. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Adquisición y mantenimiento de la central de sacchi con el sistema de Zulema. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Inversión en redes y telecomunicaciones. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal. | 12.000.000 | |

| ESPACIO PÚBLICO. | | | | |
|---|---|--|---------------------|--------|
| PROYECTOS. | FUENTE. | DEPENDENCIA. | PLAZO Y COSTO (\$). | |
| | | | CORTO MEDIANO. | LARGO. |
| Proyecto de creación, dirección y funcionamiento de la oficina para el manejo, control y seguimiento del espacio público. | Recursos propios. | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Plan para reorganización y mejoramiento de las áreas verdes de la ciudad. | Ley 80 | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Recolección, control, manejo y seguimiento del espacio público. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal, Empresa Privada. | | X |
| Plan de mejoramiento de parques y jardines. | Recursos propios. | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Construcción de parques y centros recreativos en zonas de alta densidad poblacional. | Comunidad, Ciudadanos. | Administración Municipal. | 100.000.000 | X |
| Generación de espacio público en sitios desahijados por reducción de familias que se encuentran en zonas en desarrollo. | Recursos comunitarios de la Nación, recursos propios. | Administración Municipal, Empresa Privada. | | X |
| Programa de generación de eventos culturales durante todo el año. | Recursos propios. | Cámara de Comercio, Empresa Privada, Empresa Oficial. | | X |
| Creación de Centros de Atención Comunitaria. | Recursos comunitarios de la Nación. | Administración Municipal, C.R.C. | | X |
| Proyecto para el mejoramiento del espacio público en la zona de la Cañal. | Recursos propios. | Fundación Río Las Piedras, Administración Municipal, C.R.C. | | X |
| Homologación de caminos. | Recursos propios. | Fundación Río Las Piedras y comunidad. | | X |
| Estudio forestal paisajístico y plan de manejo de la zona de la Cañal. | Recursos propios. | Administración Municipal, C.R.C. y Empresa Privada, Universidad. | | X |
| Rehabilitación de caminos peatonales. | Recursos propios. | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Construcción de caminos peatonales. | Recursos propios. | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Construcción de caminos peatonales. | Recursos propios. | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Construcción de una calle 54. | Recursos propios. | Administración Municipal, C.R.C. | | X |
| Diseño y construcción de parque en el puente antiguo sobre el río Cauca. | Recursos propios. | Fundación Río Las Piedras y comunidad. | | X |
| Diseño y construcción de un parque en la zona de la Cañal. | Recursos propios. | Administración Municipal. | 100.000.000 | |
| Rehabilitación de caminos peatonales. | Recursos propios. | Administración Municipal. | | X |
| Puertas de la ciudad. | Recursos propios. | Administración Municipal. | | X |
| Parque de la zona de las cometas. | Recursos propios. | Administración Municipal. | | X |
| Parque Cometa de Chumí. | Recursos propios. | Administración Municipal. | | X |

| PROYECTOS AMBIENTALES SECTOR URBANO. | | | | | | |
|--|--|---|--------------------|----------|-------|---|
| PROYECTOS | FUENTE | DEPENDENCIA | PLAZO Y COSTO (\$) | | | |
| | | | CORTO | MEDIANO | LARGO | |
| Recuperación y manejo de los ecosistemas estratégicos urbanos: Cuencas, Humedales. | C.R.C., Recursos de la Nación, Fondo Nacional de Regalías, Recursos Ley 65, Alcaldía Municipal. | C.R.C., Subdirección Operativa Zona Centro, Fundación Pro Cuenca Rio Piedras, División Ambiental Ecosistemas y Abastecimiento de Popayán, Alcaldía Municipal, UMATA, Secretaría de Educación. | 20000000 | | | X |
| Estudio para la determinación de prioridades con un relativo plan de manejo. | Alcaldía Municipal, Recursos Ley 65 | C.R.C., Alcaldía, F. Aldea, Fundación Pro Cuenca Rio Piedras | 20000000 | 20000000 | | X |
| Plan de manejo sostenible para el Caño de las Tres Cruces y el Mator. | C.R.C., Recursos de la Nación, Fondo Nacional de Regalías, Recursos Ley 65, Alcaldía Municipal. | C.R.C., Subdirección Operativa Zona Centro, Fundación Pro Cuenca Rio Piedras, División Ambiental, Acueducto y Abastecimiento de Popayán, Alcaldía Municipal, UMATA, Secretaría de Educación. | | 20000000 | | X |
| Plan de Descontaminación Física de la Cuenca de Popayán | EPSA, C.R.C., Acueducto y Abastecimiento de Popayán, Fondo de Reconstrucción, Tasa Paro Ambiental, Recursos de la Nación, Ministerio de Desarrollo, Fondo Nacional de Regalías, Recursos Privados. | Dependencia Técnica empresa de Acueducto y Abastecimiento de Reconstrucción C.R.C. | 2000000000 | | | |
| Diagnóstico y construcción FTAR Unidad Educativa | | | 200000000 | | | |
| Diagnóstico y construcción FTAR Subsectorial | | | 1.500.000.000 | | | |
| Diagnóstico y construcción FTAR Subsectorial | | | 200000000 | | | |
| Diagnóstico y construcción para obras complementarias para | | | 200000000 | | | |

| PROYECTOS AMBIENTALES SECTOR RURAL. | | | | | | |
|---|---|------------------|--------------------|---------|-------|--|
| PROYECTOS | FUENTE | DEPENDENCIA | PLAZO Y COSTO (\$) | | | |
| | | | CORTO | MEDIANO | LARGO | |
| ACTIVAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (APA) | | | | | | |
| Protección de páramos. | Nación, Alcaldía, C.R.C. | Alcaldía, C.R.C. | 20000000 | X | X | |
| Protección de humedales. | Nación, Alcaldía, C.R.C. | Alcaldía, C.R.C. | 20000000 | X | X | |
| Protección de bosques naturales. | Nación, Alcaldía, C.R.C. | Alcaldía, C.R.C. | 20000000 | X | X | |
| BOQUES | | | | | | |
| Reforestación bosques productor. | Alcaldía, Ministerio de Medio Ambiente, Fondo Nacional de Regalías, usuarios. | Alcaldía, C.R.C. | 20000000 | X | X | |
| Reforestación bosques productor. | Alcaldía, Ministerio de Medio Ambiente, Fondo Nacional de Regalías, usuarios. | Alcaldía, C.R.C. | 10000000 | X | X | |
| Reforestación bosques productor. | Alcaldía, Ministerio de Medio Ambiente, Fondo Nacional de Regalías, usuarios. | Alcaldía, C.R.C. | 20000000 | X | X | |
| Protección de bosques productor, y sistemas agroforestales. | Alcaldía, Ministerio de Medio Ambiente, Fondo Nacional de Regalías, usuarios. | Alcaldía, C.R.C. | 20000000 | X | X | |
| Investigación. | Alcaldía, Ministerio de Medio Ambiente, Fondo Nacional de Regalías, usuarios. | Alcaldía, C.R.C. | 60000000 | X | X | |
| Investigación y monitoreo. | Alcaldía, C.R.C. | Alcaldía, C.R.C. | 20000000 | | | |

| PROYECTOS AMBIENTALES SECTOR RURAL. | | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|--------------------|---------|-------|--|
| PROYECTOS | FUENTE | DEPENDENCIA | PLAZO Y COSTO (\$) | | | |
| | | | CORTO | MEDIANO | LARGO | |
| FORNIA MINA CON AGROPECUARIO | | | | | | |
| Asistencia técnica. | Nación, Alcaldía, C.R.C. | Alcaldía, C.R.C. | 60000000 | X | X | |
| Control lavado del café. | Nación, Alcaldía, C.R.C. | Alcaldía, Comité de Cafeteros. | 50000000 | X | X | |
| Control lavado al fidejo. | Nación, Alcaldía, C.R.C. | Alcaldía. | 20000000 | X | X | |
| Boneamiento básico. | Nación, Alcaldía, Acueducto, C.R.C. | Acueducto, Alcaldía, C.R.C. | 100000000 | X | X | |
| Control y sistemas de tratamiento de aguas residuales de industrias. | Nación, Alcaldía, C.R.C., usuarios, Acueducto. | Acueducto, Alcaldía. | 100000000 | X | X | |
| AGRICULTURA | | | | | | |
| Manejo de áreas. | Nación, Alcaldía, C.R.C. | UMATA, Juntas | 20000000 | | | |
| Café orgánico. | Nación, Alcaldía, usuarios, Comité de Cafeteros. | UMATA, Comité de Cafeteros. | 20000000 | | | |
| Maíz orgánico. | Nación, Alcaldía, usuarios, Secretaría de Agricultura. | UMATA, Secretaría de Agricultura. | 10000000 | | | |
| Cabañas orgánicas. | Nación, Alcaldía, usuarios, Secretaría de Agricultura. | UMATA, Secretaría de Agricultura | 50000000 | | | |
| Plátano orgánico. | Nación, Alcaldía, usuarios, Secretaría de Agricultura. | UMATA, Secretaría de Agricultura | 50000000 | | | |

| PROYECTOS AMBIENTALES SECTOR RURAL. | | | | | | |
|--|--|----------------------------------|--------------------|----------|--------|--|
| PROYECTOS. | FUENTE. | DEPENDENCIA. | PLAZO Y COSTO (\$) | | | |
| | | | CORTO. | MEDIANO. | LARGO. | |
| Fuente orgánica | Nación, Alcaldía, Universidades | UMATA, Secretaría de Agricultura | SI | | | |
| Nonfitozaorgánicas. | Nación, Alcaldía, Universidades, Cooperativas | UMATA, Secretaría de Agricultura | SI | | | |
| Estratigas | Nación, Alcaldía, Universidades | UMATA, Secretaría de Agricultura | SI | | | |
| Fitoxias. | UMATA, SENA, Secretaría de Agricultura, Comité de Cultivos | UMATA, Secretaría de Agricultura | SI | | | |
| ABASTECIMIENTO DE AGUA: | | | | | | |
| Asistencia técnica | Nación, Alcaldía, Fedegan | UMATA, SENA | SI | X | X | |
| Mejoramiento de pozos | Nación, Alcaldía, Universidades | UMATA, SENA | SI | | | |
| Defecavivias | Nación, Alcaldía, C.R.C. | UMATA, SENA | SI | | | |
| Mejoramiento genético | Nación, Alcaldía, Fedegan | UMATA, SENA | SI | | | |
| MANEJO DEL SUELO: | | | | | | |
| Asistencia técnica | Nación, Alcaldía, Secretaría de Educación, SENA | UMATA, SENA | SI | X | X | |
| Mejoramiento de infraestructura y cultivos | Nación, Alcaldía, Universidades, Secretaría de Agricultura, SENA | UMATA, SENA | SI | | | |
| ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA: | | | | | | |
| Asistencia técnica | UMATA, Nación, SENA | UMATA, Secretaría de Agricultura | SI | | | |
| Mejoramiento de infraestructura y ma. exp. | UMATA, Nación, SENA | UMATA, Secretaría de Agricultura | SI | | | |
| Mejoramiento genético | UMATA, Nación, SENA | UMATA, Secretaría de Agricultura | SI | | | |
| AGRICULTURA: | | | | | | |
| Asistencia técnica | Nación, Alcaldía, C.R.C. | UMATA, SENA | SI | | | |
| Mejoramiento genético | Nación, Alcaldía, C.R.C. | UMATA, SENA | SI | | | |
| Mejoramiento de infraestructura | Nación, Alcaldía, C.R.C. | UMATA, SENA | SI | | | |
| Mejoramiento genético y productividad | Nación, Alcaldía, C.R.C. | UMATA, SENA | SI | | | |

| PROYECTOS PARA CUENCAS Y MICROCUENCAS FUENTES ABASTecedoras. | | | | | | |
|--|--|---|----------|--------------------|--------|--|
| PROYECTO. | FUENTE. | DEPENDENCIA. | CORTO. | PLAZO Y COSTO (\$) | | |
| | | | | MEDIANO. | LARGO. | |
| Recuperación y manejo de ecosistemas estratégicos en la cuenca del río las Piedras, mediante la aplicación de alternativas de producción agroecológica y sistemas silvopastorales. | Recursos Ley 60 Alcaldía Municipal, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, Acueducto y Alcantarillado de Popayán, C.R.C., ONG'S, Fondo Nacional de Regalías, Plan Verde, Banco Mundial, Cooperación Internacional, Comunidad. | Municipio, UMATA, Unidad de Parques y Aseo, Planeación, Gobierno, ONG'S, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, C.R.C., División Ambiental y Acueducto Alcantarillado. | 20000000 | | | |
| Manejo de coberturas vegetales forestales. | Recursos Ley 60 Alcaldía Municipal, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, Acueducto y Alcantarillado de Popayán, C.R.C., ONG'S, Fondo Nacional de Regalías, Plan Verde, Banco Mundial, Cooperación Internacional, Comunidad. | Alcaldía Municipal de Popayán y Aseo, Planeación, Gobierno, ONG'S, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, C.R.C., División Ambiental y Acueducto Alcantarillado. | 12000000 | X | X | |
| Rehabilitación y mitigación de rioscudales en la cuenca del río Malmayo. | Recursos Ley 60 Alcaldía Municipal, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, Acueducto y Alcantarillado de Popayán, C.R.C., ONG'S, Fondo Nacional de Regalías, Plan Verde, Banco Mundial, Cooperación Internacional, Comunidad. | Alcaldía Municipal de Popayán y Aseo, Planeación, Gobierno, ONG'S, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, C.R.C., División Ambiental y Acueducto Alcantarillado. | 50000000 | X | X | |
| Adhesión, sistemas integrados de producción, Sistemas agroecológicos silvopastorales. | Recursos Ley 60 Alcaldía Municipal, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, Acueducto y Alcantarillado de Popayán, C.R.C., ONG'S, Fondo Nacional de Regalías, Plan Verde, Banco Mundial, Cooperación Internacional, Comunidad. | Alcaldía Municipal de Popayán y Aseo, Planeación, Gobierno, ONG'S, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, C.R.C., División Ambiental y Acueducto Alcantarillado. | 20000000 | X | X | |
| Planificación de Finca para el manejo adecuado de los ecosistemas. | Recursos Ley 60 Alcaldía Municipal, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, Acueducto y Alcantarillado de Popayán, C.R.C., ONG'S, Fondo Nacional de Regalías, Plan Verde, Banco Mundial, Cooperación Internacional, Comunidad. | Alcaldía Municipal de Popayán y Aseo, Planeación, Gobierno, ONG'S, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, C.R.C., División Ambiental y Acueducto Alcantarillado. | 10000000 | X | X | |
| Recuperación y manejo de ecosistemas estratégicos de la cuenca del río Malmayo. | Recursos Ley 60 Alcaldía Municipal, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, Acueducto y Alcantarillado de Popayán, C.R.C., ONG'S, Fondo Nacional de Regalías, Plan Verde, Banco Mundial, Cooperación Internacional, Comunidad. | Alcaldía Municipal de Popayán y Aseo, Planeación, Gobierno, ONG'S, Fundación Pro Cuenca Río Piedras, C.R.C., División Ambiental y Acueducto Alcantarillado. | 20000000 | X | X | |

| PROYECTOS AMBIENTALES SECTORIAL | | | | | | |
|---|---|---|--------------------|------------|---------|---|
| PROYECTOS | FUENTE | DEPENDENCIA | PLAZO Y COSTO (\$) | | | |
| | | | PROYECTO | INICIACIÓN | TERMINO | |
| RIO PASAJE | | | | | | |
| Proyecto integral de mejoramiento ambiental de la subcuenca Pasaje. | Recursos Ley 82 Alcaldía Municipal, Fundación Pro Cuenca Río Pasaje, Acueducto y Alcantarillado de Popayán, C.R.C., ODS'S | Alcaldía Municipal, UMATA, Unidad de Planeación, Gobierno, ODS'S, Fundación Pro Cuenca Río Pasaje, C.R.C., División Ambiental y Acueducto Alcantarillado. | 12.000.000 | X | X | X |
| Ordenamiento de la plan del aseo de la subcuenca del río Pasaje | Fondo Nacional de Regías, Plan Verde, Banca Mundial, Colciencias, Cooperación Internacional, Comunalidad | UMATA, División Ambiental, Acueducto, Subdirección de Gestión Ambiental C.R.C. | 51.000.000 | X | X | X |
| Producción tecnológica adecuada al medio ambiental de la Subcuenca del río Pasaje | La escuela como factor importante en la construcción de la subcuenca del río Pasaje | UMATA, División Ambiental, Acueducto | 9.000.000 | X | X | X |
| TODAS LAS CUENCAS | | | | | | |
| Sistema Hidrico, planta ambiental, fuentes de abastecimiento. | Colciencias, Unicauca, Fundación Universitaria de Popayán, Alcaldía Municipal, Acueducto y Alcantarillado de Popayán | UMATA, División Ambiental, Acueducto, Subdirección de Gestión Ambiental C.R.C. | 120.000.000 | X | X | X |
| Estudio de la Biodiversidad y su manejo con identificación de fuentes sembradas. | Colciencias, Unicauca, Fundación Universitaria de Popayán, Alcaldía Municipal, Acueducto y Alcantarillado | UMATA, División Ambiental, Acueducto, Subdirección de Gestión Ambiental C.R.C. | 80.000.000 | X | X | X |

NOTA: El valor proyectado a largo plazo deberá calcularse de acuerdo a los ajustes de los diferentes proyectos a los 9 años.

BIBLIOGRAFIA

- (1). R. Utría, "El medio ambiente en la planificación del desarrollo", Sociedad Colombiana de Planificación, Bogotá, 1986.
- (2). G. Uruburu, "El proceso de urbanización de la Ciudad de Popayán", Documento interno de trabajo, Popayán, 1999.
- (3). Corpes de Occidente, "El occidente Colombiano la región del futuro", Publicaciones del Corpes, Bogotá, 1998.
- (4). Cámara de Comercio del Cauca, Expresiones ciudadanas e institucionales sobre el Ordenamiento Territorial del municipio de Popayán, Popayán, 1999.
- (5). Gabiña J., Prospección y planificación territorial. Bogotá, 1998.
- (6). Universidad Nacional de Colombia, "Colombia un país por construir; problemas y retos presentes y futuros". Bogotá. 2000.
- (7). Borja M. Estado Sociedad y ordenamiento Territorial en Colombia. Bogotá 1996.
- (8). Ministerio de Desarrollo Económico, Consolidando el POT, Cartillas 1,2, y 3. 1999.

CAPÍTULO I 1

| | |
|--|---|
| MARCO CONCEPTUAL Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | 1 |
|--|---|

CAPÍTULO II 13

| | |
|-------------------------------------|----|
| DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO TERRITORIAL | 13 |
|-------------------------------------|----|

1. EL MUNICIPIO DE POPAYÁN TIENE UN SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO QUE AFRONTA IMPORTANTES CARENCIAS, LAS CUALES SE PUEDEN DESCRIBIR DE LA SIGUIENTE MANERA: 29

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| RELACION DE VARIABLES CON LAS | 47 |
|--------------------------------------|-----------|

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| DIMENSIONES DEL DESARROLLO | 47 |
|-----------------------------------|-----------|

CAPÍTULO III 48

| | |
|-------------------------------|----|
| ESTRUCTURA TERRITORIAL ACTUAL | 48 |
|-------------------------------|----|

CAPÍTULO IV 54

| | |
|---------------------------------------|----|
| EL MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL | 54 |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO | 55 |
| 3. COMPONENTE URBANO | 62 |
| 3.4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS | 63 |
| 3.4.3. PLANES PARCIALES | 64 |
| 4. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL | 68 |
| 5. PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE | 69 |
| 6. PLAN DE ESPACIO PÚBLICO | 71 |
| 6.2. PLAN CULTURAL | 75 |

| | |
|---|----|
| 6.3. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS | 76 |
| 1.1. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN | 81 |
| 1.2. CUENCAS HIDROGRÁFICAS | 81 |
| 1.3. OTRAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES | 81 |
| 1.4. PLAN DE ATENCIÓN AL SECTOR RURAL | 82 |
| 1.5. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL | 83 |
| 1. NORMAS ESTRUCTURALES | 84 |
| 2. NORMAS URBANÍSTICAS GENERALES | 84 |
| 3. NORMAS COMPLEMENTARIAS | 85 |

CAPÍTULO V

86

| | |
|---------------------|----|
| PLAN DE EJECUCIONES | 86 |
|---------------------|----|